

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLOGICAS
POSGRADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

**LA POSESIÓN LINGÜÍSTICA
EN LA LENGUA DE LAS INSCRIPCIONES MAYAS CLÁSICAS**

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS
P R E S E N T A
LUCERO MELÉNDEZ GUADARRAMA

DIRECTORA DE TESIS:
MTRA. ELSA CRISTINA BUENROSTRO DÍAZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A mi marido, compañero, amigo y maestro Enrique por todo tu amor, apoyo y confianza.

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a mis padres, Elena y Sergio porque sin ellos no estaría aquí y no sería quien soy. A tía Susi por todo su amor y por ser mi segunda madre.

A Faba y Sergio porque ocupan un espacio muy grande en mi corazón.

A Violeta, Etna, Marcela, Samuel y Maribel por ser mis mejores amigos en la lengua y en la vida.

A Larisa, Isadora, Leika, Benjamín, María Luisa y a todo el makuilerio por lo mucho que he aprendido de ustedes en todo estos años y porque son mis otros mejores amigos.

A Cristina Buenrostro de quién no sólo he aprendido lingüística maya, sino por todas las motivaciones directas e indirectas que he recibido de su parte, y por ser mi maestra y amiga.

A Polo Valiñas y Etna Pascacio, quienes no sólo son colegas, sino confesores, amigos y guías, quienes me han hecho pasar los mejores ratos de la vida jugando con la lingüística, y con quienes he podido compartir la profunda pasión que sentimos por la lingüística histórica.

A Yásnaya Aguilar y Elena Ibáñez (Paipai), otras grandes lengueras y amigas.

A Nikolai Grube por todos los ratos compartidos, por todas las enseñanzas sobre epigrafía maya y por su infinita paciencia para resolver mis dudas.

A Erik Velásquez por ser otro de mis grandes maestros, quien ha confiado en mí desde siempre y con quien estoy en deuda.

A Carmen Herrera, por haber aceptado leer este texto y por sus valiosos comentarios.

A mis grandes maestros de Estudios Mesoamericanos Carmen Valverde, Mercedes de la Garza y Mario Humberto Ruz por los seminarios y las discusiones sobre los mayas clásicos y coloniales.

A Carlos Pallán por la invitación a participar en el AGIMAYA donde aprendí nuevas cosas sobre mayas clásicos.

A Beti Lortia, gracias por tu paciencia y por la ayuda en el pedregoso camino.

A la Dra. Ana Luisa Izquierdo por todas las facilidades y la ayuda que me brindó cuando fui estudiante de la maestría.

A Elvia y Claudita por hacerme pasar el trago amargo de la burocracia de una manera más placentera.

A Lynneth Lowe y Mauricio Ruiz por los viajes al área maya y por una nueva amistad.

A Baltasar Brito por tu ayuda en mi nueva empresa y por enseñarme a paleografiar.

A Polo Valiñas y Cristina Buenrostro por su paciencia, el tiempo y sus valiosos y atinados comentarios.

Especialmente quiero agradecer a Enrique, mi compañero de la vida, del amor, de la cueva, de la montaña, del mar, con quien compartir la vida ha sido una gran bendición y por tu infinita paciencia, ayuda y amor.

Índice

- 0.1 Glosario de términos y abreviaturas
- 0.2 Acerca de las convenciones para la transcripción y análisis de la escritura maya

Introducción

- 1. Clasificación lingüística del maya clásico
- 2. Ubicación geográfica y temporal de los textos
- 3. Aspectos pertinentes de la fonología, morfología y sintaxis para la posesión en el maya clásico
 - 3.1 Estructura silábica de los núcleos nominales del maya clásico
 - 3.2 Estructura de la frase nominal del maya clásico
 - 3.3 Estructura de palabra morfológica de los sustantivos en el maya clásico
 - 3.3.1 Estructura de adjetivos de raíz y derivados del maya clásico
 - 3.4 Componentes de los nombres propios nucleares y de sus complementos aposicionales
 - 3.4.1 La madre y el padre: presentación en el discurso de los términos de parentesco

Capítulo I. Marco teórico: la posesión lingüística

- 1. El modelo funcional
- 2. ¿Qué es la *posesión* según Seiler?
- 3. Posesión atributiva y predicativa
- 4. Distinción entre el aspecto formal y el aspecto semántico de la posesión
- 5. El *continuum* de la posesión
 - 5.1 Grados de inherencia
- 6. Tipos de sustantivos de acuerdo con la posesión
 - 6.1 Los sustantivos inherentemente relacionales
 - 6.1.1 Propiedades asociadas a los sustantivos inherentemente relacionales
 - 6.2 Sustantivos absolutos
 - 6.3 Sustantivos neutros
- 7. La inalienabilidad
 - 7.1 Diferencia entre inalienabilidad e inherencia
- 8. Jerarquía de animacidad
 - 8.1 Poseedor y poseídos prototípicos
- 9. Relaciones posesivas prototípicas
- 10. Procesos de *absolutivización* y *desrelacionalización*
- 11. Manifestaciones sintácticas de la posesión

Capítulo II. Antecedentes de la morfología de posesión en el maya clásico

- 1. Los pronombres ergativo-absolutivos
 - 1.1 Los pronombres posesivos atestiguados y reconstruidos para la época clásica
 - 1.2 Alomorfos de los pronombres ergativos en el maya clásico
- 2. Marcación morfológica de los sustantivos con el morfema de posesión y los sufijos absolutivizadores
- 3. Los morfemas *-VI*
 - 3.1 El sufijo nominalizador *-VI*

- 3.2 El sufijo abstractivizador -*VI*
- 3.3 El sufijo de posesión parte-todo -*VI*
4. El sufijo -*aj*
5. El sufijo -*is*
6. El sufijo - \emptyset
7. Los morfemas de posesión según su función
8. Escala de intimidad de los sustantivos relacionales
9. La empatía
10. Conclusiones

Capítulo III. Semántica de la posesión en el maya clásico

1. Introducción
2. Condiciones para que se realice la posesión lingüística
 - 2.1 Los rasgos semánticos del poseedor
 - 2.2 Rasgos semánticos del poseído
3. Relaciones posesivas prototípicas en el maya clásico
 - 3.1 La relación parte-todo
 - 3.1.1 partes del cuerpo
 - 3.1.2 partes de estructuras arquitectónicas
 - 3.1.3 relaciones espaciales
 - 3.2 La relación posesiva de parentesco y relaciones sociales
 - 3.3 Relaciones posesivas con sustantivos neutros
 - 3.4 Los sustantivos absolutos y las relaciones posesivas
5. Resemantización por posesión
6. Los sinónimos y su distribución respecto a la posesión
7. Verbos que expresan posesión
8. Conclusiones

Capítulo IV. Morfosintaxis de la posesión en el maya clásico

1. Introducción
2. Construcciones de posesión interna
 - 2.1 Construcciones agentivas que expresan posesión
3. Estructura de frases nominales posesivas en el maya clásico
4. Construcciones de posesión predicativa
 - 4.1 Construcciones predicativas
5. La posesión por yuxtaposición en el maya clásico
6. Construcciones posesivas recursivas
7. Estrategias indirectas de posesión
8. Conclusiones

Consideraciones finales

Apéndice: cuadro de silabogramas

Bibliografía

Introducción

Este trabajo tiene como principal objetivo describir el sistema de posesión lingüística de la lengua ch'olana¹ de prestigio o maya clásico registrada en los textos jeroglíficos mayas en los diferentes niveles de análisis lingüístico. La investigación permitirá *a)* sistematizar las investigaciones relacionadas con este aspecto de la gramática del maya clásico (Houston, Robertson y Stuart, 2001; Zender 2004); y *b)* contribuir a la descripción de la gramática general de la lengua maya clásico, registrada en los textos jeroglíficos. En tanto que la corriente de estudios de corte gramatical en la epigrafía maya busca describir y reconstruir el maya clásico, esta investigación se suma al esfuerzo de reconstrucción de un sistema lingüístico ya extinto.

La posesión lingüística se realiza en buena medida sobre la base de la semántica y en criterios que pertenecen a la esfera biocultural de cada grupo etnolingüístico. En el campo lingüístico formal, la posesión se hace visible en los niveles sintáctico y morfológico a través de marcas explícitas en la palabra o en la oración. En la descripción que presento en esta investigación atendiendo criterios formales y semánticos de la lengua.

En este mismo apartado describo de manera general algunos aspectos relacionados con la estructura fonológica, morfológica y sintáctica de las frases nominales del maya clásico ya que, como veremos a lo largo de la investigación, el tema de la posesión del está íntimamente ligado a las frases nominales. De igual manera, el lector encontrará la información referente a la ubicación temporal y geográfica de los textos en donde se registró la lengua maya clásico.

En el capítulo I, presento el marco teórico en el que aparece la definición detallada de los conceptos que utilizo a lo largo del texto. El tema de la posesión está abordado desde una perspectiva funcional con base en el trabajo de Seiler (1983).

¹ Existen varios nombres designados para la lengua de prestigio registrada en los textos jeroglíficos mayas. En tanto que no existe un acuerdo aún, he decidido utilizar la que autores como Nikolai Grube y Erik Boot consideran más neutral: maya clásico. Por lo tanto, de ahora en adelante me referiré a la lengua escrita bajo este nombre.

En el capítulo II realicé un resumen de las propuestas de análisis de los morfemas de posesión realizadas por Houston, Robertson y Stuart (2001) y Zender (2004). Dedicué un subapartado para la descripción detallada de cada uno de los distintos morfemas que aparecen en la palabra nominal. Con base en la estructura de palabra (tabla 2), en éste capítulo me enfoqué a analizar de manera sistemática las jerarquías que se pueden establecer al interior de la palabra morfológica, y la distinción funcional y semántica de los morfemas con base en el tema de la posesión.

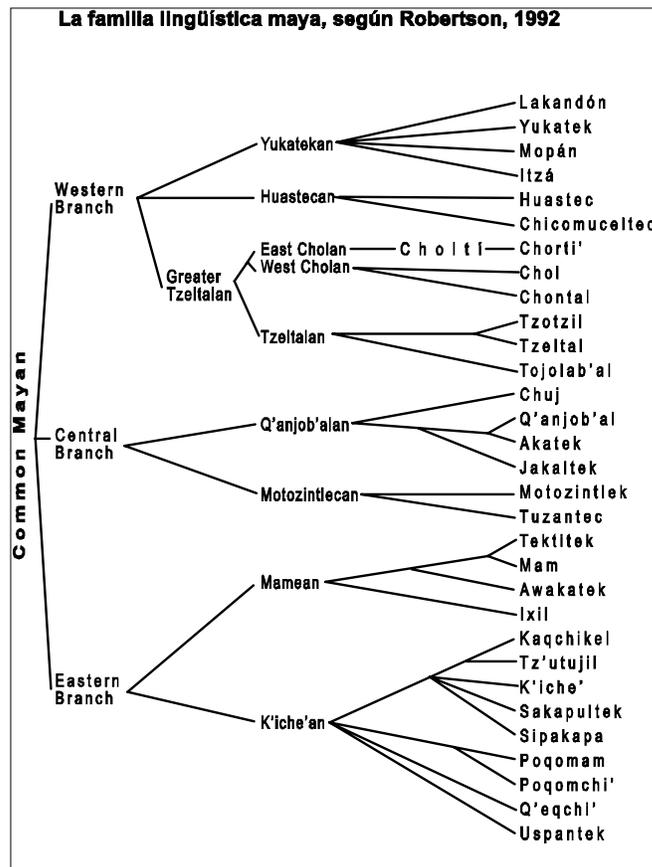
En el capítulo III describo los aspectos relacionados con la semántica de la posesión. El lector encontrará una taxonomía de los sustantivos del maya clásico con base en los criterios semánticos establecidos por Seiler (1983) en tres grandes clases: relacional, neutro y absoluto. Los sustantivos del grupo relacional tienen una referencia obligada al poseedor y siempre aparecen en estado poseído. La clase de los sustantivos neutros abarca la mayoría de los sustantivos y su característica principal, semánticamente hablando, es que son términos que no tienen una relación semántica con otro sustantivo. Formalmente no reciben ninguna marcación para aparecer en estado poseído ni en estado no poseído. Los términos absolutos son aquellos que simplemente no pueden entrar en una relación de posesión con otro nominal.

En el capítulo IV están descritos los fenómenos morfosintácticos relacionados con la posesión. Veremos las estrategias que utiliza el maya clásico para formar construcciones posesivas. En este apartado se verá que una estrategia sintáctica muy común es la recursividad de frases nominales poseídas como poseedoras de la frase nominal precedente.

Por último, en las consideraciones finales realizo una recapitulación de los principales resultados y las reflexiones a las que me llevó esta investigación.

1. Clasificación lingüística del maya clásico

Aunque la clasificación de la familia de lenguas mayas sigue siendo hasta ahora punto de discrepancia entre los lingüistas², en las ramas ch'olana y yucatecana parece haber un acuerdo en agrupar en la rama ch'olana³ a las lenguas ch'orti', ch'oltí⁴, ch'ol y chontal (de Tabasco)⁵, y para el yucatecano los idiomas yucateco, lacandón, itzaj y mopán. La rama ch'olana, a su vez, se ha dividido en lenguas ch'olanas orientales (ch'orti' y choltí') y occidentales (ch'ol y chontal).



² En este trabajo utilizo el árbol genético propuesto por John Robertson (1992) con pequeñas modificaciones.

³ Aunque en Guatemala la Academia de Lenguas Mayas determinó que el nombre de las lenguas debe ir con mayúscula inicial, en México dicha norma ortográfica no aplica por lo que me apegaré a la norma mexicana para escribir nombres de idiomas, con minúscula inicial.

⁴ Lengua ya extinta.

⁵ Actualmente los chontales de Tabasco están luchando por que se reconozca la autodenominación de su lengua que es *yokot'an*, sin embargo, por cuestiones prácticas me voy a referir a esta lengua como chontal de Tabasco, siendo esta la forma que aparece tradicionalmente en la literatura maya.

Para los años ochenta, Lyle Campbell propuso que “el cholano fue la lengua principal de los glifos más tempranos, y de los hablantes del cholano (tzeltalano) la escritura glífica se esparció más tarde a otros grupos, particularmente al yucateco” (Campbell, 1984:7). Más tarde Houston, Robertson y Stuart (2000), plantearon que en la época Clásica la lengua escrita debió ser una lengua de prestigio en tanto que se usó en una gran extensión territorial donde existían distintas lenguas vernáculas pero el registro se realizó, hasta el Clásico Medio, exclusivamente en esta lengua,⁶ lo que sugiere que las élites de toda el área conocían y usaban dicho sistema. Así mismo, encontraron en las inscripciones del Clásico patrones estructurales, fonológicos y morfosintácticos de lenguas ch’olanas modernas y, en la actualidad, su pariente más cercano es el idioma ch’orti’, hablado en Guatemala y el oeste de Honduras. Estos autores llamaron a la lengua de las inscripciones “ch’oltiano clásico”, sin embargo, aún no existe un consenso para un nombre definitivo de esta lengua. Uno de los nombres que recibe y que se usará a lo largo de este trabajo por mantener una neutralidad respecto a este debate es el de “maya clásico”⁷. Lo que sabemos hasta ahora es que se trata de una proto-lengua de filiación ch’olano oriental y que, para épocas tardías, refleja una variación dialectológica importante.

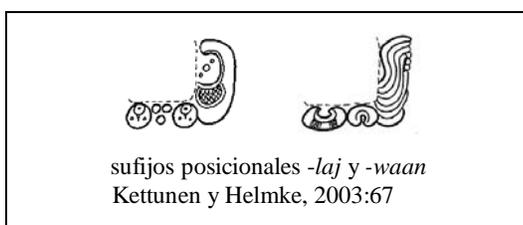
En trabajos recientes, Alfonso Lacadena y Sören Wichmann (2002) hallaron que en las inscripciones del periodo Clásico Tardío se usaron al menos cuatro lenguas vernáculas locales: en primer lugar el ch’olano oriental que aparece en todo el *corpus* maya, el ch’olano occidental usado en la región del Usumacinta y Tortuguero; el yucatecano en la zona del norte de Yucatán y, el tzeltalano en Toniná. Finalmente, Dimitri Belialiev (en prensa) encontró que en la región de Chamá y Nebaj, se usó otra lengua vernácula de las tierras altas: el k’iche’ano mayor.

El uso de lenguas vernáculas locales se generalizó para el Clásico Tardío y Posclásico pues el registro señala que la lengua escrita también recibió influencia de otras lenguas regionales. Lacadena y Wichmann (2002) señalaron que la evidencia epigráfica muestra que el

⁶ Lacadena y Wichmann (1999) realizaron una investigación sobre la variación lingüística que se presenta en los textos del maya clásico con la aparición de rasgos en la escritura de lenguas vernáculas locales.

⁷ Aún existe discrepancia respecto al nombre de la lengua principal representada en las inscripciones pues a diferencia de Houston, *et al* (2000), hay quienes opinan (Wichman, 2002) que la lengua no es descendiente del ch’olti’ sino que es más cercana al ch’orti’. Por ejemplo Hull (2003) la llama “Hieroglyphic Ch’olan”, mientras que Carrasco, Hull y Wald (2006) la llaman “Epigraphic Mayan”

ch'olano occidental se hizo presente en los textos de la región donde se hablan el chontal de Tabasco y el ch'ol. Esto se manifestó también en el uso del sufijo posicional del ch'olano occidental *-waan*,⁸ que desplazó a la forma original del ch'olano oriental *-laj* cuyo uso se limita a los textos del Clásico Temprano y que se registró en textos de diversas regiones.



En Toniná, Joloniel, Tila y Chinkultik se observan vestigios del tzeltal (Lacadena y Wichmann, 2002: 6-7) a través del uso de elementos fonológicos y morfológicos exclusivos de esta lengua:

Tzeltalano: *winik[i]l*

13. **mi-WINIK-li**

mi[h] winik[i]l

'ningún winikil' (periodo de veinte días)



(Tila, estela B, dibujo de Beyer: 1950; figura 10)

Ch'olano occidental: *winik*

14. **WINIK-ki**

winik

'winik' (periodo de veinte días)



(Palenque, escalinata jeroglífica del Palacio, dibujo de Mayer)

⁸ Sufijo posicional de la rama ch'olana occidental cuya forma *-wan* aún prevalece en el chontal de Tabasco moderno con el mismo valor semántico.

Ch'olano oriental: *winal*

15. **WINAL-la**

winal

'winal' (periodo de veinte días)



(Quiriguá, estela I)

También se encontró en un texto temprano del sitio Chinkultik, está escrita la forma tzeltalana con vocal corta *'ilaj* en lugar de la forma esperada **'IL-la-ji**> *'ilaaj* con vocal larga. Este dato registra una pérdida de longitud vocálica antes de que ocurriera en el resto de los textos ch'olanos orientales y el uso de las vocales cortas en textos del Clásico temprano en esta región está asociado a un rasgo de las lenguas tzeltalanas.

16. **'i-la-ja**

'il-aj

ver-?

'lo ve?'



'ilaj (Chinkultic, monumento 01. Artista desconocido)

En el área del norte de Yucatán para el Posclásico, se observa una fuerte presencia del yucateco (lengua vernácula local) en los textos que se produjeron en esta área. Sin embargo, en este caso se habla de bilingüismo porque aunque aparecen palabras que son netamente yucatecas en su estructura fonológica, los patrones gramaticales morfológicos y sintácticos, en su mayoría, siguen respondiendo a los ch'olanos. Un ejemplo de la forma ch'olana de la voz pasiva está representada en (17):

17. **chu-ka-ja**

chu[h]kaj

chu-h-k-aj-Ø

capturar-PAS-TEM-ABS3s

'fue capturado'



chuhkaj (Yaxchilán, dintel 44, dibujo de I. Graham)

Sin embargo, como señala Grube (2003) existen algunas excepciones en el uso de patrones yucatecanos en lugar de ch'olanos aún en los textos de la península. Por ejemplo, en los textos de Chichén Itzá tenemos una forma pasiva representada por la flexión yucatecana -(a)b' en lugar de la ch'olana -h-...-aj. El texto de La Casa Colorada es en donde aparece el pasivo yucatecano -b'- con el verbo *joch*' 'taladrar':

18. jo-ch'o-b'i-ya

joch'b'iiy

joch'-b'- $\bar{\text{P}}$ iiy

taladrar-PAS-ABS3s-CLD



joch'biy. (Chichen Itzá, friso de la Casa Colorada, dibujo de A. Voss)

Para determinar que la lengua de las inscripciones pertenece a la rama ch'olana oriental, los epigrafistas se basaron en criterios fonológicos, morfológicos y sintácticos. Uno de los rasgos fonológicos exclusivos de las lenguas ch'olanas – y por ende en el maya clásico-, es la innovación de del proto-maya ****k/** que se vuelve en ***/č/** proto-ch'olano en posición inicial: ****k/ →*/č/ / #_** Esto es, las lenguas ch'olanas sufrieron una palatalización de la oclusiva velar sorda a inicio de palabra, mientras que en las yucatecanas no ocurrió el mismo proceso.

En ocasiones, tenemos reflejos de la fonología del yucateco cuando el escriba quería hacer explícito que el texto estaba escrito en esa lengua y no en ch'olano. Sin embargo, los códices posclásicos tienen rasgos tanto del ch'olano clásico como del yucateco. Veamos un ejemplo epigráfico: la palabra registrada en el *Códice de Madrid* **chi-ji** para *chij* 'venado', está atestiguada en las ramas ch'olana y tzeltalana, mientras que la forma reconstruida para el proto maya es **kehj* y la forma que aparece en el yucateco moderno es *kéeh*. El uso de la

oclusiva velar sorda /k/ a inicio de palabra refleja que el yucateco fue más conservador en este rasgo que las lenguas ch'olanas en general. A pesar de ser un texto producido en la región del norte de Yucatán, la palabra que el escriba representó sin duda fue ch'olana pues si hubiese querido reflejar la palabra yucatecana tendría que haber puesto un silabograma **ke-** para formar la palabra *kéeh* 'venado'.

19. **chi**

chi[h]

'venado'



(códice Madrid: 91)

En el nivel morfológico, investigaciones recientes han demostrado que la formación de verbos es muy similar a la que ocurre en el ch'ortí' y en el ch'olti' (los activos se forman con *-V₁w*, pasivos con *-h-...-aj* y *-n-...-aj* y *-w-...-aj*, posicionales con *-laj* y *-waan*, y los incoativos con *--aj*, y *-Vn*). Además, el patrón sintáctico nominal de la lengua de los glifos corresponde a la tendencia de los textos ch'olanos coloniales de colocar el título de rango después del nombre propio⁹ (chontal: *paxbolonacha ahau* y ch'olti': *san simeon propheta* (Lacadena 1998:121).

Además del uso de algunos rasgos específicos de las lenguas vernáculas locales en combinación con la lengua ch'olana de prestigio, también se han encontrado textos altamente bilingües. Los códices mayas –cuyo procedencia es presumiblemente del norte de Yucatán–, reflejan morfología ch'olana pero con variación fonológica que en muchos casos representa yucateco y no ch'olano. Se piensa que en estos casos, la intención de los escribas fue registrar

⁹ Erik Velásquez (c.p. 2007) me señaló que también hay excepciones a este patrón sintáctico en textos del Clásico Temprano.

ambas lenguas (Macri, 2001:40), es decir, hacer un texto bilingüe. Sin embargo encontrar esos términos en el *corpus* no es una tarea fácil pues mucho del léxico es compartido, y en ocasiones, si no tenemos complemento fonético afijado a los logogramas, no existe una marcación específica que indique si la palabra es ch’olana oriental o de otra filiación. Por ejemplo, el logograma para ‘casa’ se puede leer como **‘OTOCH** o como **‘OTOT**, si el signo está sufijado por –ti: **‘OTOT-ti>**’*otoot*, y es ésta la forma atestiguada en la mayoría de las inscripciones que corresponde a la forma ch’olana. Por su lado, *‘otoch* y *‘atoot* son dos formas yucatecanas y aparecen complementadas por **-che** en el primer caso (Xcalumkin), y compuestas por **ya-to-ti**, y-’*atoot* en el segundo (Oxkintok, dintel 2 y dintel 15; Kabah Manos Rojas; Cacabbeec, dintel 2). Estas formas, según Grube (c.p. 2007), representan un arcaísmo, y probablemente tuvieron la intención de representar una continuidad lingüística con el pasado que en el caso de Yucatán ya no existía.

20. **yo-‘OTOT-ti**

y-’*otoot* (ch’olano)

POS3s-casa

‘su casa’



21. **yo-to-che**

y-’*otoch* (yucatecano)

POS3s-casa

‘su casa’



(Xcalumkin, column 4, dibujo de E. Von Euw)

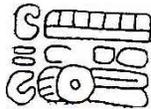
22. **ya-to-ti**

yatoot

y-’*atoot*

POS3s-casa

‘su casa’



(Oxkintok, dintel 2, dibujo de A. Lacadena)

Sin abundar más sobre este tema, la dialectología nos ha ofrecido nuevas posibilidades para explorar distintos ámbitos de la gramática de esta lengua que no necesariamente era una lengua oral, pues sólo sabemos de la escrita, pero que principalmente en el Clásico Tardío reflejó de manera transparente cambios fonológicos¹⁰ y morfológicos¹¹, a lo largo de trece siglos. Nos ayuda además a comprender la situación lingüística durante la época Clásica y el papel hegemónico que jugó la escritura en todas las tierras bajas mayas.

¹⁰ Como la pérdida de núcleos vocálicos complejos en el Clásico Tardío.

¹¹ Como el uso del morfema posicional del ch'olano occidental *-waan* en lugar del morfema posicional del ch'olano oriental *-laj* (para mayor detalle léase Lacadena y Wichmann, 2002)

altares y zoomorfos¹²; vasijas cerámicas, elementos arquitectónicos –dinteles, escaleras, techos, fachadas, tronos, etc.; cuevas, joyas y objetos portátiles, códices, conchas, herramientas y huesos entre muchos otras cosas.

Este trabajo se va a limitar al análisis de las construcciones posesivas que aparecen en los textos Clásicos y en el *Códice de Dresde* y *Códice de Madrid*, pues el *corpus* es lo suficientemente amplio como para cumplir con los objetivos de la investigación. Se debe aclarar en este punto que aunque el *corpus* es muy extenso, el contenido no siempre registra construcciones posesivas, por lo que aquellas inscripciones donde no exista información relacionada con posesión quedarán fuera de esta investigación. También es preciso aclarar que el *corpus* jeroglífico es una fuente escrita y eso ya de por sí limita el tipo de construcciones que se registraron. Por ello, cuando me refiero a la descripción del sistema de posesión del maya clásico, no estoy diciendo que estos son todos los fenómenos asociados a la lengua sino sólo aquellos registrados en los textos y atestiguados hasta este momento.

La información referente a términos de parentesco se ha encontrado en monumentos en piedra como estelas, altares y zoomorfos, en vasijas cerámicas y en el *Códice de Dresde*, mientras que las construcciones de posesión “íntima” aparecen principalmente en vasijas, joyas y objetos de uso personal. En objetos como huesos, así como en los rituales asociados con ofrenda de sangre se ha encontrado evidencia lingüística de posesión inalienable del tipo parte-todo, que constituyen otro tipo de construcción posesiva.

¹² Los zoomorfos son un tipo de monumento en piedra con formas de animales míticos. Los más importantes están en el sitio de Quiriguá, en Guatemala.

3. Aspectos pertinentes de la fonología, morfología y sintaxis para la posesión en el maya clásico

En esta sección describiré algunos aspectos relacionados con la fonología, la estructura de palabra nominal y la estructura de frase nominal del maya clásico. Este apartado ayudará a comprender la estructura silábica de los sustantivos, su composición morfológica y su comportamiento dentro de una frase nominal simple o compleja.

3.1 Estructura silábica de los núcleos nominales del maya clásico

Los tipos de sílaba que encontramos en la lengua maya clásico son CV y CVC. Las raíces pueden ser monosilábicas, bisilábicas y trisilábicas. Las raíces monosilábicas tienen la estructura CVC(C) con una o dos consonantes en la posición de coda (*lak* ‘plato’, *tz’ihb’* ‘pintura’). Las raíces bisilábicas tienen la estructura CV(C)-CVC. En este tipo de raíces sólo puede haber una consonante en la posición de coda (*sajal* ‘cargo sacerdotal’, *b’ahlam* ‘jaguar’). Las raíces trisilábicas son muy escasas y tienen la estructura CV-CVC-CVC (*jawante* ‘plato trípode’). En el maya clásico no hay sílabas desnudas, por lo tanto, cuando en la escritura encontramos sílabas con la posición de *onset* vacía reconstruyo el cierre glotal para dicha posición. Así mismo, cuando en la escritura aparecen sílabas con la posición de coda vacía en final de raíz, generalmente se considera como un *underspelling*. En este caso se debe restituir la consonante faltante.

Por ejemplo, si en el plano de la escritura, específicamente en la Secuencia Primaria Estándar¹³, tenemos en contexto de frase nominal el registro de una palabra con los silabogramas **tz’i-b’a**, primero reconstruimos [h] para la posición de coda de la primera sílaba y después reconstruiríamos [l] para la coda de la segunda sílaba. De esta manera tenemos la forma *tz’i[h]b’a[l]* que es una forma verbal nominalizada que significa ‘pintura, escritura’ y los dos silabogramas no representarían el verbo *tz’ihb’* ‘escribir’ por el contexto dentro de frase nominal.

¹³ La Secuencia Primaria Estándar es una fórmula dedicatoria que aparece en muchas vasijas cerámicas y pétreas y que tiene un patrón definido de constituyentes. Para abundar sobre este tema léase Michael Coe, 1973.

3.2 Estructura de la frase nominal del maya clásico

Tabla 1. La estructura de la frase nominal del maya clásico

DETERMINANTES	MODIFICADOR	NÚCLEO	COMPLEMENTOS ADNOMINALES
cuantificadores y numerales	adjetivo	sustantivo	frases nominales adjuntas

Los constituyentes de la tabla 1 tienen una jerarquía interna que se representa de la siguiente manera:

FRASE NOMINAL [[Cuantificadores y numerales [modificador [núcleo]]][complementos adnominales]]

La frase nominal del maya clásico puede tener distintos constituyentes y su estructura puede ser compleja. El único constituyente obligatorio de una frase nominal es el núcleo. La posición de núcleo puede estar ocupada por un sustantivo o por un nombre propio. Los sustantivos pueden tener distintas características estructurales a nivel interno, mismas que serán discutidas en la estructura de palabra nominal. Los adjetivos ocupan la posición anterior inmediata al núcleo. En el *corpus* jeroglífico no tenemos evidencia de que los cuantificadores y numerales aparezcan en un mismo sintagma con adjetivos y sustantivos simultáneamente, es decir, o aparecen secuencias adjetivo-sustantivo o secuencias cuantificador/numeral-sustantivo. Sin embargo, por evidencia de otras lenguas mayas sabemos que los cuantificadores y numerales no ocupan la misma posición paradigmática que los adjetivos.

Cuando un adjetivo está cumpliendo su papel de modificar al sustantivo ocupa la posición de modificador:

23. CHAK-‘u-pa-ka-la

chak ‘upakal
chak ‘u-pakal
 grande POS3s-escudo
 ‘su gran escudo’



chak ‘upakal (Panel de Notre-Dame, dibujo de L. Schele)

24. **K'AN-na ka-wa**

<i>k'an</i>	<i>kakaw</i>
<i>k'an</i>	<i>kakaw</i>
amarillo/inmaduro	cacao

'cacao verde' (Secuencia Primaria Estándar)



k'an kakaw. (K625)

En el siguiente ejemplo vemos la posición del cuantificador 'mucho' con respecto al núcleo de la frase nominal:

25. **'o-na** "conejos"
'o'on "conejos"
CUANT. "conejos"
'muchos conejos'



(K2026)



(K2026. Dibujo de Houston, Robertson y Stuart, 2001:4)

26. **14-WINIK-ki**

<i>chanlaju'n</i>	<i>winik</i>
<i>chan-laju'n</i>	<i>winik</i>
cuatro-diez	winik

catorce winales (periodo de 20 días)



(Copán 18, estela I, dibujo de L. Schele)

Estructuralmente, los adjetivos y los sustantivos del maya clásico son categorías que en algunos aspectos se comportan de manera muy similar pero que tienen diferencias funcionales que permiten distinguir una categoría de la otra. Entre sus semejanzas tenemos que tanto sustantivos como adjetivos pueden ser el núcleo de una construcción predicativa como:

27. *winax-in* =*an*
hombre-AB1s c11s
'yo soy hombre' (kanjobal, Zavala, 1992:98)

28. *watš-in* =*an*
 bueno-AB1s c11s
 'soy bueno' (kanjobal, Zavala, 1992:102)

Entre las diferencias encontramos que mientras que un sustantivo sí puede aparecer poseído, los adjetivos no pueden entrar en una relación de posesión, tampoco pueden ser argumento de verbos, ni pueden enumerarse. Otra diferencia fundamental es que un adjetivo nunca puede ser el núcleo de una frase nominal. Para que una raíz adjetiva pueda ocupar la posición de núcleo de frase nominal debe haberse nominalizado y entonces ser un sustantivo derivado.

3.3 Estructura de palabra morfológica de los sustantivos en el maya clásico

La tabla 2 es una representación de la estructura de palabra de los sustantivos. Cada una de las columnas indica una posición estructural. El orden de las columnas de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo indican las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas, respectivamente, entre los morfemas que constituyen un sustantivo.

Tabla 2. Estructura de palabra morfológica de los sustantivos en el maya clásico

Prefijos de pro nombres posesivos	Estructura del radical de los sustantivos				sufijos relacionados con la posesión	Sufijo de número
	Prefijos de sexo	Raíz	Raíz	Sufijos derivativos		
<i>ni- ~ niw-1s</i> <i>a-~ aw-2s</i> <i>u-~ y-3s</i> <i>ka-~kaw-1pl</i>		a) nominal			Sufijo de posesión - <i>Vl</i> parte-todo	<i>-taak</i> pl
	<i>aj-</i> masc <i>ix-</i> fem	b1) nominal/verbal				
		b2)nominal /verbal b3)verbal b4)nominal/ verbal b5)adjetiva/nominal b6) nominal		- <i>ib'</i> instrumental - <i>Vl</i> nominalizador - <i>o'm</i> agentivo - <i>Vl</i> abstractivizador - <i>nal</i> referencial	sufijos absolutizadores: - <i>aj</i> absolutivizador - <i>is</i> posesión íntima	
		c1) nominal c2) verbal c3) adjetival	nominal nominal nominal	- <i>Vl</i> abstractivizador		

Los siguientes esquemas son una representación de la jerarquía que existe entre estas posiciones dentro de la estructura de palabra¹⁴:

- i) [[prefijo de posesión-[prefijo de sexo-[radical (raíz o raíz-raíz)-sufijos derivativos]]-sufijo posesivo]-número]
- ii) [[prefijo de sexo-[radical (raíz)]-sufijos absolutivizadores]-número]

A continuación presento la descripción de todas las posibilidades de combinación que he encontrado en el *corpus*.

Los sustantivos en el maya clásico por su estructura se pueden dividir en simples y complejos.

Los sustantivos simples, representados con el inciso a) de la tabla 2, están compuestos por una raíz¹⁵ nominal. Los prefijos de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) se pueden pegar directamente a la raíz, mientras que la aparición de los sufijos absolutivizadores (*-aj*, *-is*) y de posesión (*-VI*) están condicionados a los rasgos semánticos del sustantivo al que se sufijan. La descripción completa de éstos sufijos será tratada con detalle en el capítulo II. En los ejemplos 29 y 30 vemos representada la construcción:

[prefijo de posesión-[radical (raíz)]]

29. ‘**u-ti-si**

‘*utis*

‘*u-tis*

POS3s-flatulencia

‘su flatulencia’



(K4692, dibujo de D. Matsuda)

¹⁴ Esto no quiere decir que exista en el *corpus* una palabra en la que estén ocupadas todas las posiciones.

¹⁵ Me apego a la definición de raíz de Thomas Payne (1997:24 “a root is an analizable form that expresses the Basic lexical content of the word. Yet a root does not necessarily constitute a fully understandable word in and of itself”).

30. **ni-b'u-ku**
nib'u[h]k'
ni-b'uhk'
POS1s-ropa
'mi ropa'



(K1398)

El sufijo de número (*-taak*) aparece sufijado directamente a la raíz de los sustantivos simples. No hay evidencia en el *corpus* de las secuencias:

- i) [[prefijo de posesión +[radical (raíz)]+ sufijo de posesión *-Vl*]+ número]
- ii) [[[radical (raíz)]+ sufijos absolutivizadores *-aj* e *-is*]+ número]

Sin embargo, la relación paradigmática entre el sufijo de posesión *-Vl* o los sufijos absolutivizadores *-aj* e *-is* y el sufijo de número (*-taak*) debe ser necesariamente distinta, ya que cumplen con funciones diferentes. Por esta razón, los dos grupos de sufijos ocupan posiciones distintas dentro de la estructura de la palabra nominal. Cabe señalar que la presencia del sufijo de número *-taak* es muy escasa en el *corpus* y aparece combinado sólo con sustantivos [+humanos]:

31. **'AJ-'AJAW-wa-TAK**
'ajawtaak
'ajaw-taak
señor-pl
'señores, reyes'



'ajawtaak. (Copán, estela F, dibujo de M. Van Stone)

32. MUTUL-AJAW-TAK

Mutul ajawtaak

Mutul ajaw-taak

‘señores de Tikal’



(Dibujo en Schele y Grube, 2002:36)

La estructura compleja de los sustantivos es consecuencia de dos procesos de formación de palabra: derivación y composición. Los radicales¹⁶ de los sustantivos derivados y compuestos tienen las siguientes estructuras.

En b1) el radical está formado por [prefijo de sexo *-aj* e *-ix* + raíz nominal o verbal] (ejemplos 33 y 34). Estos radicales pueden aparecer prefijados por los morfemas de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) como en el ejemplo 35 y tienen una estructura:

[prefijo de posesión-[radical (prefijo de sexo-raíz nominal o verbal)]]

No existe evidencia de palabras con las siguientes estructuras:

- i) [[prefijo de posesión-[radical (prefijo de sexo-raíz nominal/verbal)]-sufijo de posesión *-VI*]-número]
- ii) [[[radical (prefijo de sexo-raíz nominal/verbal)]-sufijos absolutivizadores *--aj*, *-is*]-número]

33. IX-sa-ja

ixsajal

ix-sajal

FEM-sajal

‘la señora sajál’ (cargo político)



(Yaxchilán, dintel 14, dibujo de I. Graham)

¹⁶ Payne (1997:24) define un radical (*stem*) como “consist minimally of a root, but may be analizable into a root plus a derivational morphemes. Like a root, a stem may or may not be a fully understandable word”. Un radical puede tener una o más raíces, por ello, un sustantivo compuesto cae dentro de la categoría de radicales. También pueden analizarse como [raíz + raíz + sufijos derivacionales]

34. **AJ-‘u-lu**

ajul
aj-‘ul
MASC-atole
‘atolero’



(Calakmul en Carrasco y Colón, 2005:40)

35. **ya-K’UH-HUN-na**

ya[j]k’uhu’n
[y-[aj-k’uhu’n]]
POS3s-MASC-“dios C”
yajk’uhu’n (título)¹⁷



(K4669)

En b2) el radical se constituye de una [raíz nominal o verbal + un sufijo instrumental -*ib’*]. Estos radicales pueden aparecer prefijados por los morfemas de posesión (*ni-* ~ *niw-* , *a--aw-*, *u--y-*, *ka--kaw-*) como en el ejemplo 36:

[prefijo posesivo-[radical (raíz nominal/verbal-instrumental)]]

Estos radicales pueden aparecer sufijados por el morfema de posesión -*VI* (ej. 37) como en la secuencia:

[[prefijo posesivo-[radical (raíz nominal/verbal-instrumental)]-sufijo de posesión -*VI*]

No existe evidencia de que éstos radicales aparezcan en secuencias:

- i) [[prefijo posesivo-[radical(raíz nominal/verbal-instrumental)]-sufijo de posesión -*VI*] -número]
- ii) [[[radical(raíz nominal/verbal-instrumental)]-sufijos absolutivizadores]-número]

¹⁷ El título que aparece aquí, ha sido discutido por autores como Jackson y Stuart (2001). Sin embargo, los argumentos no son lingüísticamente sostenibles. Puede ser que en conjunto, *ajk’uh’un* sea una lexicalización pues en algunos casos aparece prefijado por el prefijo de sexo femenino -*ix*.

36. **yu-k'i-b'i**

yuk'ib'

[y-['uk'-ib']]

POS3s-beber-INSTR

'su vaso'



(K3744)

37. **yo-k'i-b'i-li**

yok'ib'il

[y-['ok'-ib']-il]

POS3s-pie-INSTR-PART

'su pedestal'



(Palenque, templo XIX, panel H, dibujo de D. Stuart)

En b3) el radical se construye con una [raíz verbal + un nominalizador –*VI*] (ej. 38) Estos radicales pueden aparecer prefijados por los morfemas de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*), como en la secuencia:

[prefijo de posesión-[radical (raíz verbal-un nominalizador –*VI*)]]

No existe evidencia de que estos radicales se combinen con los sufijos absolutivizadores (*-aj*, *-is*), con el sufijo de posesión (*-VI*) ni con el sufijo de número (*-taak*) como en i) y ii):

- i) [[prefijo de posesión-[radical (raíz verbal-un nominalizador –*VI*)]-sufijo de posesión –*VI*]-número]
- ii) [[[radical(raíz verbal-un nominalizador –*VI*)-nominalizador]-sufijos absolutivizadores –*aj* e *-is*]-número]

38. **‘u-tz’i-b’i-na-ja**

‘ut’zi[h]b’naja[l]

[‘u-[tz’ihb’-n-aj-al]]

POS3s-pintar-PAS-TEM-NOM

‘su pintura, su escritura’ lit. ‘su escrito’



‘utz’ihb’najal K1547 (fragmento)

En b4) el radical está formado por una [raíz verbal o nominal + un sufijo agentivo -o’m] (ejs. 39 y 40). Estos radicales no se les puede prefijar a) los morfemas de posesión (*ni- ~ niw-*, *a-~ aw-*, *u-~ y-,ka-~kaw-*), b) el sufijo de posesión (-*VI*), ni c) los sufijos absolutivizadores (-*aj*, -*is*). Tampoco existe evidencia de que éstos se combinen con el sufijo de número (-*taak*).

39. **ka-yo-ma**

kayo’m

[*kay-o’m*]

pescado-AGEN

‘pescador’



(Palenque, Piedra de la creación, dibujo de M. Green Robertson)

40. **K’AY-ma**

k’ay[o’m]

[*k’ay-o’m*]

cantar-AGEN

‘cantante’



(Tikal, entierro 196)

En b5) tenemos que los radicales se forman por una [raíz adjetival o nominal + sufijo abstractivizador -*VI*] (ej. 42). Estos radicales pueden aparecer prefijados por los prefijos posesivos (*ni- ~ niw-*, *a-~ aw-*, *u-~ y-,ka-~kaw-*) como en el ejemplo 41 con una estructura jerárquica representada como:

[prefijo de posesión-[radical (raíz adjetival/nominal-abstractivizador)]]

No existe evidencia de que estos radicales se combinen con los sufijos absolutivizadores (-aj, -is), con el sufijo de posesión (-*VI*), ni con el sufijo de número (-*taak*).

41. **yu-tzi-li**

yu[h]tzil

[y-[‘*uhtz-il*]]

POS3s-bueno-ABSVR

‘su bondad’



(Códice de Dresde: 8)

42. **ti ‘AJAW-le**

ti ‘ajawlel

ti [‘*ajaw-l-el*]

PREP señor-?-ABSVR

‘en el señorío’



En b6) está representada un tipo de radical con una [raíz nominal + un sufijo referencial] se combinan con los prefijos posesivos (*ni-* ~ *niv-*, *a-*~ *aw-*, *u-*~ *y-*, *ka-*~*kaw-*), como en el ejemplo 43, representado con la estructura:

[prefijo posesivo-[radical (raíz nominal-sufijo referencial)]]

No existe evidencia de que estos radicales se combinen con a) los sufijos absolutivizadores (-aj, -is), b) el sufijo de posesión (-*VI*), ni con c) el sufijo de número (-*taak*).

43. **yi-chi-NAL**

yichnal

[y-[‘*ich-nal*]]

POS3s-rostro-REF



Cancuen Panel 1, dibujo de Y. Polyukhopvych

Todos los radicales pueden estar flexionados por los pronombres posesivos (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) excepto los que tienen la marca *-o'm* de agentividad. Puede ser que el carácter derivacional de los radicales no permita que éstos entren en relaciones sintagmáticas con los sufijos de posesión. El sufijo de número no aparece combinados en el *corpus* con radicales aunque esto no quiere decir que la ausencia de estos sufijos con los radicales sea un argumento para hablar de restricciones en la combinación. En cambio, podemos hablar de limitaciones en los datos.

Los radicales representados en c1) están formados por [una raíz nominal + otra raíz nominal]. Éstos pueden aparecer prefijados por los morfemas de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) como en el ejemplo 44 con estructura:

[prefijo de posesión-[radical (nominal-nominal)]]

No se combinan con los sufijos absolutivizadores (*-aj*, *-is*) ni con el sufijo de posesión (*-VI*) y no existe evidencia de que se combinen con el sufjo de número (*-taak*).

44. **ti-ye-TUUN**

ti yehtuun

ti [y-[*'eh-tuun*]]

PREP POS3s-diente-piedra

'con su cuchillo'



ti ye[h]tuun (Sitio Q, panel 2a. dibujo de W. Ringle)

En c2) los radicales se componen de una [raíz verbal + una raíz nominal]. Igual que los radicales representados en c1), éstos radicales pueden aparecer prefijados por los morfemas de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) –ej. 45-, con la estructura:

[prefijo de posesión-[radical (verbal-nominal)]]

No se combinan con los sufijos absolutivizadores, (*-aj*, *-is*) ni con el sufijo de posesión (*-VI*) y tampoco existe evidencia de que se combinen con el sufjo de número (*-taak*).

45. **ya-k'u-tu-u**
 [y-['ahk'-tu']]
 POS3s-dar-cosa
 'su regalo'



yahk'tu (dibujo tomado de Kettunen y Helmke, 2004:71)

En c3) los radicales están formados por una [raíz adjetival + una raíz nominal + un sufijo abstractivizador -VI]. Éstos radicales pueden llevar el prefijo de posesión (*ni-* ~ *niw-*, *a-* ~ *aw-*, *u-* ~ *y-*, *ka-* ~ *kaw-*) como vemos en el ejemplo 46 . No se combinan con los sufijos absolutivizadores (-aj, -is), el sufijo de posesión (-VI) y no existe evidencia de que se combinen con el sufijo de número (-taak).

46. **'u-LAKAM-TUN-li**
 'ulakamtuunil
 ['u-[lakam-tuun-il]]
 POS3s-grande-piedra-ABSVR
 'su estela'



'ulakamtuunil (Tikal, estela 26, frente, dibujo de L. Schele)

En los datos del *corpus* jeroglífico, no tenemos evidencia de derivación por el prefijo de sexo, ni de flexión de número en los sustantivos compuestos. Aparentemente, tampoco parecen combinarse con los sufijos absolutivizadores (-aj e -is). En cambio, los sustantivos derivados de b2) sí aparecen con el morfema de posesión parte-todo -VI. Los prefijos de posesión no presentan restricciones para flexionar a los sustantivos compuestos.

3.3.1 Estructura de adjetivos de raíz y derivados del maya clásico

Tabla 3. Adjetivos básicos y derivados

raíz	
raíz nominal	-VI adjetivizador

Los adjetivos básicos no requieren marcación morfológica para aparecer en una frase nominal modificando al sustantivo. Los adjetivos derivados de una raíz nominal requieren de la sufijación del morfema adjetivizador -*VI*.

Adjetivo básico:

47. **YAX-‘a**

yax [h]a’
verde/azul agua
‘agua azul/verde’

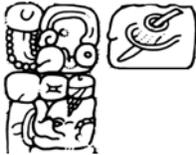


yax ha’ (Naranjo, estela 23, dibujo de I. Graham)

Adjetivos derivados:

48. **K’UH-lu ?-‘AJAW**

k’uhul “Copán” ‘*ajaw*
[*k’uh-ul* [“Copán” ‘*ajaw*]]
[dios-ADJVZ [“Copán” señor]]
‘señor divino de Copán’



k’uhul “Copán” ‘*ajaw* (Copán 33, altar T, dibujo de L. Schele)

49. **ka-wa-la ‘u-lu**

kakaw-al ‘*ul*
cacao-ADJVZ atole
‘atole chocolateado’



kakawal ‘*ul*. K2777 (fragmento)

3.4 Componentes de los nombres propios nucleares y de sus complementos aposicionales

Cuando el núcleo de una frase nominal está representado por un nombre propio, encontraremos que el nombre propio está compuesto por diversos tipos de constituyentes. Sin embargo, los nombres propios no son analizables sintácticamente, aunque al interior contengan elementos como sustantivos, adjetivos o verbos. Como unidad, los nombres propios ocupan la posición de núcleo en una frase nominal, tienen concordancia con el verbo cuando son sujetos y son correferenciales con el poseedor de una frase nominal poseída precedente cuando funcionan como poseedores. En ocasiones, el nombre propio puede tener complementos adnominales que funcionan como aposiciones. A su vez, estas aposiciones están formadas por otras frases nominales. En conjunto, el nombre propio nuclear y las adposiciones forman un gran constituyente que ocupa la posición de sujeto en una oración.

Los nombres propios parecen seguir los lineamientos de una frase nominal, aunque en realidad no son frases nominales pues, como ya hemos visto, un nombre propio nuclear dentro de la frase nominal ocupa la posición de núcleo y por lo tanto no es analizable en términos sintácticos. Los nombres propios replica la posición de los adjetivos respecto de los sustantivos en una frase nominal. Entre los adjetivos que pueden aparecer en los nombres propios están *yax* ‘verde’ *chak* ‘rojo, grande’, *sak* ‘blanco’. También aparecen términos de flora y fauna como *b’ahlam* ‘jaguar’, *yaxuun* ‘cotinga’, *’ahiin* ‘’, *xook* ‘tiburón’, *’ahk* ‘tortuga’, *mayuy* ‘paloma’, *chahpaat* ‘cienpies’, *k’uk* ‘quetzal’, *janaab* ‘tipo de flor’, *nahb* ‘lirio acuático’ y puede aparecer más de uno de éstos en un mismo nombre.

Los teónimos son de los elementos más importantes de una frase nominal y en raras ocasiones se omite la mención cuando el nombre está abreviado, entre éstos tenemos *Chaahk*, *K’inich*, *K’awiil*. También pueden aparecer términos para objetos rituales y de guerra como *pakal* ‘escudo’, *tok* ‘pedernal’ y entre otras cosas, pueden aparecer raíces verbales pasivizadas como *pahsaj* ‘fue abierto’, *sihyaj* ‘había nacido’

Tabla 4. Estructura de nombre propio con complementos adnominales

nombre propio nuclear	títulos de cargo y/o ocupación	glifo emblema	nombre propio nuclear matronímico	nombre propio nuclear patronímico
-----------------------	--------------------------------	---------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Jerarquía de los componentes del nombre propio y sus aposiciones:

[[[[[nombre propio nuclear]₁ + título]₂ + glifo emblema]₃ + matronímico]₄ + patronímico]₅

Decía que un nombre propio nuclear puede tener complementos aposicionales que, a su vez, forman parte del gran constituyente que ocupa la posición de sujeto en una oración. En primer lugar y sucediendo al nombre propio nuclear, pueden aparecer los títulos de cargo y/o ocupación, es decir, las frases nominales que funcionan como aposiciones del nombre nuclear como *sajal*, *'ajk'uhu'n*, *'ajaw, kalo'mte'*. En la siguiente posición aparecen los glifos emblema¹⁸ *k'uhul Mutul ajaw* 'señor divino de Tikal', *k'uhul Yaxha' ajaw* 'divino señor de Yaxha', *k'uhul Pa'chan ajaw* 'divino señor de Yaxchilán'. Los matronímicos y patronímicos están ubicados después de las aposiciones anteriores introducidos por alguna cláusula de parentesco como *uju'unta'n ix...* 'el hijo querido de la señora...', *yal ix....* 'el hijo de la señora', *yunen...* 'el hijo de varón de...', *umih'in* 'el hijo de varón de'..

En (50) vemos un tipo de estructura de nombre propio jerarquizada:

[[nombre propio nuclear]₁ + título]₂

50. **IX-CHAK-JOLO'M IX-sa-ja**

[[*ixchak jolo'm*]₁ *ixsaja[l]*]₂

'la Señora Chak Jolo'm, la Señora Sajal'



ix-chak jolo'm ix-saja[l]. (Yaxchilán, dintel 14, dibujo de I. Graham)

¹⁸ Los glifos emblemas fueron descifrados por Heinrich Berlin en los años sesenta y nos dicen el nombre de la región de donde procede o gobierna un determinado personaje histórico.

El ejemplo representado en (51) muestra otra estructura jerarquizada con un tercer componente:

[[[nombre propio nuclear]₁ + título]₂ + glifo emblema]₃

51. **ya-YAXUN-B'ALAM-ma AJ-WINIK-B'AK K'UH-[PA']CHAN-na 'AJAW**

[[[*Yaxuun B'a[h]lam*]₁ *ajwinikb'aak*]₂ *k'uh[ul] Pa'chan 'ajaw*]₃

'Yaxuun B'ahlam, el de los Veinte Cautivos, el Señor divino de Pa'chan (Yaxchilán I)'



Yaxuun B'a[h]lam, Ajwinikb'aak k'uhul Pa'chan 'ajaw (Yaxchilán, dintel 16, dibujo de I. Graham)

La estructura representada en (52) muestra otro tipo de estructura:

[[nombre propio nuclear]₁ + glifo emblema]₂

52. **YAX PAS CHAN-na YOP-AT-ti K'UH-"Copán"- 'AJAW**

[[*Yax Pahs[aj] Chan Yopaat*]₁ *k'uh[ul] "Copán" 'ajaw*]₂

'Yax Pasaj Chan Yoaat, el señor divino de Copán'



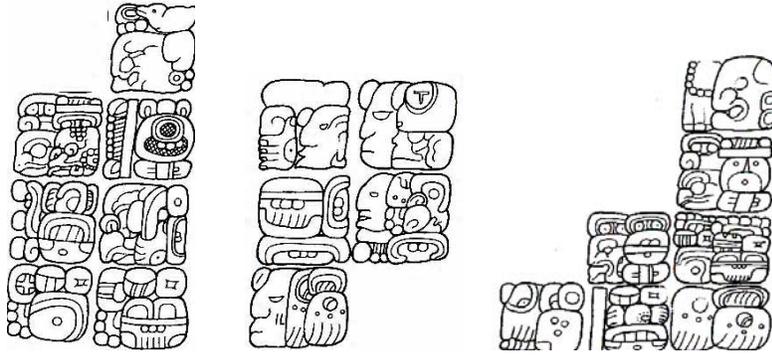
Yax Pasaj Chan Yoaat k'uhul "Copán" 'ajaw (Copán, altar U, 01, dibujo L.Schele)

Finalmente en (53) veremos un tipo de estructura con mayor complejidad en cuanto a sus componentes. En ésta aparece el nombre propio nuclear con sus diferentes aposiciones y después el matronímico y el patronímico:

[[[[[nombre propio nuclear]₁ + título]₂ + glifo emblema]₃ + matronímico]₄ + patronímico]₅

53. [*Yaxuun B'a[h]lam*]₁ '*ucha'n ajuk'u[m] ajwinikb'aak 'uxwinikhaab' kalo'mte'*]₂ *k'uh[ul] Kaaj 'ajaw k'uh[ul] Pa'chan 'ajaw*]₃ *yal Ixuh Chan ixajk'uhu'n ixb'akab'*]₄ '*ubaah ... 'ulook ho'winikhaab' 'ajaw Itzamnaaj B'ahlam 'uchan Ajnik, k'uh[ul] Kaaj ajaw k'uh[ul] Pa'chan 'ajaw b'ahkab'*]₅

‘[Yaxuun B’ahlam] ₁, el captor de Ajuk’um, el de los Veinte Cautivos, el Kalo’mte’ de los tres K’atunes] ₂, el señor divino de Kaaj, el señor divino de Pa’chan] ₃ hijo de la señora Ixuh, la B’aahkab’] ₄ la imagen de..., el señor de los cinco K’atunes, Itzamnaaj B’ahlam, el captor de Ajnik, el señor divino de Kaaj, el señor divino de Pa’chan, el B’aahkab’] ₅’



Nombre propio de de Yaxuun B’ahlam con complementos aposicionales

(Yaxchilán estela 11, dibujo de J. Montgomery)

3.4.1 La madre y el padre: presentación en el discurso de los términos de parentesco

David Stuart (1997) observó que los términos de parentesco de padre y madre están presentados en los textos jeroglíficos con un orden específico. En la gran mayoría de los textos, el glifo de parentesco que designa el término ‘madre’ aparece siguiendo el nombre del hijo y precediendo al glifo que se usa para ‘padre’. En textos tempranos como en la estela 40 de Tikal, el orden aparece inverso, es decir, sujeto del pasaje y después aparece glifo de parentesco+nombre de padre+glifo de parentesco+ nombre de madre. Pero este patrón inverso parece ser exclusivo de los textos tempranos.

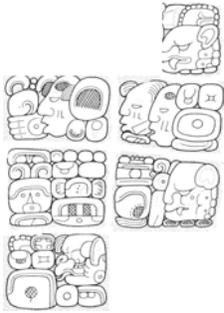
Prototípicamente, el orden en que se presentan los participantes en una construcción compleja de parentesco es: Sujeto gramatical del pasaje + glifo de parentesco materno + nombre de madre + glifo de parentesco paterno + nombre del padre.

Un ejemplo de este tipo de estructura lo podemos ver en la escalinata jeroglífica 3-escalón 4 de Yaxchilán:

54. [[Itzamnaaj B'ahlam] [yal Ixpakal...ixik Kaaj 'ajaw] [umihiin? Chan winikhaab' 'ajaw]]

[[Itzamnaaj B'ahlam] [y-al		ix-pakal ...	ixik Kaaj 'ajaw]
Itzamnaaj	jaguar	POS3s-hijo de mujer	FEM-escudo ...
[u-mihiin	chan winik-haab'	'ajaw]]	
POS3s-hijo de varón	cuatro veinte-años.vagos	señor	

“...Itzamnaaj B'ahlam, el hijo de Ixpakal, la Señora de Pueblo (Yaxchilán II), el hijo de el Señor de los Cuatro K'atunes”



(Yaxchilán, escalinata jeroglífica 3, escalón 4, dibujo de I. Graham)

En el ejemplo (55) aparece en primer lugar, la madre con la expresión *yal* y en segundo término la frase *umihiin* ‘padre’. En contraste con estos dos términos, no existe una convención que se aplique para otros miembros de esta clase como tío, hermano menor o mayor con los cuales no hay un orden establecido que sea notable. Esto probablemente esté motivado por la poca frecuencia con la que estos aparecen a lo largo del *corpus*.

Capítulo I. Marco teórico: la posesión lingüística

1. El modelo funcional

Esta investigación parte del modelo funcional de análisis propuesto por Hansjakob Seiler (1983) para el estudio de la *posesión lingüística*. A través de dicho modelo se explica la posesión como un fenómeno lingüístico universal que puede ser estudiado como tal a partir del establecimiento de generalizaciones translingüísticas. Seiler parte del supuesto de que todas las lenguas presentan el fenómeno de la posesión, aunque cada una tiene medios gramaticales particulares para expresarlo. El modelo funcional pretende describir la estructura de las construcciones gramaticales a través de las funciones que éstas llevan a cabo en la lengua. Este modelo subdivide la descripción de la gramática de una lengua de acuerdo con conceptos universales en la cognición humana y la comunicación, por lo tanto, no se trata de conceptos que expliquen una lengua en particular, sino que pretenden ser universales.

En este trabajo se utilizarán los conceptos que expone Seiler y se realizará una descripción de los medios gramaticales que el maya clásico utiliza para expresar el fenómeno de posesión. Sigo también las ideas de Christian Lehmann (1998) quien realizó una investigación similar en el idioma yucateco. Complementario al modelo de Seiler, se utilizarán también los conceptos relacionados con inalienabilidad que aparecen en Maura Velazquez Castillo (1996) y, del mismo modo, se integrarán algunas ideas de Ronald Langacker (1991) sobre posesión y el modelo de *Reference Point* (RP). La perspectiva de Langacker explica la posesión como un proceso cognitivo, mientras que la de Seiler identifica las bases de las propiedades y roles semánticos de las entidades relacionadas desde una perspectiva funcional.

2. ¿Qué es la *posesión* según Seiler?

La *posesión lingüística* consiste en la representación de una relación entre dos participantes: el poseedor y el poseído, es decir, expresa una relación estrictamente binaria. El *poseedor* es prototípicamente [+animado], más específicamente [+humano] y más específico [+EGO] o

bien, más cercano al hablante y sintácticamente suele ser el tópico. El *poseído* puede ser [-animado] o bien [+animado]. Prototípicamente incluye una referencia a la relación como un todo y al poseedor en particular. Langacker (1991, 1995) agregó a la noción de Seiler (1983) la idea de que la posesión no es exclusivamente una relación entre dos participantes, sino que ésta debe ser *asimétrica*, y en tanto que es común a todas las relaciones posesivas, sugirió que debe considerarse como parte de la definición. Como ejemplo señaló que en una relación parte-todo, la asimetría se manifiesta jerárquicamente: el todo es el poseedor y la parte es el poseído (*la pata de la mesa* y no, **la mesa de la pata*). Observó también que la misma relación se da entre una persona y un objeto (*la bolsa de Isadora* y no **Isadora de la bolsa*).

Si bien es cierto lo que Langacker (1991) menciona sobre la asimetría en la gran mayoría de las relaciones de posesión, el rasgo parece ser pertinente en unos casos pero no necesario en otros, como en algunas relaciones asociadas a parentesco y/o relaciones sociales, ya que no es posible establecer una jerarquía entre dos términos cuyos referentes son humanos. Por ello, en este trabajo diremos que el rasgo de asimetría es pertinente en todos los casos, exceptuando las relaciones que se establecen entre los términos de parentesco.

Seiler (1983) señaló que la relación semántica de posesión está determinada bioculturalmente y establece que la posesión “es la relación entre un humano y su parentesco, sus partes del cuerpo, sus pertenencias materiales y sus productos culturales e intelectuales. En una perspectiva más general, es la relación entre las partes y el todo de un organismo” (Seiler 1983:4). Velazquez (1996), por su parte agregó que de estas categorías, las de parentesco y las de relaciones parte-todo, translingüísticamente hablando, son prototípicamente más inalienables que el resto de los términos. A estos grupos léxico-semánticos que prototípicamente aparecen en las relaciones posesivas inalienables los llamaré parentesco-partitivas.

3. Posesión atributiva y predicativa

Si en el nivel sintáctico tenemos un tipo de construcción posesiva expresada como una relación entre un nominal y otro nominal sin la mediación de un verbo, entonces la

construcción recibe el nombre de *posesión interna o atributiva*. En las dos frases nominales posesivas siguientes se expresa en español, la posesión atributiva: ‘la falda de la niña’, ‘el pelo de Sofía’. En lenguas como el español la distinción alienable/inalienable en la posesión atributiva es más relevante que en la predicativa ya que en ocasiones una construcción de posesión atributiva puede disparar ambigüedad cuando los términos involucrados no son de parentesco. Por ejemplo,

a) *La madre de Elena*

b) *El brazo de Elena*

En (a) sólo hay una lectura, la de parentesco; mientras que en (b) puede ser que se trate de un brazo que Elena esculpió o un brazo de un objeto que Elena adquirió con algún fin o bien, de algún brazo en particular del que Elena siempre habla pero no necesariamente implica que se trate de una relación inalienable entre los dos participantes. Por ello, muchas lenguas buscan desambiguar la posesión atributiva a través de marcación morfológica especial que no permite la ambigüedad, en la que se indique exactamente qué clase de relación posesiva se establece entre los dos participantes. A continuación muestro dos ejemplos de posesión atributiva en el maya yucateco:

1. *in¹ úuchben atan*
POS1s viejo esposa
‘mi esposa anterior’ (yucateco, Lehmann, 1998:36)

2. *a k’àaba’-e’x te’x*
POS2 nombre-pl tú.pl
‘sus nombres (de ustedes)’ (yucateco, Lehmann, 1998:36)

En contraste con la atributiva, la posesión predicativa aparece mediada por un verbo de posesión, que Seiler llama *relacionalizador*. Éste funciona como un mediador entre los dos nominales de la relación posesiva y establece un tipo de posesión distinta a la que se le llama

¹Al parecer, Lehmann no considera como morfemas ligados a los pronombres posesivos pero mi postura al respecto es que sí lo son, por ello, cuando introduzco ejemplos del maya clásico, los analizo como parte de la palabra gramatical. Cuando utilizo ejemplos del autor, respeto su análisis morfológico y sus glosas excepto cuando se trata de los prefijos posesivos, que a lo largo del trabajo van a ser glosados como POS (posesivos) para conservar una coherencia con el resto de los ejemplos.

posesión predicativa. Existen diversos tipos de verbos de posesión que indican pertenencia de algún tipo. Entre los más comunes están ‘tener’ o ‘pertenecer’, aunque se puede predicar también con el verbo ‘ser’, pero con el sentido de pertenencia, como en ‘La fruta es de Samuel’, ‘Santiago tiene un peluche’ o ‘El libro pertenece a Violeta’. Pero esto no significa que todas las lenguas expresan la posesión predicativa exclusivamente con estos verbos. En lenguas mayas por ejemplo, la posesión predicativa se expresa con el verbo ‘existir’ o ‘haber’, o bien otro tipo de verbos que expresan algún tipo de adquisición. Sin embargo, predominantemente expresan la posesión predicativa con medios morfosintácticos.

En el siguiente ejemplo del yucateco podemos ver cómo funciona el verbo existir:

3. *yàan in tsíimin*
existir POS1s caballo
‘tengo un caballo/unos caballos’ (yucateco, Lehmann, 1998:104)

O bien, el ejemplo de ch’orti’ presentado por Wisdom:

4. *ayan ni-nar*
hay POS1s-maíz
‘tengo maíz’ (lit. existe mi maíz) (ch’orti’, Wisdom, 1950:10)

Por otro lado, el verbo ‘tener’ también puede usarse en construcciones no asociadas con la posesión. En las oraciones siguientes podemos ver algunas de las funciones que puede cumplir este verbo:

a) *Santiago tiene un peluche*, en ésta el verbo expresa pertenencia y no hay duda de que se trata de posesión prototípica.

b) *Santiago tiene frío*. Esta oración denota una entidad en cierto estado y puede tener dos lecturas: la de posesión y la de estado propiamente. Heine (1997:34) llama a este tipo de construcciones de ‘posesión abstracta’. Sin embargo, algunos autores como Baron, Herslund y Sørensen (2001) opinan que este tipo de construcción no necesariamente expresa posesión, por lo que la función del verbo ‘tener’ en este contexto aún es debatible.

c) *Santiago has seen a bike*, ‘Santiago ha visto una bicicleta’. En algunas lenguas como en inglés otra de las funciones del verbo tener es de auxiliar y en este caso, definitivamente, no tiene nada que ver con posesión. La función es puramente gramatical.

El *relacionalizador*, o verbo de pertenencia, fue utilizado por Seiler (1983:2) para probar qué tipo de relación posesiva se estaba expresando en construcciones sintácticamente similares o idénticas, pero semánticamente diferentes. Si entre los dos participantes de frases posesivas aparentemente iguales como ‘mi padre’ o ‘mi carro’ introducimos el relacionalizador, es posible observar que las oraciones *yo poseo un carro* vs. **yo poseo a mi padre* no están expresando la misma relación de posesión. La diferencia entre las dos construcciones anteriores es que mientras que un carro es un objeto, puede entrar en una relación de posesión mediante la adquisición del mismo. Un padre no es algo que pueda ‘adquirirse’, por lo tanto la segunda construcción es agramatical. La primera expresa posesión prototípica, mientras que en la agramaticalidad de la segunda podemos ver que la lengua presenta restricciones para realizar predicación posesiva con algunos términos, como con los de parentesco, donde la relación binaria de posesión ya está presupuesta en el término ‘padre’. A este respecto, Seiler (*ibid*) agregó que siempre que tenemos una construcción lingüística explícita de posesión, se presupone la posesión conceptual, es decir, la forma lingüística es la expresión formal de la posesión conceptual, y por lo tanto, ambas construcciones están expresando posesión, pero pueden expresar al mismo tiempo relaciones posesivas diferentes.

4. Distinción entre el aspecto formal y el aspecto semántico de la posesión

Es necesario establecer una diferencia entre dos aspectos importantes de la posesión: por un lado el formal, que hace referencia exclusiva a la forma de una construcción determinada; y el aspecto semántico, que tiene que ver con el sentido de la construcción. El aspecto semántico se refiere a las relaciones funcionales que se establecen entre dos nominales y la clasificación responde a los parámetros de cada lengua. Hablamos entonces de *relaciones posesivas versus no posesivas*. En el aspecto formal hablaremos de *construcciones posesivas*, aunque con éstas puede que la relación semántica no necesariamente responda a una posesión conceptual, como ya vimos en el apartado anterior.

5. El *continuum* de la posesión

Conceptualmente, la posesión debe verse como un *continuum* compuesto de escalas, en las que en un extremo está la posesión inherente y en el otro la posesión establecida. Al avanzar dentro de la escala partiendo de la posesión inherente, se irá requiriendo mayor marcación morfológica hasta requerir un verbo para la predicación.

La posesión inherente es aquella en la que la relación posesiva está dada de manera natural o inherente en uno de los términos involucrados, en el *poseído* ya que éste contiene una referencia obligada al *poseedor* y normalmente está señalada a través de la marcación morfológica de posesión. Semánticamente este tipo de relación implica una posesión más íntima y en este tipo de construcciones encontraremos prototípicamente aquellas del tipo parentesco-partitivas. Cuando la relación no está dada inherentemente en uno de los términos, entonces hablamos de *posesión establecida*, y esta se realiza por otros medios como la predicación. Este tipo de posesión puede estar más relacionada con adquisición o pertenencia de algún tipo, como ya vimos en el apartado de posesión predicativa.

Formalmente, Seiler (*apud* Velazquez, 1996:40) señala que las construcciones posesivas están ordenadas de acuerdo con el grado de complejidad estructural junto a un *continuum* que va de la marcación cero hasta incrementar la complejidad de la expresión lingüística.

Hablamos entonces de dos escalas paralelas que se combinan para expresar posesión. Por un lado está el *continuum* de expresiones formales y por el otro el *continuum* conceptual, en el que se ve la cercanía conceptual entre dos participantes. La posesión inherente requiere menor explicitud en términos lingüísticos, porque la relación de posesión está implícita en el poseído y no es necesario agregar un elemento relacional (ya sea semántico o formal) para establecer la relación posesiva. Lingüísticamente esta relación de posesión inherente requerirá menor marcación morfológica. Entre menor cercanía conceptual haya entre el objeto con su poseedor, hay una mayor necesidad de explicitar la relación porque no está dada

En el ejemplo anterior, la utilización de un relacionalizador expresado por medio del verbo ‘existir’ expresa un tipo de posesión predicativa en la que no hay una relación de posesión inherente entre el caballo y Juan por lo tanto es una relación más marcada y ocupa un lugar en el extremo de mayor explicitud lingüística, donde la posesión ya está mediada por un relacionalizador.

Si nos movemos dentro del *continuum* de la posesión encontramos construcciones como [N caso N]. Estas marcas de caso no aparecen en las lenguas mayas, sin embargo, podemos ver un ejemplo de cómo funcionan dentro de una construcción del español: [*Le duele la cabeza*], donde el dativo está codificado no sólo en la marca *le* sino que el verbo *dolerle* expresa ya de por sí el dativo.

Las construcciones [NClassN] son aquellas en las que tenemos clasificadores posesivos que conectan dos nominales y, dichos clasificadores agregan información clasificatoria acerca de la relación entre el poseedor y el poseído. En tanto que este tipo de estructura no se expresa por medio de verbos, sintácticamente está dentro del campo de la posesión atributiva:

6. *in w-o'ch bak'*
POS1s CLcomida carne
'mi carne (para comer) (yucateco, Lehmann, 1998:77)

La frase posesiva expresada bajo la fórmula [NClassN] expresa un tipo de posesión atributiva que sólo aparece en lenguas que tienen esta clase gramatical –como el yucateco-. Esta construcción presenta un clasificador posesivo que funciona como conector entre los dos nominales de la relación posesiva. El clasificador además, hace más explícita el tipo de relación que se da entre los participantes.

Las construcciones con estructura [NconN] también se ubican en el extremo de menor explicitud y mayor inherencia. Se compone de un nominal con conectores como en *La bolsa de María*. El conector *de* cumple la función de conectar dos nominales. Vale la pena mencionar que estas construcciones no aparecen en el maya clásico ni en otras lenguas mayas.

Finalmente, en el extremo de menor explicitud lingüística tenemos un ejemplo del maya clásico donde hay una yuxtaposición de dos nominales poseídos cuyo orden de constituyentes indica quién es el poseedor y quién el poseído.

7. *'u-neh* *b'ahlam*
POS3s-cola jaguar
'la cola del jaguar' (maya clásico)

Normalmente, en lenguas mayas el sintagma nominal poseído aparece precediendo a su poseedor. La estructura más simple corresponde a [[POS_i-[poseído]] poseedor_i] donde el poseedor está correferenciado con el prefijo de posesión que está marcado sobre el poseído. Otra característica de estas lenguas cuando hay posesión es la referencia obligada al poseedor como una estrategia para indicar la inalienabilidad de un sustantivo.

5.1 Grados de inherencia

Los sustantivos y construcciones posesivas que aparecen en el extremo de la escala donde hay mayor inherencia y menor marcación son las parentesco-partitivas. En medio de la escala aparecerían los sustantivos neutros que se pueden poseer opcionalmente como carro, perro, pueblo, etc. Estos sustantivos pueden ocurrir tanto en construcciones posesivas como no posesivas. En el extremo contrario de la escala, menor inherencia y mayor explicitud encontramos a los sustantivos absolutos que normalmente no aparecen en construcciones posesivas, es decir, los que algunas lenguas no permiten que entren en una relación posesiva como cerro, aire, luna. Para entrar en una relación de posesión, la construcción tendrá mayor marcación.

En el extremo de mayor inherencia en la escala, podemos hacer otra pequeña gradación en la que también encontramos grados de mayor o menor inherencia o intimidad entre los sustantivos de esta clase. Pensemos en una lengua determinada en la que se marque este grado de intimidad de manera explícita. Habrá entonces partes del cuerpo que culturalmente pueden ser “más íntimas” que las otras. Por ejemplo, una mejilla pudiera ser más íntima que una oreja, entonces en la escala recibiría menos marcación que la oreja. Una oreja pudiera clasificarse en esa lengua determinada como más íntima que la sangre o el pelo y ésta llevaría tal vez mayor

marcación que la mejilla, pero menos que la sangre o el pelo. Particularmente, en el maya clásico vemos que el sustantivo *diente* es un término neutro, a pesar de ser parte del cuerpo. Esto se debe probablemente a su grado de menor intimidad con respecto a otros términos que designan partes del cuerpo.

Observamos entonces que el *grado de inherencia* es arbitrario y puede estar motivado, según Langacker (1995), por rasgos del tipo [+ saliente]. Según su modelo de *Reference Point* (RP) esto tiene que ver con lo que él llama *contacto mental*, en el que identificamos más fácilmente cosas individuadas como humanos, perros, sandías, etc. que las partes que constituyen esas cosas como oreja, cola, etc. En las relaciones parte-todo, por ejemplo, pensamos en las cosas como unidad y después en las partes de esta unidad: si pensamos en un individuo *perro*, tal vez la primera imagen sea un perro completo, luego las cuatro patas, la cola, las orejas, tal vez después su pelo, pero muy raramente pensaríamos primero en un colmillo, luego en el pelo y así hasta llegar en sentido inverso de la parte al todo.

6. Tipos de sustantivos de acuerdo con la posesión

Ya hemos distinguido los sustantivos inherentemente relacionales, de los absolutos y de los neutros, sin embargo, es necesario dejar claro qué entendemos por cada uno de estos y cómo se relacionan con la posesión. En la tabla siguiente se resume la marcación morfológica obligatoria de los sustantivos dependiendo de su estado poseído/no poseído.

Tabla 5. Clases de sustantivos con relación a la posesión

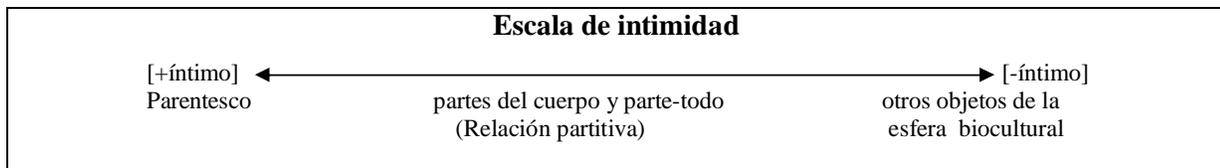
Clase	Estado poseído	Estado no poseído	Clase semántica
Inherentemente Relacionales	POS-N POS-[N]-VI	N- <i>aj</i> , - <i>is</i>	Objetos personales, partes del cuerpo y parentesco
Neutros	POS-N	N	diversa
Absolutos	*	N	Naturaleza, personas

Esta tabla será discutida con mayor detalle en el capítulo II, donde hablaré específicamente de los morfemas que aparecen representados aquí. Sin embargo, vale la pena ubicarla en en este subapartado para destacar los tres grandes grupos de sustantivos que serán tratados aquí y cómo se relacionan con la posesión.

6.1 Los sustantivos inherentemente relacionales

De manera similar a los verbos transitivos que abren posiciones argumentales, los sustantivos *inherentemente relacionales* abren una posición para otro nominal con el que están en una relación de posesión, como el término ‘padre’, ya que siempre se es padre de alguien o bien, ‘mano’, que de no ser el caso de estar desmembrada del cuerpo original, se presupone una pertenencia a un todo. Este grupo léxico-semántico es lo que he denominado parentesco-partitivo. Este grupo abarca los términos de parentesco, relaciones sociales (amigo, compañero, etc.); partes del cuerpo y relaciones parte-todo como rama, patas [de la mesa, de la silla, etc.]; objetos de la esfera personal (collares, ropa, etc.); orientación espacial como izquierda, derecha, arriba, abajo (Seiler, 1983:13).

En este conjunto complejo de términos, algunos son más inherentes o íntimos que los otros, aunque todos son relacionales. La escala siguiente muestra la mayor o menor inherencia de estos términos entre sí:



Esto no quiere decir que todas las lenguas respondan a esta misma escala, sino que ésta representa una posibilidad de jerarquización de los integrantes de los sustantivos inherentemente relacionales. Con base en el análisis que presentaré en los capítulos siguientes, será posible ver que el maya clásico se ajusta a esta escala de intimidad o mayor inherencia, ya que no existen términos de parentesco en estado absoluto y los términos de partes del cuerpo presentan una marcación que expresa mayor intimidad de la parte con el poseedor que los objetos de la esfera cultural.

6.1.1 Propiedades asociadas con los sustantivos inherentemente relacionales

Hay dos propiedades relacionadas que todos los sustantivos inherentemente relacionales comparten: i) *dependencia conceptual* y ii) *inherencia en la relación entre el sustantivo relacional y su poseedor*. (Velazquez, 1996:33-34).

La *dependencia conceptual* de un sustantivo inherentemente relacional se refleja formalmente en la tendencia de las lenguas para requerir especificación (en forma de un poseedor) del nominal que está designando la entidad a la que está asociado (como por ejemplo, el sustantivo poseído del maya clásico ‘su collar’ *y-uh-il*). Los sustantivos que no pertenecen a este conjunto generalmente ocurren sin un poseedor especificado y esto refleja su autonomía conceptual (Velazquez, 1996: 34). La dependencia conceptual implica una referencia obligada explícita al poseedor.

En los dos ejemplos siguientes del maya clásico, observamos dos sustantivos que expresan una dependencia conceptual, ‘rostro’ y ‘cabeza’ ya que éstos no aparecen sin la referencia obligada al poseedor expresada a través del pronombre posesivo:

8. **yi-chi-NAL**

yichnal

[y-['ich²-nal]]

POS3s-rostro-LOC

‘enfrente de...’



yichnal. (Cancuen, panel 1, dibujo de Y. Polyukhopvych)

9. **‘u-B’AAH**

‘ub’ aah

‘u-b’ aah

POS3s-cabeza

‘su cabeza’

² *Ich* es un sustantivo que significa ‘ojo, rostro, superficie’ pero no está asociado al sentido de locativo sino al sentido de faz.



'ub'aah (Palenque, templo XIX, dibujo de D. Stuart)

La *inherencia relacional* quiere decir que los sustantivos deben ser entendidos en relación con algo más, como en el caso de los parentesco-partitivos. “El elemento crucial en el significado de los sustantivos relacionales es el hecho de que su base conceptual incluye una relación con una entidad saliente de la base” (Velazquez, 1996:34). Entonces, debe quedar claro que la inherencia relacional está asociada con la parte semántica del término, es decir, tiene que ver con la relación conceptual que se presupone en algunos términos.

10. ya-la

yal

y-'al

POS3s-hijo de mujer

'el hijo de ella'



yal. (Palenque, Templo de la Cruz, panel central, dibujo de L. Schele)

11. 'u-MIHIN-na-li

'umihiiin[i]l

['u-[mihiiin-il]]

POS3s-hijo de varón-ABSVR

'el hijo de él'



umihiiin[i]l. (Palenque, Templo de la Cruz foliada, alfardas, dibujo de L. Schele)

Como podemos ver, los términos que presentan mayor inherencia relacional siguen siendo los de parentesco. Sin embargo, en esta categoría pueden entrar también los que tienen una referencia espacial relativa como enfrente, abajo, arriba, atrás, etc.

6.2 Sustantivos absolutos

En algunas lenguas existe una clase de sustantivos que no pueden estar directamente poseídos, esto es, que no entran en una relación de posesión obligatoria con ningún otro nominal. Los subgrupos semánticos de esta clase incluyen animales, plantas, frutos y cosas de la naturaleza y en algunos casos sólo pueden aparecer poseídos de manera establecida a través de aposición, por ejemplo, ‘mi cosa, la roca’, para expresar ‘mi roca’. Estos sustantivos no relacionales son conceptualmente más autónomos, y no pueden participar en relaciones posesivas. “De esta manera si un sustantivo no relacional participa en una relación posesiva, esta relación no está dada en el significado de ese sustantivo. El concepto de mesa o de río no necesariamente evoca conexiones salientes con otra entidad. Por esta razón, una relación posesiva que involucra un sustantivo no-relacional debe ser establecida” (Velazquez, 1996:34). Sin embargo, la evidencia del maya clásico apunta a que estos sustantivos simplemente no pueden aparecer en una relación posesiva:

12. *k'in* ‘sol/día/fiesta’



(Lacanjá, panel 1)

13. *'ik* ‘viento’



(Naranjo, escalón 10, dibujo de I. Graham)

14. *witz* ‘cerro, montaña’



(Aguacateca, estela 7)

Los sustantivos representados en los ejemplos 12, 13 y 14 son sustantivos absolutos prototípicos y, como esperaríamos, no están atestiguados en el *corpus* en ninguna construcción posesiva.

6.3 Sustantivos neutros

A este grupo pertenecen la mayoría de los sustantivos y es un conjunto abierto y diverso. Estos términos no presentan restricciones para entrar en una relación de posesión ni para aparecer en construcciones no posesivas. Por lo tanto, no requieren marcación especial para ninguna de las dos formas. Tenemos sustantivos como *'ab'ak* 'tinta', *'ajaw* 'señor' y *ch'e'n* 'ciudad', entre muchos otros. Algunos miembros de la clase semántica 'partes del cuerpo' también pueden entrar en este grupo como *'ok* 'pie' o *jol* 'cráneo' porque su marcación morfológica en estado poseído no es obligatoria y, en estado no poseído no es marcada por sufijos absolutivizadores.

7. La inalienabilidad

Hasta ahora hemos hablado de las categorías *inherentemente relacional*, *neutro* y *absoluto* pero no hemos tocado aún el concepto de la inalienabilidad, íntimamente relacionado con el tema de la posesión. Tradicionalmente el término *inalienable* se refiere en su mayoría a relaciones posesivas que involucran el grupo léxico-semántico parentesco-partitivo. Sin embargo, sabemos que estas categorías aunque son más o menos universales, se pueden –y casi siempre lo hacen–, complementar con otras categorías cuya condicionante para pertenecer a este grupo es estrictamente cultural. Bajo esta misma perspectiva, los sustantivos *alienables* se conciben como el resto de los sustantivos en los que *no* existe una relación *natural* entre un nominal y otro nominal del que éste forme parte. Por ejemplo, sustantivos como mesa, escoba, cuchara y universidad no presuponen una relación intrínseca o íntima con algo más, es decir, no asumimos que pertenecen a alguien o a algo.

En lenguas como el español, por ejemplo, el término designado para el objeto 'collar' no expresa semánticamente una relación de posesión, y la lengua tampoco manifiesta ninguna relación en el nivel formal. En cambio, en la lengua maya clásico el mismo término aparece con una marcación específica que nos advierte que en ese sistema lingüístico, la palabra 'collar' no puede aparecer como un término que no incluye referencia a su poseedor. Semánticamente, existe una relación posesiva entre el collar y su poseedor, es considerado

como parte de su esfera corporal, como si fuera una extensión de su cuerpo. En esa lengua es un sustantivo inalienable o inherentemente relacional.

En los ejemplos siguientes del maya clásico podemos ver la marcación que recibe el término collar tanto en una construcción posesiva como no posesiva. En (15) aparece sin marcación morfológica adicional a la referencia obligada al poseedor; en el ejemplo (16) cuando aparece sin referencia a su poseedor necesita una marcación morfológica adicional.

15. **yu-‘UH-li**

[y-[‘uh-]il]

POS3s-collar-PART

‘su collar’



yuhil. (Ornamento de Jade, Chichen Itza. Stuart y Houston, 1994: figura 55a)

16. **‘u-‘UH-ja**

[‘uh]-aj

collar-ABSOLUTO

‘collar’



‘uhaj. (Palenque, Templo de las inscripciones, panel central, dibujo de L. Schele)

Se ha manejado que el concepto de inalienabilidad responde a patrones establecidos a priori y no considera la variable cultural. Desde la perspectiva que se aborda aquí, los sustantivos no se pueden limitar a categorías semánticas universales, pues la variable cultural es un parámetro relevante en la clasificación de los sustantivos en una lengua determinada. Si bien es cierto que el grupo léxico-semántico parentesco-partitivo tiende a ser universalmente inalienable, autores como Velazquez (1996) y Seiler (1983) consideran que el contraste entre los términos alienable/inalienable no debe ser visto como el punto de partida para resolver la cuestión de la posesión, pues no es la categorización de los sustantivos lo relevante en este fenómeno gramatical. En cambio, las relaciones funcionales que se establecen son las que dan la pauta para hablar de *relación establecida o alienable versus relación inherente o inalienable*. De estas hablaremos más adelante. La inherencia relacional responde a grados de

inalienabilidad sujetos a cuestiones culturales y se manifiestan en el plano lingüístico a través de marcación específica.

Dejando de lado la visión tradicional sobre la inalienabilidad, en este trabajo se tratará la distinción *alienable/inalienable* como postula Velazquez (1996: 32), es decir, como una oposición semántica basada en una cercanía conceptual percibida entre el poseedor y el poseído. La cercanía conceptual entre el poseedor y el poseído se considera que es el esquema semántico que permanece constante en todas las instancias de inalienabilidad.

En resumen, Velazquez (1996:32) define *inalienable* como una categoría compleja que comprende una serie de nociones interrelacionadas:

- i) dependencia conceptual del poseído en el poseedor
- ii) inherencia de la relación
- iii) inseparabilidad entre el poseedor y el poseído
- iv) permanencia de la relación

Inalienable para Seiler (1983:5) es muy cercano a la *posesión inherente* y significa que la relación posesiva está dada inherentemente en uno de los dos términos involucrados: en el poseído; éste contiene referencia al poseedor. De esta manera, arriba, siempre será arriba de algo, o pie, siempre será o fue el pie de alguien. Por otro lado, Velazquez (1996: 11) define la *posesión alienable* como aquella en la que la relación no está dada en el poseído, y por lo tanto debe ser establecida.

Alienable e inalienable deben ser definidos, en términos de Velazquez (1996:35), por el grado de cercanía conceptual entre el poseedor y el poseído, esto es, que de alguna manera una cosa debe estar tan relacionada con la otra que sea “inseparable” de ésta en un contexto-referente particular.

La cercanía conceptual es independiente de la dependencia conceptual y la cercanía conceptual es la crucial para la distinción entre alienable e inalienable. La cercanía conceptual entre poseedor y poseído se determina por dos factores i) el *grado de separabilidad* y ii) el *grado de permanencia* de la relación posesiva.

Cuando hablamos de *inseparabilidad* nos referimos a dos entidades que entran en una relación posesiva que se percibe como si ambas entidades estuvieran “ligadas inextricablemente” una a la otra de tal manera que un poseído es concebido como un aspecto integral o intrínseco del poseedor o que la relación entre un poseedor y un poseído es indisoluble (Velazquez, 1996:37). Mientras que la *permanencia* es cuando la asociación no se percibe como temporal o transitoria, como pudiera ser la adquisición de algo. “Dado que la conexión cercana entre el poseedor y el poseído es la norma en el caso de sustantivos inherentemente relacionales, la emergencia de una clase formal de sustantivos inalienables puede verse como la convencionalización de la construcción más comúnmente asociada con estos sustantivos” (Velazquez, 1996: 37).

7.1 Diferencia entre inalienabilidad e inherencia

Inalienable e inherencia están muy ligados, pero existe una diferencia que vale la pena destacar. Mientras que *inalienable* es una categoría que cruza la barrera de las lenguas en tanto que es una convencionalización, la *inherencia relacional* sigue teniendo parámetros más culturales, y por ende es menos generalizadora. En otras palabras, la inalienabilidad no puede predecirse de patrones culturales, pero cuando es identificada en la lengua, podemos entenderla en términos de su conexión con esos patrones (Velazquez, 1996:37). Por ejemplo, los términos de parentesco son una categoría universalmente inalienable, pues no se tiene duda de la relación inextricable entre el poseedor y el poseído, mientras que el término ‘casa’ en algunas lenguas se le trata como inalienable y en otras no, es decir, que en este caso su inclusión en esta categoría está sujeta a variables culturales. El grado de inherencia que presenta es arbitrario.

La *inherencia* es un concepto relacionado con la dependencia conceptual de los sustantivos relacionales, de tal forma que *mi nariz*, *mi madre*, *mi casa* o *mi collar* son relaciones posesivas que en lenguas mayas pertenecen a la categoría inalienable pero su grado de inherencia está condicionado a una escala de intimidad dentro de la lengua.

En términos generales la inherencia cae dentro de la categoría inalienable, pero permite establecer una jerarquización contemplando los parámetros culturales propios de cada lengua. En todas las lenguas, los miembros de la clase semántica ‘parentesco’ son inalienables, en cambio, los miembros de las clases ‘relaciones sociales’ y ‘objetos de la esfera personal’ pueden ser especificados gramaticalmente como inalienables o no, también pueden marcar el grado de relación entre el poseedor y el poseído a través de morfología explícita y entonces hablamos de grados de inherencia.

8. Jerarquía de animacidad

La *jerarquía de animacidad* presentada por Lehmann (1998) esquematiza el lugar que prototípicamente ocupan tanto poseedor como poseído con respecto al otro en una construcción determinada. Según este autor, los participantes de una situación se clasifican por sus propiedades. La clasificación de las gramáticas de las lenguas está orientada hacia EGO: los participantes se califican en función a su similitud con el hablante y el resultado es una jerarquía. El hablante es más empático con él mismo y menos empático con entidades que no son “algo”.

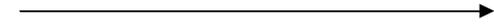
Esquema de la jerarquía de empatía o animacidad según Lehmann (1998:4)

SAP ³	no SAP ⁴				
humano		no humano			
animado		inanimado			
Objeto individual			Sustancia		
Objeto				Locación	
Entidad					Proposición

En lugar más alto de la jerarquía está EGO, o ‘yo’, quien es el poseedor más prototípico; en la posición más baja están las proposiciones que son las menos parecidas a un humano, y por lo tanto, es el poseedor menos prototípico.

³ Participante del acto de habla

⁴ No participante del acto de habla



SAP: 1/2 (yo, tú) ~~no~~ SAP: 3 (él, ella, eso) ~~humano~~ (señora, Enrique, niña) ~~nohumano~~ ~~animado~~ (perro, gato, colibrí) ~~inanimado~~ (libro, silla, casa) ~~objetos individuales~~ (sandía, sombrero) ~~sustancias~~ (azúcar, agua, sal) ~~locación~~ (la sala, Timbuctú) ~~entidad~~ (libertad, amor) ~~proposición~~ (que caiga la lluvia, que salga el sol)

Normalmente una relación de posesión sigue la dirección de izquierda a derecha y de arriba abajo en esta jerarquía, y si la relación de posesión se diera en dirección inversa a la jerarquía, si la lengua lo permite, muy probablemente se trate de una construcción muy marcada formal y semánticamente. Por ejemplo, es común que tengamos relaciones posesivas del tipo ‘el perro de Sergio’, pero sería muy marcado encontrar una oración donde la posesión sea inversa como ‘Sergio (un humano) es del perro’. Sintácticamente la construcción es posible, sin embargo, semánticamente la construcción no tiene sentido (a menos que sea un contexto pragmático que así lo permita, como una broma). Es así que la escala describe las relaciones posesivas prototípicas, semánticamente hablando.

8.1 Poseedor y poseídos prototípicos

Ya habíamos caracterizado a la *posesión* como una relación asimétrica entre dos entidades: el *poseedor* y el *poseído* (Seiler, 1983; Langacker, 1995; Lehmann, 1998:5.) Si ubicamos a estos participantes en la jerarquía de animacidad, encontraremos que el *poseedor prototípico* es EGO o ‘yo’, y el menos prototípico sería una proposición. Puesto que la empatía es inseparable de la individuación, el poseedor prototípico es también altamente individuado. El representante prototípico de entidades empáticas que pertenecen a la esfera personal de EGO es el pariente, los amigos, y en algunos casos también personas socialmente cercanas, como los vecinos.

El *poseído prototípico* es una entidad concreta, normalmente un individuo, pero no necesariamente tiene que ser altamente individuado. Puede ser empático o no empático. La relación entre poseedor y poseído es prototípicamente interna, es decir, que no necesita un relacionalizador que esté ligando a ambos términos de la relación posesiva. Las entidades representativas no empáticas (prototípicas) son aquellas que pertenecen a la esfera personal de

EGO, como las partes del cuerpo. En esta esfera también entran otras relaciones parte-todo, análogas a las partes del cuerpo (regiones espaciales de objetos físicos).

9. Relaciones posesivas prototípicas

En una relación posesiva, los dos participantes mantienen una relación en la cual el poseído abre la posición argumental que ocupará el poseedor. Lehmann (1998:6) advierte que en la relación posesiva se disparan dos supuestos 1) puesto que el poseedor prototípico es EGO, las entidades con las cuales tiene una relación directa pertenecen a su esfera personal. En este sentido, las interpretaciones prototípicas de la relación posesiva residen en la esfera biocultural. Esta es la *base antropológica de la posesión*. 2) El segundo aspecto relevante de la relación posesiva es su afinidad al *control*.

La noción de *control* mencionada por Lehmann (1998:5) corresponde al análisis tradicional del significado general del verbo *tener*. Las oraciones ‘Santiago *posee* una casa’ y ‘el libro *pertenece* a Violeta’, representan dos construcciones que Lehmann (1998) llama ‘relación prototípica de posesión’ y resume como: X controla a Y, donde X es [+empático] [+individuado]; y Y es [-empático] [-individuado].

Aunque puede haber construcciones posesivas que en el nivel superficial no parezcan como tales, hay que analizar si semánticamente aparece asociada la noción de control. Contrastemos las oraciones ‘la casa es de adobe’ contra ‘la casa es de mi tía’. Estructuralmente son muy similares, pero en la primera no se habla de posesión, pues no hay control de X sobre Y, es un tipo de genitivo donde se especifica el material de qué está hecho el objeto. En la segunda, en cambio, sí se está hablando de posesión, en tanto que ‘mi tía’ ejerce un control sobre la casa, del tipo X sobre Y.

10. Procesos de *absolutivización* y *relacionalización*

En la clasificación de los sustantivos, ya había mencionado que hay sustantivos absolutos y relacionales. Si un sustantivo de la clase relacional quiere volverse absoluto, debe entrar en un

proceso que se llama *absolutivización* o *desrelacionalización*, que consiste en anular la relación de intimidad o inherencia del sustantivo relacional, como en los siguientes ejemplos del maya clásico ‘*u-way* ‘su coesencia’ *versus way-is* ‘coesencia’. En contraparte, los que son absolutos deberán pasar por otro proceso llamado *relacionalización*, que consiste en establecer una relación de posesión entre dos nominales, donde al menos uno de los términos pertenece a la categoría ‘absoluto’. Sin embargo, en la morfología del maya clásico no existe evidencia en el *corpus* de que exista algún morfema que cumpla esa función, pero esto será visto con detalle en el capítulo II.

No todas las lenguas pueden hacer que los sustantivos inherentemente relacionales actúen como absolutos, y también hay lenguas que simplemente no tienen una marcación morfológica para realizarlo. Las estrategias formales que se llevan a cabo en cada caso hacen que haya o no huellas morfológicas en la *absolutivización* de un sustantivo.

11. Manifestaciones sintácticas de la posesión

Según lo que observó Lehmann (1998:9-10), una relación posesiva puede manifestarse en tres posibles estructuras lingüísticas de las cuales sólo las dos primeras aparecen en el maya clásico: 1) relación posesiva expresada en un acto referencial; 2) relación posesiva expresada en un acto predicativo; y 3) la relación posesiva puede ser parte de una situación no posesiva, en la cual un participante, el poseído, es afectado directamente y otro, el poseedor, se afecta indirectamente.

1) Relación posesiva expresada en un acto referencial

La relación posesiva puede usarse para especificar el poseído por medio de su relación con el poseedor como *el libro de Elena* o *Elena con su libro*. En el primer ejemplo, la relación posesiva está referenciada por medio del uso del poseedor como un atributo, en el segundo el poseído es un atributo. Ambas se expresan por algún tipo de frase nominal que consiste de un núcleo y un atributo que designa al poseedor y al poseído. Esta relación puede ser inherente o establecida.

Sintácticamente *la posesión atributiva* consiste en dos frases nominales ligadas en la que los dos participantes de la relación posesiva están dentro de un mismo sintagma nominal. Es de tipo frasal y no oracional, pues no está mediada por un verbo. Existen dos tipos de *posesión atributiva* que se diferencian por el orden de sus constituyentes.

En el primero el poseído es el núcleo del sintagma nominal y el poseedor es un modificador o un atributo

17. *el sombrero de Fabiola*
Núcleo/poseído atributo/poseedor

En el caso que acabamos de ver, el poseedor es altamente individuado y más alto en la jerarquía que el poseído, atendiendo a la direccionalidad esperada en la jerarquía de animacidad.

En el segundo tipo el poseedor es el núcleo del sintagma nominal y el poseído aparece como un modificador o atributo:

18. *El gato con botas*
Núcleo/Poseedor poseído/atributo

2) *Relación posesiva expresada en un acto predicativo*

La relación posesiva puede constituir un acto predicativo, una predicación sobre el poseído como *la planta es de Violeta*; o bien, sobre el poseedor, como en *Violeta tiene una planta*. En la primera tenemos un caso de predicación de pertenencia, mientras que en el segundo caso se trata de una adscripción de posesión.

Predicación de pertenencia es: Y es de X (La planta es de Violeta), Y pertenece a X (La planta pertenece a Violeta).

La noción de adquisición está relacionada con que el poseído entre en el dominio, influencia o esfera del poseedor cuando originalmente no lo estaba. Se establece cuando un sustantivo no-relacional entra en una relación posesiva con otro sustantivo con el que no existía ninguna relación previa.

Adscripción de posesión: X tiene Y (Violeta tiene una planta), hay un Y para X, para X existe un Y. (Lehmann, 1999:9)

Este tipo de relación, en tanto que es predicativa, es lingüísticamente establecida, aunque no necesariamente en el nivel conceptual. Este tipo de posesión contrasta con la posesión atributiva, en tanto que ésta última no necesita un verbo para establecer la relación de posesión, mientras que en la predicativa sí se necesita.

19. Susana tiene/posee un gran jardín
 Sujeto (poseedor) relacionalizador objeto (poseído)

20. La bicicleta le pertenece a Enrique
 Sujeto (poseído) relacionalizador-dativo (poseedor)

En las lenguas mayas, la relación posesiva predicativa, equivalente con el verbo ‘tener’ del español, se expresa con los verbos ‘haber, existir’. Desafortunadamente, no existe un ejemplo claro en el registro del maya clásico de predicación posesiva. En el maya clásico está atestiguada la forma ‘AN-nu / ‘a-nu, ‘a’n ‘ser, existir, tener’ pero desafortunadamente no aparece en un contexto de posesión. En el vocabulario ch’orti’-español de Schumann tenemos un ejemplo donde la posesión predicativa se codifica con el verbo ‘existir o haber’:

21. *ayan* *u-tumin*
 existe/hay POS3s-tomín (dinero)
 ‘tiene dinero’ lit. ‘existe su dinero’ (ch’orti’, Schumann, sf:6)

3) *La relación posesiva puede ser parte de una situación no posesiva en la cual un participante, el poseído, es afectado directamente y otro participante, el poseedor, se afecta indirectamente*

Puede tomar dos formas sintácticas que se llaman asociativas y disociativas. La construcción asociativa tiene la forma *Y de X está afectado*, mientras que la construcción disociativa tiene la forma *Y es afectado por X, X está afectado en Y*. La construcción asociativa simplemente incorpora la construcción referencial con el poseedor como un atributo. (Lehmann, 1999:9)

Una vez definidos los conceptos principales que requieren para esta investigación, podemos iniciar con la descripción de la posesión del maya clásico.

Capítulo II. Antecedentes de la morfología de posesión en el maya clásico

En las últimas dos décadas se han realizado trabajos que han contribuido significativamente al entendimiento general sobre la morfología nominal jeroglífica (Bricker 1986; Houston, Robertson y Stuart, 2001) y han descrito en términos generales la función, estructura y relaciones de los sustantivos, así como su morfología. Algunos investigadores han sido más minuciosos en la investigación sobre morfología nominal y han bosquejado la morfología de la posesión en el maya clásico con base en un análisis comparativo de la morfología de distintas lenguas mayas así, como con evidencia glífica interna (Macri, 1997; Houston, Robertson y Stuart, 2001; Zender, 2004).

El trabajo de Houston, Robertson y Stuart (2001) consistió en la identificación y descripción del funcionamiento de un morfema relacionado con la posesión inalienable (sufijo *-aj*). Las raíces que reciben este sufijo, pertenecen a la clase semántica de objetos personales, y los sustantivos de esta clase son tratados en lenguas mayas como inherentemente relacionales. En tanto que estos sustantivos tienen una referencia obligada al poseedor, cuando aparecen en su estado absoluto exigen la sufijación del morfema absoluto,¹ mismo que los autores Houston *et al.* (*ibid*) se encargaron de describir.

El trabajo de Houston *et al.* motivó las investigaciones de Marc Zender (2004) sobre la morfología de la *posesión íntima*. Zender identificó el valor de otro morfema relacionado con inalienabilidad de otro tipo. El sufijo *-is* permite que los sustantivos ubicados en el extremo de lo inalienable en el *continuum* de la posesión aparezcan en estado absoluto.

En tanto que la morfología de la posesión ha sido un tema suficientemente bien trabajado, en este apartado sólo se realizará un resumen y sistematización de los datos presentados por estos autores para posteriormente iniciar con el análisis semántico-sintáctico de la posesión.

¹ En la literatura sobre morfología de posesión se habla de sufijos absolutivos. Decidí usar absolutos en lugar de absolutivos para que no exista confusión con respecto al juego de pronombres absolutivos o del juego B de las lenguas mayas. En esta investigación glosé absoluto como AB para contrastarlo con los sufijos absolutivizadores ABS.

1. Los pronombres ergativo y absolutivos

En las lenguas mayas los pronombres se dividen en ergativos y absolutivos². En un modelo de ergatividad completa, los pronombres ergativos funcionan en un contexto verbal como agentes de verbos transitivos; y en un contexto nominal como poseedores de sustantivos. Los pronombres absolutivos juegan el papel de ser los sujetos de verbos intransitivos, sujetos de construcciones predicativas, y objetos gramaticales de construcciones transitivas. Me refiero a ergatividad completa cuando las lenguas ergativo-absolutivas marcan siempre los sujetos de verbos transitivos con los pronombres ergativos y los sujetos de verbos intransitivos y objetos de transitivos con los pronombres absolutivos. Actualmente, todas las lenguas mayas han desarrollado ergatividad escindida que comprende un comportamiento distinto de los pronombres. La discusión sobre si el maya clásico refleja un patrón de ergatividad completa o escindida sigue vigente. Sin embargo, la discusión no es pertinente para el estudio de las estructuras posesivas pues el tema de ergatividad se relaciona con el patrón aspectual de los verbos y su relación con el agente y/o sujeto. El aspecto queda fuera del tema de la posesión pues es un tema del ámbito verbal y no nominal como es el caso de la posesión. En este apartado nos enfocaremos exclusivamente en la descripción del papel sintáctico que juegan estos pronombres en contexto nominal y cuando aparecen en construcciones predicativas.

Cuando los ergativos aparecen al interior de una frase nominal prefijados a un sustantivo están marcando lo que conocemos como posesión “directa”. Por ejemplo, en la frase nominal poseída simple *y-‘uk’ib’* ‘su vaso’, el sustantivo *‘u’kib’* ‘vaso’ se puede poseer directamente sin necesitar marcación adicional; esto se debe a que la clase semántica de la que es miembro abre la posibilidad de que así sea. El poseedor, del cual es correferente el pronombre ergativo, normalmente aparece después del poseído:

1. **yu-k’i-b’i K’AK’-ti-li-wa-CHAN-na-cha-ki**

yuk’ib’ K’a[h]k’ Tiliw Chan Chaa[h]k
[*y_i-[‘uk’ib’]* *K’ahk’ Tiliw Chan Chaa[h]k_i*;
POS3s-beber-INSTR K’ahk Tiliw Chan Chaahk
‘el vaso de K’ahk Tiliw Chan Chaahk’

² También se conocen como juego A y B respectivamente



(K1398)

De igual manera, el pronombre posesivo de primera persona representado en el siguiente ejemplo cumple la misma función:

2. **ni-b'u-ku**

nib'u[h]k

ni-b'uhk

POS1s-ropa

'mi ropa'



(K1398)

En los ejemplos (1) y (2) observamos que la función de los pronombres ergativos en un contexto nominal es la de ser el poseedor de una frase nominal determinada. En (1), por tratarse de una tercera persona, el nombre propio aparece explícito al final y se correferencia con el pronombre posesivo.

Por su parte, los pronombres absolutivos cumplen con la función de ser los sujetos en una construcción predicativa como en (3):

3. **che-ke-na**

chekeen

chek-een

aparecer-AB1s

'yo aparecí/aparezco'



(K793)

Una construcción predicativa con sujeto tercera persona del singular se diferencia de una frase nominal poseída simple en que estructuralmente la primera tiene un sufijo absolutivo $-\emptyset$ mientras que la segunda no. Otra diferencia fundamental que diferencia las siguientes dos construcciones es la posición sintáctica que ocupan en la oración. Mientras que una frase



'awinakeen (Panel 3 de Piedras Negras; Kettunen y Helmke, 2004:21)

En tanto que los pronombres absolutivos no son nodales en el tema de la posesión no serán tratados con exhaustividad. Están relacionados con la posesión sólo cuando tenemos construcciones predicativas que expresan una relación posesiva o de pertenencia como en construcciones que aparecen a inicio de cláusula como en (5): #*'u-b'aah-Ø...* 'es la imagen de ...' o bien, #*y-atan-Ø* 'es la esposa de...'. Éstas serán tratadas en el capítulo IV en el apartado de construcciones predicativa

1.1 Los pronombres posesivos atestiguados y reconstruidos para la época clásica

En la tabla 6 se encuentran representados los juegos de pronombres del maya clásico encontrados en el *corpus* jeroglífico hasta el momento. Como se verá, no ha sido posible llenar la tabla completa de los juegos de pronombres ergativos y absolutivos debido a que no se hallan mencionadas todas las personas gramaticales en el discurso. En la tabla también se muestran ejemplos de los alomorfos que aparecen en contexto preconsonántico y prevocálico de cada uno de los pronombres.

Tabla 6. El sistema pronominal reconstruido del maya clásico

Ergativos ³ Singular(poseedores)	Ergativo plural	Absolutivos Singular	Absolutivo plural
1s <i>ni-</i> ~ <i>nīw-</i>   K1398 ni-MAM <i>ni-mam</i> POSs-abuelo 'mi abuelo'	1pl <i>ka-</i> ~ <i>kaw-</i>   K2914 ka-b'u-la <i>ka-b'u'ul</i> POS2pl-frijol 'nuestros frijoles'	1 - <i>een</i>  'a-wi-na-ke-na <i>'a-winak-een</i> POS2s-hombre-AB1s 'soy tu sirviente' (Panel 3 de Piedras Negras; Kettunen y Helmke, 2004:21)	no atestiguado

³ En este trabajo he usado -y seguiré haciéndolo- la glosa de POS que significa 'poseedor' en lugar de ERG para los pronombres ergativos. La motivación surge de la necesidad de establecer de manera práctica la diferencia de uso en su función de poseedor (en contexto nominal) vs. su función de agente (en contexto verbal).

 <p>(K1092) wi-‘IL-la <i>[ni]w-‘ila’</i> ERG1s-ver ‘yo veo/vi’ (dibujo de N. Grube)</p>		 <p>hu-le-na <i>hul-een</i> llegar-AB1s ‘yo llego/llegué’ (Pomoná, elemento 2, edificio 1, en García Moll)</p>	
<p>2s ‘a- ~ ‘aw-</p>  <p>K1398 ‘a-wi-tz’i <i>‘aw-‘itz</i> POS2s-orina ‘tu orina’</p>	<p>2pl no atestiguado</p>	<p>2s –at</p>  <p>‘u-MAM-ta <i>‘u-mam-at</i> POS3s-abuelo-AB2s ‘el es tu abuelo’ (Copán, dibujo de L. Schele y M. Van Stone)</p>	<p>no atestiguado</p>
<p>3s ‘u- ~ y- ~ ‘uy-</p>  <p>yo-‘OTOT-ti <i>y-‘otoot</i> ERG3s-casa ‘su casa’ (Ek Balam, tapa de bóveda 7, dibujo de Leticia Vargas)</p>  <p>‘u-B’AH <i>‘u-b’ah</i> ERG3s-cabeza ‘su cabeza’ (Palenque, templo XIX, dibujo de D. Stuart)</p>	<p>3pl no atestiguado</p>	<p>3 –Ø</p>  <p>ya-la-ji-ya <i>y-‘al-aj-Ø-iyy</i> ERG3s-decir-TEM-AB3s-CLD ‘él se lo dijo’ (K8008 Dibujo de N. Grube)</p>	<p>no atestiguado</p>

Las formas pronominales de la proto-lengua maya clásico se han reconstruido con base en a) evidencia lingüística y b) evidencia epigráfica. Los pronombres que aparecen en la tabla anterior están atestiguados en el *corpus* y de ellos, no todos ocurren con la misma frecuencia. Esto se debe a cuestiones discursivas en las que la gran mayoría de los textos

privilegia la narrativa en tercera persona del singular ‘*u-/y-*’, por ello es el pronombre de mayor ocurrencia y por lo tanto, muestra mayor variación glífica. En tanto que es una lengua escrita y debido a la narrativa, es de esperarse que no estén atestiguados algunos de los pronombres pero ello no quiere decir que en la lengua hablada no existieran.

1.2 Alomorfos de los pronombres ergativos

Cada pronombre posesivo atestiguado en el maya clásico presenta al menos dos alomorfos cuya aparición está condicionada fonológicamente. Si el contexto es preconsonántico, el alomorfo que se presenta es el que termina en vocal (morfemas 1s *ni-*, 2s ‘*a-*’, 3s ‘*u-*’ y 1pl *ka-*). Por otro lado, si el contexto es prevocálico, aparecen los alomorfos 1s *niw-*, 2s ‘*aw-*’, y 1pl *kaw*. Para la tercera persona del singular aparece el alomorfo *y-*.

Los alomorfos prevocálicos también aparecen cuando la consonante inicial de la palabra a la que se prefijan comienza con consonante glotal. Si tenemos una palabra cuya consonante inicial o final sea una consonante glotal, la consonante tiende a perderse en esos contextos; esto se debe a que la glotal tiene el rasgo [+débil]. El alomorfo del prefijo posesivo que aparecerá en esos contextos será el prevocálico.

El alomorfo de tercera persona singular presenta además dos alomorfos que están en variación libre *y-* y ‘*uy-*’. En la inmensa mayoría de los casos aparece la forma *y-* pero hay algunos casos marginales en los que la forma que aparece es ‘*uy-*’.

Para representar en la escritura el alomorfo prevocálico del pronombre posesivo de tercera singular, los escribas anteponían un silabograma **ya-**, **ye-**, **yi-**, **yo-** o **yu-** al logograma o al silabograma que formaba la palabra. El silabograma que aparecía prefijado a la palabra debía tener vocal armónica con ésta última. En los ejemplos 8, 9, 10 y 11 podemos ver cómo funcionan estas convenciones de representación:

8. **ya-la**

yal

y-*'al*

POS3- hijo de mujer

'su hijo (de madre)'



yal. (K772)

9. **yo-to-ti**

yotoot

y-*'otoot*

POS3-casa

'su casa'



yotoot. (Palenque, Templo de la Cruz Foliada, panel central. Dibujo de Merle G. Robertson)

10. **yu-²ne**

yunen

y-*'unen*

POS3-niño

'su hijo'



yunen. (La Naya, estela C, dibujo de N. Grube)

11. **yi-chi-NAL**

yichnal

y-['*ich-nal*]

POS3-frente-REF

'enfrente de ...'



yichnal (Dos Pilas, estela 2c)

En el nivel de análisis morfológico de los ejemplos anteriores, he reconstruido la consonante glotal de la palabra a la que se afijan los pronombres de posesión con el fin de constatar las formas subyacentes de los sustantivos prefijados por el alomorfo prevocálico.

2. Marcación morfológica de los sustantivos con el morfema de posesión y los sufijos absolutivizadores

Retomando la tabla 5 presentada en el capítulo anterior, en este apartado me interesa destacar la marcación que pueden recibir los sustantivos de las tres distintas clases según su estado poseído/no poseído. En particular, vamos a tratar con los morfemas *-aj*, *-is* y *-Vl*.

Tabla 5. Clases de sustantivos con relación a la posesión

Clase	Estado poseído	Estado no poseído	Clase semántica
Inherentemente Relacionales	POS-N POS-N-Vl	N- <i>aj</i> , <i>-is</i>	Objetos personales, partes del cuerpo y parentesco
Neutros	POS-N	N	diversa
Absolutos	*	N	Naturaleza, personas

Los sustantivos de la clase *inherentemente relacional*, tienen en sí mismos una referencia obligada a un poseedor y su forma básica tiene la estructura [POS-N] (*'u-tup* 'su orejera', *'u-k'ab* 'su mano' pero para que aparezcan en estado no poseído deben recibir una marca morfológica especial con los morfemas absolutivizadores *-aj* o *-is* (*tup-aj* 'orejera', *k'ab-is* 'mano'). Cuando se trata de una subclase de sustantivos que tienen una relación parte-todo, la estructura base es distinta [POS-N-Vl] y no hay evidencia hasta el momento de que éstos puedan absolutivizarse.

Los sustantivos de la clase *neutro*, en cambio, tienen una estructura base [N] y pueden aparecer en construcciones posesivas y no posesivas sin marcación morfológica especial (*pakal* 'escudo', *'u-pakal* 'su escudo'; *ch'e'n* 'pozo/ciudad', *'u-ch'e'n* 'su ciudad') sólo requieren del prefijo posesivo.

Finalmente, los sustantivos de la clase *absoluto* tienen una estructura base [N] pero a diferencia de los neutros que pueden aparecer en cualquier tipo de construcción, los absolutos aparecen necesariamente en estado no poseído (*'ik* 'viento', *chan* 'cielo', *'ahiin* 'cocodrilo', *tuun* 'piedra'). Stuart (2005a:117) encontró una excepción de posesión directa sobre el sustantivo *tuun*, sin embargo, la posesión no refiere al término genérico 'piedra' sino más bien a un objeto de la esfera personal de un gobernante de Tikal: una placa de jade.

Semánticamente, no se trata de términos equivalentes y por lo tanto gramaticalmente no se tratan igual. En el caso de otra lengua maya, el chuj (Buenrostro, 1999), cuando el sustantivo ‘piedra’ aparece poseído significa ‘testículo’. Como veremos más adelante, para que un sustantivo se clasifique en una categoría u otra, se requiere no sólo el aspecto formal, sino también el semántico.

3. Los morfemas -*VI*

En el subapartado de estructura de la palabra morfológica de los sustantivos del maya clásico (tabla 2), pudimos observar que la forma representada como *-VI* no se refiere a un sólo morfema que cumple con varias funciones, sino que más bien se trata de varios sufijos con una misma forma. La discusión sobre si se trata de morfemas distintos homófonos o bien, de un mismo morfema que cumple con varias funciones es relevante para el tema de la posesión, ya que hasta el momento, las descripciones sobre estos morfemas *-VI* han sido poco claras.

La distinción de las funciones de cada uno de estos morfemas y su ubicación dentro de la palabra morfológica es fundamental para realizar un análisis lingüístico adecuado que nos ayude a entender el sistema de posesión y para agrupar a los sustantivos dentro de una clase semántica.

3.1 El sufijo nominalizador -*VI*

Este sufijo funciona como un nominalizador de raíces verbales. Forma parte de la palabra nominal, y su carácter es derivativo. Una vez nominalizada la raíz verbal con este sufijo, puede prefixarse con el pronombre posesivo y formar una frase nominal poseída simple. No se trata de un morfema relacionado directamente con la posesión, aunque entra en juego cuando hay una raíz verbal en juego.

12. *yu-xu-lu-li*

yuxul[i]l

y-[*uxul-il*]

POS3s-grabar/esculpir-NOM

‘su escultura/ grabado’



(K8017)

3.2 El sufijo abstractivizador -VI

Este morfema fue descifrado por Houston *et al* (2001:8). Este sufijo también es un morfema derivativo y, por lo tanto, forma parte del radical. La aparición de este sufijo no es un requisito para que una palabra pueda poseerse, simplemente agrega el rasgo [+abstracto] y deriva un nuevo sustantivo. Este sufijo forma tres tipos de radicales que pueden recibir el prefijo de posesión sin restricciones:

[raíz nominal+abstractivizador -VI] (ej. 13)

[raíz adjetival+ abstractivizador -VI] (ej. 14)

y [raíz adjetival+nominal+ abstractivizador -VI] (ej. 15)

13. ‘a-AKAB’-li

‘akab’[i]l

[‘akab’-il]

noche-ABSVR

‘oscuridad’



(Palenque, panel del Escriba, dibujo de L. Schele)

14. ‘u-tzi-li

‘u[h]tzil

[‘utz-il]

bueno-ABSVR

‘bondad’



(Piedras Negras, estela 12, dibujo de John Montgomery)

15. ‘u-SAK-‘IK-li

‘usakik’il

[‘u-[sak-‘ik-il]]

POS3s-blanco-viento-ABSVR

‘su aliento’



(Tortuguero, estela 6, dibujo de S.Gronemeyer)

3.3 El sufijo de posesión parte-todo -VI

A diferencia de los sufijos *-VI* abstractivizador y *-VI* nominalizador, el sufijo de posesión partitiva *-VI* no forma parte del radical y es un morfema flexivo. Jerárquicamente está en el mismo nivel de análisis que los prefijos de pronombres posesivos y se representa con una estructura [POS-[radical]-*VI*].

El sufijo tiene la función de especificar un tipo específico de relación posesiva: la de parte-todo. Al respecto, Houston *et. al* (2001:9) advirtieron que “el [sufijo] *-VI* transforma la relación de posesión normal a una relación de parte-totalidad, yendo de lo alienable a o lo inalienable”

Este sufijo puede combinarse con un grupo de sustantivos de la clase relacional que justamente denotan una relación de la parte con el todo. Por otro lado, el sufijo flexiona a sustantivos derivados o compuestos que requieren una especificación formal de que la relación es partitiva.

El sufijo atestiguado en las inscripciones con la forma *-el* describe una relación parte-todo de términos de partes del cuerpo. Carmen Herrera (c.p.2007) me señaló la posibilidad de que el morfema *-el* en partes del cuerpo no se refiera propiamente a la característica general de inalienabilidad sino que subraya la inseparabilidad de la parte respecto al todo.

Por ejemplo, en yucateco, hay un contraste formal y semántico cuando un sustantivo aparece flexionado por un morfema *-VI*.

16. *in bak⁴-el*
 POS1 carne-REL
 ‘mi carne (de mi cuerpo)’ (yucateco, Lehmann, 1998:77)

17. *in bak’*
 POS1 carne
 ‘mi carne (que yo poseo)’ (yucateco, Lehmann, 1998:77)

18. *in wo’ch bak’*
 POS1 CLcomida carne
 ‘mi carne (para comer)’ (yucateco, Lehmann, 1998:77)

El sustantivo *b’ak* ‘carne’ en yucateco, si está poseído como en *inb’ak*, sabemos que se trata de algo alienable, pues hace referencia a la carne que puede haber sido adquirido en el mercado. Por el contrario, si la misma construcción la sufijamos con *-el* tendríamos *in-b’ak-el* ‘mi carne [de mi cuerpo]’ no cabría duda en el hablante de que el término ‘carne’ está inserto en una relación parte-todo.

En el maya clásico, el morfema de posesión parte-todo aparece en sólo dos ejemplos asociado a partes del cuerpo *b’aak* ‘hueso’ (ej. 18) y *ch’ich’* ‘sangre’ (ej.19). En cambio, tenemos abundantes ejemplos en los que el sufijo aparece estableciendo relaciones de parte-todo con estructuras arquitectónicas (casa, tumba) y sus partes (pedestales, puertas, dinteles, escaleras) (ej. 20).

19. **‘u-b’a-ke-le B’ALAM-ma ‘a-tz’i’-b’a SAK-CHUWEN K’UH-SA’-?-’AJAW**
 [[‘u-[[b’aak]-el]] b’ahlam] [a[j]-tz’ihb’ Sak Chuwen
 POS3s-hueso-PART jaguar MASC-pintura blanco/puro artista
 ‘su hueso_{parte} del jaguar_{todo} del escriba Sak Chuwen,

k’uh-[ul] Sa’[aal] ‘ajaw]]
 dios-ABSVR atole señor

Señor Divino de Naranja_{poseedor por adquisición}

‘[[[El hueso] del jaguar] del escriba, el Sak Chuwen, Señor Divino de Naranja]’



⁴ *B’ak* tiene un significado distinto en yucateco ‘carne’ y en maya clásico ‘hueso, cautivo’

20. ‘u-CH’ICH’-le

‘uch’ich’el

[‘u-[[ch’ich’]-el]]

POS3s-sangre-PART

‘su sangre’



‘uch’ichel (Dos Pilas, escalinata jeroglífica 2, escalón 4, dibujo de F. Fahsen)



‘uch’ichel (Palenque, tempo XIX, dibujo de D. Stuart)

En el ejemplo 19, tenemos que hay un primer poseedor -el jaguar- que está correferenciado con el pronombre ‘u- sobre el poseído *b’aak-el*. El tipo de relación posesiva del hueso respecto al poseedor es inalienable y se señala con el sufijo *-el*. Pero hay un segundo tipo de posesión, en este caso no inherente sino establecida. Aunque no hay un verbo de posesión, la frase nominal que aparece yuxtapuesta a la frase nominal poseída [*‘ub’aakel b’ahlam*], es un nombre propio con sus epítetos de un gobernante de Naranjo, quien es el poseedor gramatical de la primera frase nominal poseída.

El ejemplo representado en (20) no tiene el poseedor explícito al final de la frase en ninguno de los dos casos. Sin embargo, la marcación *-VI* de parte-todo sigue estando explícita.

21. ye-b’u-li ‘u-mu-ku-li “Copán”-‘AJAW-wa

ye[h]b’u[i]l

[y-[[ehb’]-il]]

POS3s-escalera-PART

‘la escalera de la sepultura del señor de Copán’

‘umuku[i]l

[‘u-[[muk]-il]]

POS3s-sepultura-PART

“Copán” ‘ajaw

“Copán” ‘ajaw

“Copán” señor



(Copán, escalera jeroglífica, dibujo de B. Fash)

En (21) el sufijo *-VI* hay dos tres frases nominales sucesivas. La frase nominal poseída [su escalera] forma parte intrínseca de un elemento arquitectónico mayor, [su sepultura]. Al parecer, ésta última frase nominal poseída también forma parte intrínseca de un gobernante y está en una relación parte-todo con [el señor de Copán].

Tabla 7. Resumen de las funciones de los morfemas *-VI*

<p>1) el morfema abstractivizador <i>-VI</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Deriva raíces adjetivales o nominales en sustantivos abstractos -deriva sustantivos compuestos [adjetivo-nominal] en sustantivos abstractos -forma parte del radical -no es condición necesaria para que el sustantivo se flexione por posesión 	<p>[<i>'ak'ab-il</i>] noche-ABSVR 'oscuridad'</p>  <p>(Palenque, Panel del escriba, dibujo de L. Schele)</p> <p>y-[<i>'uhtz-il</i>] bueno-ABSVR 'bondad'</p>  <p>(Dresde, 8)</p> <p>[<i>'ajaw-il</i>] señor-ABSVR 'señorío'</p>  <p>(El Sotz, estela 1b)</p>
<p>2) el morfema nominalizador <i>-VI</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Deriva raíces verbales en nominales -forma parte del radical -el sustantivo derivado puede flexionarse por los prefijos de pronombres posesivos 	<p>[<i>'u-[tz'ihb'naj-al]</i>] POS3s-pintura 'su pintura, su escritura'</p> 
<p>3) el morfema de posesión partitiva <i>-VI</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -No forma parte del radical -es un sufijo flexivo, que está al mismo nivel jerárquico que los prefijos de pronombres posesivos. -establece una relación parte-todo entre las dos frases nominales de la relación posesiva 	<p>[<i>'u-[[b'aak-el]] b'ahlam</i>] POS3s-hueso-PART jaguar 'el hueso del jaguar' (hueso de procedencia desconocida)</p> 

	[['u-[[pas]-i]] [y-['otoot]] POS3s-abrir-PART POS3s-casa 'la puerta de su casa' (Yaxchilán, dintel 23, dibujo de I. Graham)
	

4. El sufijo *-aj*

Los sustantivos inherentemente relacionales del maya clásico se dividen en partes del cuerpo, objetos personales y términos de parentesco. El estado *default* de estos sustantivos es el poseído y, para que estos sustantivos aparezcan en estado absoluto, se requiere de un morfema absolutivizador *-aj*. Houston *et al.* (2001:43), se encargaron de encontrar la función de este sufijo. Expusieron que dicho morfema puede rastrearse hasta el protomaya con la forma **-aj*. Este morfema cumple con la función de absolutivizar sustantivos inherentemente relacionales para que puedan aparecer como sustantivos en estado absoluto. En su análisis Houston *et al.* (2001:45) señalaron que “el uso de este sufijo aparece asociado con prendas de vestir y a partes del cuerpo, pero al tratarse de parentesco, la tendencia es la de usar términos precisos”. Es decir, algunos miembros de los grupos semánticos ‘prendas de vestir’ y ‘partes del cuerpo’ toman el sufijo *-aj* cuando aparecen en estado absoluto. Por otro lado, no se ha encontrado evidencia glífica de que los términos de parentesco aparezcan sufijados por éste morfema en estado no poseído.

Tabla 8. Sustantivos que toman el sufijo absolutivizador *-aj*

Tipo de sustantivo	Estado absoluto	Estado poseído
Parte del cuerpo/objeto personal	<i>b' aah-aj</i>  frente-ABS 'frente/cabeza' (Tamarindito, EJ3-3, dibujo de S. Houston)	 'u-b' aah POS3s-cabeza 'su cabeza' (Naranjo, estela 35, trasera, dibujo de I. Graham)

Prenda de vestir	 <p>'uh-aj collar-ABS 'collar' (Palenque, templo de las inscripciones panel central, dibujo de L. Schele)</p>	 <p>y- 'uh-il POS3s-collar-PART 'su collar' (Ornamento de Jade, Chichen Itza. Stuart y Houston, 1994: figura 55a)</p>
Prenda de vestir	 <p>tup-aj orejera-ABS 'orejera' (Copán, estela E, dibujo de L. Schele)</p>	 <p>'u-tup POS3s-orejera 'su orejera' (Orejera de Altun Ha, dibujo de P. Mathews)</p>
Objeto personal	 <p>sih-aj regalo-ABS 'don, regalo'</p>	 <p>'u-sih POS3s-regalo 'su regalo' (Itzan, estela 17)</p>

El sufijo *-aj* en la escritura jeroglífica aparece invariablemente marcado con el signo T181, o silabograma **ja**. En la opinión de Zender (2004:199), el sufijo absoluto *-aj* sólo estaría limitado a objetos personales y propone que la forma absoluta de los sustantivos que se refieren a partes del cuerpo estaría marcada por un morfema diferente (*-is*).

La sufijación del sustantivo *b'aah* resulta problemática, pues aparece con dos morfemas que son excluyentes entre sí: *-aj* e *-is*. Houston *et al* (2001) clasificaron el sustantivo *b'aah* como parte del cuerpo. Sin embargo, no ha sido explicada cuál es la razón de que aparecen los dos morfemas absolutivizadores en contextos distintos. Zender (2004) aventura la idea de que cuando el sustantivo aparece con el sufijo *-aj* cae dentro de la categoría de objeto personal, y sugiere que la importancia de que el sufijo *-aj* aparezca en un sustantivo como *b'aah*, radican en que la imagen representada en la estela es parte del gobernante, tanto como sus joyas y su ropa.

Sin embargo, la explicación podría estar en otro nivel de análisis lingüístico en el que la alternancia de sufijos en el sustantivo indica una distinción en el valor léxico de la palabra, es decir, que se trata de palabras distintas. La evidencia lingüística apunta a que la forma

b'aah-aj, tiene un significado más ligado a 'imagen' y la forma *b'aah-is* se puede traducir como 'cabeza'. Cuando aparecen en estado poseído, la distinción radica en la posición que ocupan dentro de la oración. Si el sustantivo '*u-b'aah-ø*' está a inicio de cláusula o después de una fecha, es decir, cuando ocupa la posición verbal, se traduce como una construcción predicativa: 'su imagen'. Mientras que si aparece en ocupando la posición de objeto o de sujeto, se trata del sustantivo poseído 'su cabeza'.

5. El sufijo *-is*

Marc Zender (2004) fue quien que encontró el valor del sufijo *-is* como un morfema absolutivizador. El morfema aparece en un contexto limitado a algunos términos para partes del cuerpo cuando aparecen en estado no poseído. En los textos se encuentra aludido con el signo T57, que representa el silabograma **si**.

Desafortunadamente, la mayoría de los ejemplos atestiguados en el *corpus* con el morfema *-is* aparecen en contextos de nombre propio, y estos contextos no son los ideales para establecer generalizaciones, pues como ya mencioné, los nombres propios se rigen bajo reglas propias no generalizables al resto de la gramática.

En un contexto discursivo, el único ejemplo atestiguado de un término para partes del cuerpo en estado no poseído marcado con el sufijo *-is* es el sustantivo *k'uul-is* 'pene', y se trata de un contexto apelativo (vasija K1398). Zender (*ibid*:202) enlista una serie de sustantivos con el morfema absolutivizador *-is*:

Tabla 9. Sustantivos que toman en sufijo absolutizador *-is*

Estado poseído	Estado absoluto
<p>'<i>u-way</i> POS3s-coesencia 'su coesencia'</p>  <p>(K1442)</p>	<p><i>way-is</i> coesencia-ABS 'coesencia, espíritu'</p>  <p>(K2777)</p>
<p>'<i>u-k'ab</i> POS3s-mano 'su mano'</p>   <p>(Piedras Negras, dintel 02, dibujo de D. Stuart)</p>	<p><i>k'ab-is</i> mano-ABS 'mano'</p>
<p>'<i>u-b'aah</i> POS3s-cabeza 'su cabeza'</p>  <p>(Palenque, escalinata jeroglífica, dibujo de L. Schele)</p>	<p><i>b'aah-is</i> cabeza-ABS 'cabeza'</p>  <p>(K1440)</p>
<p>'<i>u-ti</i> POS3s-boca 'su boca'</p>	<p><i>ti'-is</i> boca-ABS 'boca'</p>  <p>(K1440)</p>
<p><i>y-'o'hl</i> POS3s-alma 'su alma'</p>  <p>(Palenque, templo de las inscripciones, panel central. Dibujo de L. Schele)</p>	<p><i>'o'hl-is</i> alma-ABS 'alma'</p>  <p>(Xupa, estela de Pasadena, dibujo de A. Safronov)</p>
	<p><i>k'uul-is</i> pene-ABS 'pene'</p>  <p>(K1398)</p>

Zender (*ibid.*) piensa que el sufijo *-is* es una innovación del maya clásico pues aparece registrado en Yaxchilán a partir del año 526 d.C., y su uso en lenguas poqom está atestiguado hasta el siglo XVI. Sugiere que puede ser un préstamo del maya clásico hacia las lenguas poqom.

6. El sufijo *-ø*

Según Zender (2004:199), este sufijo es la marca para la forma absoluta de los términos de parentesco y menciona que aparece sufijada en tres términos de este grupo semántico: '*unen-ø* 'hijo', '*atan-ø* 'esposa' y '*b'a-al-ø* 'primer hijo de mujer'.

Sin embargo, con base en evidencia de otras lenguas mayas sugiero otra línea de explicación. En el idioma chuj (Buenrostro, 1996) y en el ch'orti' (Schumann s.f.) aparece registrado que el término genérico para niño es '*unen* pero cuando aparece poseído, se traduce como 'hijo'. Esto sugiere que en realidad '*unen* es un término que pertenece a la clase neutro y no a la clase relacional, y esto explica porqué cuando el término aparece en estado absoluto no requiere ninguna marcación. Bajo esta misma lógica, es posible sugerir que el término '*atan* también pertenezca a la clase neutro y no a la relacional por ello, hasta que se prefija con el pronombre posesivo es cuando entra dentro del grupo semántico 'parentesco'.

Por su parte, el término '*al* literalmente significa 'el parido' pues viene de la raíz 'parir' '*al*. Esto sugiere que semánticamente incluye una referencia obligada a la madre, quien es la única que puede parir. El sustantivo nunca deja de pertenecer a la clase relacional y el ejemplo citado por Zender indica que el sustantivo puede aparecer flexionado por un numeral, además del prefijo de pronombre posesivo. En suma, considero que la argumentación lingüística propuesta por Zender para proponer sufijo absolutivizador *-ø*, no es lo suficientemente sólida y por ello, presento una explicación alternativa.

7. Los morfemas de posesión según su función

En los subapartados anteriores he descrito la forma, contextos de aparición y función de los morfemas relacionados con la posesión y con la absolutivización. A continuación presento una clasificación de éstos morfemas de acuerdo con el criterio de la función que cumplen:

i) Los pronombres posesivos que se prefijan a los sustantivos neutros y relacionales para hacer que éstos entren en una relación de posesión. Entre los neutros, está el ejemplo de *bu'ul* 'frijol' que si recibe la marca pronominal posesiva entra en una relación de posesión *ka-bu'ul* 'nuestros frijoles'. Entre los relacionales como ejemplo está *'u-tup* 'su orejera'.

ii) El sufijo *-Vl* de posesión partitiva que necesariamente se combina con el prefijo pronominal posesivo para especificar un tipo de relación posesiva específica. En los datos presentados, este sufijo flexiona radicales en los que se quiere especificar si el sustantivo está en una relación posesiva parte-todo, como en *u-b'aak-el* 'su hueso de...' (inherente, no adquirida), *'u-c'hich'-el* 'su sangre de...' o *y-'okib'-il* 'su pedestal de...'

iii) Los sufijos que absolutivizan sustantivos relacionales. Los morfemas absolutivizadores *-aj* e *-is* permiten que sustantivos de la clase relacional como *'u-way* 'su coesencia/espíritu' o *'u-b'aah* 'su cabeza' y *'u-b'aah* 'su imagen' aparezcan en estado absoluto.

8. Escala de intimidad de los sustantivos relacionales

Habíamos visto que la inherencia corresponde a la parte que se determina culturalmente de la inalienabilidad. A su vez, la inherencia es una gradación en la que los sustantivos presentan mayor o menor intimidad con respecto al poseedor (capítulo I). Según el modelo de Seiler (1983) podemos reconstruir las categorías que entran en la escala de intimidad. Los datos que encontramos en el *corpus* jeroglífico maya indican que en el extremo de lo más íntimo están los términos que designan parentesco pues no aparecen sin una referencia a su poseedor, mientras que los términos para objetos de la esfera personal y algunos términos para partes del cuerpo aparecen en el extremo [- íntimo] de la categoría relacional.

La arbitrariedad en el grado de intimidad de los sustantivos relacionales se puede ver en que algunos términos para partes del cuerpo pueden aparecer en estado absoluto. Por otro lado, la integración a la clase relacional de algunos términos para objetos de la esfera personal también refleja arbitrariedad, ya que atiende a patrones culturales que no se hacen claros hasta que contrastamos el estado poseído y el no poseído, ya que la marcación morfológica nos dirá a qué clase pertenecen en realidad.

Cabe aclarar que en la siguiente escala aparecen exclusivamente los sustantivos que por su marcación morfológica nos permiten saber que pertenecen a la categoría de ‘sustantivos relacionales’. Es decir, que el contraste entre la marcación que presentan tanto en estado absoluto como poseído, permiten clasificarlos en la clase relacional. Algunos términos que se usan para designar términos de parentesco en una construcción posesiva, así como de partes del cuerpo y objetos de la esfera personal, pertenecen a la clase neutro pues no reciben marcación morfológica que permita integrarlos en esta escala.

Tabla 10. Escala de intimidad en los sustantivos relacionales

[+íntimo] ←		→ [-íntimo]		
Términos de parentesco	Posesión parte-todo	Términos para partes del cuerpo		Otros objetos de la esfera personal
Los términos de parentesco que siempre aparecen en estado poseído son sólo unos cuantos, pues como ya señalé algunos términos como ‘hijo’ parecen pertenecer a la categoría neutro	Sólo un pequeño grupo de sustantivos entran en esta clase. ‘sangre’ y ‘hueso’, por un lado, y partes de una estructura arquitectónica, por el otro.	Los que no aparecen en estado absoluto	Los que se pueden absolutivizan	Sólo se tiene evidencia de un grupo reducido de sustantivos de esta clase que aparecen en estado poseído y no poseído. Esto no quiere decir que sólo este grupo conforme la totalidad de esta clase sino que son los únicos que aparecen en los dos estados.
<i>yal</i> <i>y-’al</i> POS3s-hijo de mujer ‘su hijo de ella’  K772	[’u-[[b’ <i>aak</i>]-e]] ’u-b’ <i>aak</i> -e]] POS3s-hueso-PART ‘el hueso de...’ 	<i>’ajol</i> <i>’a-jol</i> POS2s-cráneo ‘tu cráneo’  (K1398)	<i>b’<i>aah</i>-is</i> imagen-ABS ‘cabeza’  (K1440) <i>way-is</i> coesencia-	<i>tup-aj</i> orejera-ABS ‘orejera’  (Templo de las inscripciones, panel central. Dibujo de L. Schele)

<p><i>'umihiiinil</i> <i>'u-mihiiin-il</i> POS3s-hijo de varón-? 'su hijo de él'</p>  <p>(Yachilán, dintel 23, dibujo de I. Graham)</p>	<p>[<i>'u[[pas]il]</i>] <i>'u-pas-il</i> POS3s-abrir-PART 'su puerta'</p>  <p>(Yaxchilán Dint.23, dibujo de Graham)</p> <p>[<i>'u[[ch'ich']el]</i>] <i>'u-ch'ich'-el</i> POS3s-sangre-PART 'su sangre'</p>  <p>(Palenque, plataforma del templo XIX, dibujo D. Stuart)</p>		<p>ABS 'coesencia'</p>  <p>(K2777)</p> <p><i>ti'-is</i> boca-ABS 'boca'</p>  <p>(K1440)</p>	<p><i>'uh-aj</i> collar-ABS 'collar'</p>  <p>(Templo de las inscripciones, panel central. Dibujo de L. Schele)</p>
--	--	--	---	---

Es interesante ver que las expectativas tipológicas de la escala de intimad se cumplen también en el maya clásico. El hecho de que el parentesco ocupe la posición en el extremo de la escala de lo inalienable se manifiesta formalmente en que la referencia al poseedor es obligatoria: “la obligatoriedad de la especificación del poseedor generalmente se toma como una de las manifestaciones formales de inalienabilidad, y por ello es relevante para la distinción entre inalienable/alienable.” (Velazquez, 1996:57; Seiler, 1983) Esta obligatoriedad de referencia al poseedor también se pone de manifiesto en las relaciones parte-todo pues una vez que aparece el sufijo *-VI*, es necesario explicitar el todo del que forma parte.

7. La empatía

La mayor parte de las construcciones posesivas respetan la jerarquía de empatía. En el capítulo I veíamos que el poseedor prototípico es más alto en la jerarquía de empatía. En consecuencia los sustantivos más altos en la jerarquía reciben la marca de posesión directa, pero si hay violación en la jerarquía de empatía se marcan con otros morfemas. La marcación parte-todo establece de por sí una jerarquía, el todo es el poseedor y la parte, el poseído:

22. ‘u-pa-si-li yo-OTOT-ti

[‘u-[[pas]-il]]_{poseído} [y-‘otoot]_{poseedor}
POS3s-abrir-PART POS3s-casa
‘su puerta de la casa’



(Yaxchilán, dintel 23, dibujo de I. Graham)

23. ‘u-tz’i-b’a y-uk’-ib’

[‘u-[tz’ihb’-al]]_{poseído} [y-[‘uk’-ib’]]_{poseedor}
POS3s-pintar-NOM POS3s-beber-INSTR
‘la pintura de su vaso’



(K578)

24. yu-xu-lu-li u-ja-yi

[y-[‘uxul-ul]]_{poseído} [‘u-[jay]]_{poseedor}
POS3s-tallado- NOM POS3s-copa
‘el tallado de su copa’



(K8017)

Cuando tenemos una construcción posesiva sin marcación adicional, es porque el poseedor es más alto en la jerarquía que el poseído y diríamos que entra en lo que llamamos relación posesiva prototípica. Esto también está relacionado con la noción de control en la que el poseedor controla al poseído.

10. Conclusiones

Si bien es cierto que el campo de la morfología posesiva ha sido descrito hasta cierto punto, los sufijos *-VI* no habían sido descritos rigurosamente y presentaban dificultades en la glosa y en el análisis. Hasta el momento no existía ninguna investigación que buscara describir la estructura de la palabra nominal y esto tenía como consecuencia que los morfemas derivativos y de posesión partitiva se confundieran. La descripción de la estructura de palabra nos permitió ubicar el morfema *-VI* y los absolutivizadores fuera del radical y a los morfemas derivativos *-VI* dentro del radical.

Los morfemas *-aj* e *-is* son dos morfemas absolutivizadores que tienen contextos de aparición transparentes. Cuando aparecen sufixando a la forma *b'aah*, la solución es pensar que se trata de dos sustantivos homófonos que tienen una distribución en el discurso bien delimitada. Llama la atención que el sufijo *-is* aparece casi siempre en contextos de nombre propio. Esto no nos permite ubicar a los sustantivos flexionados por el sufijo *-is* en discurso y, por lo tanto, no nos dice mucho del nuevo estatus gramatical del sustantivo ni de si la traducción es necesariamente la misma. En cambio, el sufijo *-aj* aparece en diversos contextos en los que podemos decir que el sustantivo, simplemente se comporta como neutro.

El sufijo absolutivizador $-\emptyset$ para términos de parentesco, propuesto por Zender (2004), no parece tener una base lingüística sólida, pues la evidencia de otras lenguas mayas motiva a seguir una línea de argumentación distinta en la que algunos términos llamados de parentesco, probablemente vienen de una clase neutra y no pertenecen a la clase relacional. Eso explica porqué este grupo de términos (*'unen*, *'atan*) pueden aparecer en estado no poseído sin ninguna marcación.

Los fenómenos fonológicos relacionados con posesión en lenguas orales sin duda son mucho más ricos en cuanto a procesos se refiere. En yucateco, Lehmann (1998) notó que la asunción de tono en determinados contextos responde a la posesión. En el maya clásico sólo tenemos la evidencia de uso de alomorfos condicionado por su contexto que puede ser prevocálico o preconsonántico.

Metodológicamente, y por la relativa facilidad para segmentar morfemas en el maya clásico, la morfología nos ayuda considerablemente al entendimiento del fenómeno de la posesión. Sin embargo, la semántica y la sintaxis no sólo son complementarias, sino que están inextricablemente ligadas con este tema en el maya clásico y por lo tanto no podríamos comprender el fenómeno de la posesión sólo desde este ámbito de la gramática.

Capítulo III. Semántica de la posesión

1. Introducción

Como mencioné en el capítulo I, la posesión semántica tiene que ver con las relaciones que establece un humano con todo lo que le rodea. La manera en que éste lo integra a sí mismo está determinada bioculturalmente y se expresa en el plano lingüístico a través de distintas estrategias.

De manera general, en el capítulo I expuse cuáles son las relaciones semánticas prototípicas en las lenguas mayas y cómo se relacionan con la jerarquía de animacidad así como con el grado de inherencia. Sin embargo, queda por describir los tipos de relaciones posesivas que se establecen en el maya clásico y el cambio semántico relacionado con la posesión. En otras lenguas mayas como el chuj y el yucateco, autores como Cristina Buenrostro (1996) y Lehmann (1998) han descrito respectivamente el aspecto semántico de la posesión y sus resultados no son distantes de los encontrados en el maya clásico.

2. Condiciones para que se realice la posesión lingüística

Hemos visto que hay lenguas que tienen restricciones semánticas para que ciertos sustantivos entren o salgan de una relación posesiva. Esto está relacionado con el grado de inherencia o intimidad de los sustantivos relacionales y con el carácter absoluto de algunos términos. Los diferentes tipos de relación posesiva están sujetos, pues, al carácter semántico de poseedores y poseídos. La empatía de los poseedores es también un factor determinante en la variación de las construcciones posesivas de una lengua (Lehmann, 1998:42). Las construcciones prototípicas de posesión tienen un poseedor alto en la jerarquía y se espera menor marcación morfológica. Por el contrario, si el poseedor es bajo en la jerarquía, se espera mayor marcación morfológica.

2.1 Los rasgos semánticos del poseedor

Como ya había mencionado, el poseedor es prototípicamente [+humano,+animado], aunque en situaciones menos prototípicas el poseedor puede estar más bajo en la jerarquía de animacidad.

En los ejemplos 1 y 2 vemos dos poseedores prototípicos:

1. ‘u-pi-ki “diosa I”

‘upik “diosa I”

‘u-pik “diosa I”

POS3s-falda “diosa I”

‘la falda [de la diosa I]’



(Dresde-2d)

2. yu-k’i-b’i IX-SAK WAY-si

yuk’ib’ Ixsak Way[i]s

[y-[‘uk’-ib’]]

ix-sak

way-is

POS3s-beber-INSTR

FEM-blanco

coesencia-INT

‘el vaso de [la señora] Ixsak Wayis’



(K2777, dibujo de Y. Polyukhopvych)

En la siguiente frase tenemos otro tipo de poseedor menos prototípico pues es más bajo en la jerarquía de animacidad; sus rasgos son [-humano, +animado]:

3. ‘u-b’a-ke-le B’ALAM-ma

‘ub’aakel b’a[h]lam

[‘u-[[b’aak]-el]]

b’ahlam

POS3s-hueso-PART

jaguar

‘el hueso del jaguar’ (objeto de procedencia desconocida)



En los siguientes dos ejemplos del maya clásico, encontramos poseedores aún menos prototípicos ubicados en un lugar más bajo en la jerarquía. Ambos comparten los rasgos de [-humano, -animado, +individuado] y forman parte del grupo de poseedores más bajos en la jerarquía atestiguados en el *corpus* jeroglífico maya:

4. *pahtaj* ‘*upitzan Kob’a*’¹

pa-h-t-aj-Ø

[‘*u*-[[*pitzan*]

Kob’a’]

formar-PAS-TEM-ABS3s

POS3s-juego de pelota

kob’a’ (topónimo)

‘el juego de pelota de Cobá fue formado’

(Cobá, juego de pelota grupo D, imagen no disponible)

En el ejemplo anterior, la ciudad misma es el poseedor de otro sustantivo inanimado: el juego de pelota. Aunque no es una relación prototípica no requiere marcación morfológica adicional. Contrastemos el ejemplo anterior con (5):

5. ‘*u-pa-si-li yo-‘OTOT-ti*’²

‘*upasil yotoot*

[‘*u*-[[*pas*]-*il*]

y-‘otoot

POS3s-abrir-PART

POS3s-casa

‘la puerta de su casa de...’



(Yaxchilán, dintel 23, dibujo de I. Graham)

En (5), el poseedor ‘casa’ está una relación parte-todo con el sustantivo ‘puerta’ y esto tiene sus reflejos en la morfología. A su vez, la marca de posesión en ‘casa’ está correferenciada con un poseedor [+humano].

Otro ejemplo donde aparece un poseedor no prototípico es en la expresión ‘*utahnlamil*’. Wichmann (2004) encontró que esta expresión aparece en contextos donde la posición de poseedor es ocupada por una fecha calendárica. Esto quiere decir que el poseedor, -la fecha- al ser muy bajo en la jerarquía, requiere la aparición de un sufijo de posesión partitiva –*VI*. La marcación morfológica de la palabra indica que ‘la mitad de periodo’ está en una relación parte-todo de una fecha y que ‘*utahnlamil*’ es el poseído.

6. ‘*u-LAM-TAN-li 2-‘AJAW*

‘*utanlamil cha ‘ajaw*

[‘*u*-[[*tahn-lam*]-*il*]

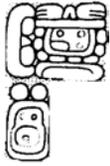
cha ‘ajaw

POS3s-mitad/centro-disminuir-PART dos ‘ajaw (fecha)

‘la mitad de periodo del dos ‘ajaw’

¹ Ejemplo tomado de Con, *et al* (2004). En tanto que la imagen aún no está publicada, me apego a la transliteración realizada por Bernal en el mismo artículo.

² Ejemplo tomado de Houston, Robertson y Stuart (2001).



(Uaxactun, estela 22, dibujo de I. Graham)

Existen dos construcciones posesivas donde aparece la misma construcción: una donde el poseedor es humano y otra donde el poseedor es una fecha calendárica. Sólo en una de ellas, ejemplificada en (6), aparece el sufijo *-VI* de parte-todo. Esto quiere decir que la aparición del sufijo en estas construcciones está limitada a contextos donde el poseedor es una fecha. Si el poseedor es bajo en la jerarquía, requiere una marcación adicional.

2.2 Rasgos semánticos del poseído

El poseído prototípico puede ser [+/- animado], es una cosa contable y cuando se trata de una relación posesiva parte-todo tiene una referencia obligada a su poseedor semántica y formalmente (ejemplos 3, 5 y 6). Ya hemos visto que las relaciones posesivas de parentesco se dan entre dos participantes cuyo rasgo es [+humano o +empático] por lo tanto, no todas las relaciones se establecen con un poseído prototípico. La relación sin embargo, es de las más prototípicas aunque el poseído no lo sea. Estas relaciones posesivas también se dan en sustantivos cuyo significado se traduce como títulos de subordinación. Sin embargo, igual que en muchas lenguas, en el maya clásico los nombres propios (**ni-K'inich Janaab Pakal* *‘mi K'inich Janaab Pakal’); y los topónimos (*‘*u-Yaxa*’ ‘su Yaxha’’) no pueden aparecer poseídos en ninguna construcción.

El poseído prototípico aparece en el siguiente ejemplo:

7. ‘**u-la-ka**

‘*ulak*

‘*u-lak*

POS3s-plato

‘su plato’



(K1892)

En las relaciones de parentesco el poseedor y poseído son empáticos y comparten el rasgo [+humano]:

8. **ni-MAM**

nimam

ni-mam

POS1s-abuelo

‘mi abuelo [materno]’



(catálogo Kerr, K1398)

9. **ya-AL**

yal

y-‘al

POS3s-hijo de mujer

‘su hijo [de ella]’



(K772)

Fuera de las relaciones de parentesco, en el maya clásico la relación posesiva de poseedor y poseído [+humano] sólo ocurre con un tipo de sustantivos que refieren a cargos dentro de la corte maya y que se traducen como títulos de subordinación con respecto a un gobernante:

10. **ya-‘AJAW-wa**

yajaw

y-‘ajaw

POS3s-señor

‘su vasallo’



(columna de St. Louis, dibujo de S. Martin)

11. **‘u-sa-ja-la**

‘usajal

‘u-sajal

POS3s-sajal

‘su sajal’ (título o cargo en las cortes mayas)



(Sitio R, dintel 5)

12. **'a-wi-na-ke-na'**³

'awinakeen

'a-winak-een

POS2s-sirviente-ABS3

'soy tu sirviente'



(Panel 3 de Piedras Negras; Kettunen y Helmke, 2004:21)

13. **ka-'ajaw**

ka[w]ajaw

kaw-'ajaw

POS2pl-señor

'nuestro señor'



(Nalda y Balanzario, 2005)

3. Las relaciones posesivas prototípicas en el maya clásico

Las relaciones posesivas prototípicas están íntimamente relacionadas con los sustantivos que pertenecen a la clase relacional y, a su vez, estos sustantivos ocupan una posición determinada dentro de la escala de inalienabilidad que les permite o no, aparecer en estado no poseído. En el capítulo II mostré la marcación morfológica que reciben de acuerdo con su grado de inherencia. En este apartado agrupé los sustantivos de acuerdo con la marcación morfológica que éstos reciben, ya que a simple vista no es tan claro a qué categoría pertenece determinado sustantivo y en qué tipo de relación posesiva puede entrar. Esto lo podemos saber hasta que vemos la marcación que recibe.

En esta apartado me enfocaré en dos temas a) la clasificación semántica de los sustantivos de acuerdo con la marcación que reciben y b) los tipos de relación posesiva en las que pueden entrar según esa marcación. En primer lugar me ocuparé de las relaciones

³ Ejemplo encontrado por David Stuart.

posesivas con sustantivos relacionales porque son las más prototípicas y más adelante atenderé las relaciones posesivas con sustantivos neutros y absolutos.

3.1 La relación posesiva parte-todo

Este tipo de relación se establece entre un participante y otro participante mayor del que el primero forma parte. Se dividen semánticamente en tres tipos: relación de posesión entre sustantivos que tienen que ver con partes del cuerpo, las que tienen que ver con partes de cosas (como estructuras arquitectónicas) y las que son relaciones espaciales.

3.1.1 Partes del cuerpo

La relación entre partes del cuerpo se establece de manera distinta, lingüísticamente hablando, según el sustantivo que entra en juego. Este tipo de relación no es general a todas las partes del cuerpo y es más inherente en unos casos que en otros. En una relación posesiva de parte-todo que involucre términos para partes del cuerpo, uno de los participantes de la relación, el poseído, tiene una referencia obligada a su poseedor y esa referencia se codifica con el prefijo de pronombre posesivo. Los términos que pueden entrar en este tipo de relación abarcan no sólo las partes del cuerpo (externas, internas y sustancias), sino aquellos objetos de la esfera personal que son tan cercanos al poseedor que se consideran como una extensión de éste.

Cuando algunos sustantivos de esta clase están fuera de una relación posesiva, reciben la marcación de los sufijos *-is* y *-aj* (Zender, 2004:209). En este grupo, están atestiguados un número pequeño de sustantivos (tablas 8 y 9). La relación de posesión de parte-todo se marca con el sufijo *-VI* para indicar que el poseído forma parte intrínseca del poseedor y que la relación definitivamente es inherente y no establecida.

Algunos los términos que designan partes del cuerpo son tratados lingüísticamente como neutros, por ello, algunos pueden aparecer fuera de una relación posesiva sin marcación de absolutivización y cuando aparecen poseídos no requieren la marca *-VI* de parte-todo

(como *'ook* 'pie' y *jol* 'cráneo'). Otros en cambio, son tratados como más íntimos, y por eso, sólo pueden aparecer en construcciones posesivas (como *'uk'ab* 'su mano' o *'u-ti* 'su boca').

En el maya clásico no todos los sustantivos para partes del cuerpo que entran en relación parte-todo son tratados de la misma manera, reciben marcación distinta según sea el caso y entran en relaciones posesivas diferentes.

La diferencia de marcación entre los sustantivos de partes del cuerpo probablemente se debe a que existe una diferencia relacionada con control y con el rasgo [+saliente o protuberante] del que habla Langacker (1995). Es decir, los términos de partes del cuerpo que son más inalienables, tienen el rasgo de [+saliente] y además los seres humanos tienen un control sobre ellos. Los términos de partes del cuerpo más alienables, en cambio, no necesariamente tienen el rasgo de [+saliente], pues normalmente no son partes "visibles". Sobre estos últimos no se puede tener un control. Desafortunadamente, en el maya clásico no tenemos el inventario completo de todos los términos para partes del cuerpo y la aparición de éstos en contexto está muy limitada debido al contenido temático de los textos.

Los sustantivos *jol* 'cabeza', *'itz* 'orina', *b'aah* 'cabeza' *b'aah* 'imagen', *k'ab* 'mano', *'o'hl* alma, *'ook* 'pie', *neh* 'cola', *way* 'coesencia' y *sakik'il* 'aliento' son del grupo de sustantivos que nombran partes del cuerpo pero no todos son relacionales ni reciben la misma marcación dependiendo de su e

14. **pu-lu 'a-JOL**

pu-lu 'ajol

pu-lu 'a-jol

arrancar-IMP POS2s-cabeza

'arráncate tu cabeza'



(K1398)

15. **‘u-tzu a-wi-tzi**

‘uhtz’-u ‘aw-’itz
oler-IMP POS2s-orina
‘huele tu orina’



(K1398)

16. **‘u-B’AH**

‘ub’ aah
‘u-b’ aah
POS3s-cabeza
‘su cabeza’



(Palenque, escalinata jeroglífica, dibujo de L. Schele)

17. **‘u-B’AH**

‘u-b’ aah
POS3s-imagen
‘su imagen’



(Calakmul, estela 51)

18. **‘u-k’a-b’a**

‘u-k’ ab’
POS3s-mano
‘su mano’



(Piedras Negras, dintel 2, dibujo de D. Stuart)

19. **‘a-OL-la**

‘aw-’ o’hl
POS2s-alma
‘tu alma’



(Palenque, templo de las inscripciones, panel este, dibujo de L. Schele)

20. **yo-‘OK-ki**

y-’ ook
POS3s-pie
‘su pie’



(K1645)

21. **‘u-ne**

‘u-ne[h]

POS3s-cola

‘su cola’



(Naranjo, estela 13)

22. **‘u-WAY-ya**

‘u-way

POS3s-coesencia

‘su coesencia’



(K771)

23. **‘u-SAK-‘IK-li**

‘u-sak ik’il

POS3s-aliento

‘su aliento’



(Totuguero, estela 6, dibujo de S. Gronemeyer)

Mientras que en (24) y (25) vemos los únicos casos en los que el sustantivo está sufijado por el morfema *-VI* de parte-todo.

24. **‘u-b’a-ke-le**

‘u-b’aak-el

POS3s-hueso-PART

‘el hueso de..’



(Tikal, entierro 196)

25-. ‘u-CH’ICH’-le

‘u-ch’ich’-el

POS3s-sangre-PART

‘la sangre de...’



(Palenque, templo XIX, dibujo de D. Stuart)

De todos los sustantivos para partes del cuerpo presentados aquí, solo (24) y (25) tienen la forma -*VI* que expresa formalmente la relación parte-todo y son los únicos de esta clase que no pueden aparecer en estado no poseído. Algunos de estos sustantivos (*o’hl* ‘alma’, *way* ‘coesencia’, *k’ab* ‘mano’), expresan su relación parte-todo cuando aparecen fuera de una relación posesiva y se sufijan por el sufijo *-is*. En cambio, otros, como *jol* ‘cabeza’ y ‘*ook* ‘pie’, parecen ser tratados como neutros, pues cuando no están poseídos no requieren marcación de ningún tipo.

3.1.2 partes de estructuras arquitectónicas

La relación que se expresa entre las partes de un edificio y el edificio también es de parte-todo. Este grupo de sustantivos está representado por los dos ejemplos siguientes y el poseedor de la frase es otra frase nominal que tenga el sentido de estructura arquitectónica:

26. **ye-b’u-li ‘u-mu-ku-li “Copán”-‘AJAW-wa**

ye[h]b’u[i]l

[*y*-[[*ehb*’]-*il*]]

POS3s-escalera-PART

‘la escalera de la sepultura del señor de Copán’

‘umuku[i]l

[‘*u*-[[*muk*]-*il*]]

POS3s-sepultura-PART

“*Copán*” ‘*ajaw*

“*Copán*” ‘*ajaw*

“*Copán*” señor



(Copán, escalera jeroglífica, dibujo de B. Fash)

27. **‘u-pa-si-li yo-‘OTOT-ti**

‘upasil yotoot

[‘u-[[pas]-il]]

y-‘otoot

POS3s-abrir-PART

POS3s-casa

‘la puerta de su casa de...’



(Yaxchilán, dintel 23, dibujo de I. Graham)

La estructura que muchos de muchos de estos sustantivos es [POS-[N]-VI], se tratan como parte de un todo justamente por el sufijo –VI que en este caso funciona como sufijo partitivo.

3.1.3 Relaciones espaciales

La relación de posesión entre las regiones espaciales y una sustancia también es altamente inherente. Los términos que indican una relación espacial tienen su origen en las partes del cuerpo y por extensión semántica se denominan regiones espaciales. Éstos términos son relacionales y hasta ahora sólo he encontrados los términos relacionados con ‘interior’ *tahnal* y ‘enfrente’ *yichnal*.

28. **yi-chi-NAL**

yichnal

y-‘ich-nal

POS3s-rostro-REF

‘enfrente’



(Palenque, banca del tempo XXI, dibujo de Y. Polyukhopvych)

3.2 La relación posesiva de parentesco y relaciones sociales

Si bien es cierto que forman parte de un gran grupo denominado parentesco-partitivo, las relaciones posesivas de parentesco son muy diferentes semánticamente hablando de las partitivas pues la relación no es asimétrica, y los participantes son empáticos. En esta categoría

de sustantivos relacionales entran no sólo los términos de parentesco sino aquellos sustantivos asociados a relaciones sociales del algún tipo como subordinación y/o compañía.

29. **'u-MAM**

'umam

'u-mam

POS3s-abuelo materno

'su abuelo'



(K1670)

30. **yi-'ICHAN-ni**

yichan

y-ichan

POS3s-tío materno

'su tío materno'



(Yaxchilán dintel 58, dibujo de I. Graham)

31. **ye-b'e-TE'**

ye[h]b'et

y-'ehb'et

POS3s-mensajero

'su mensajero'



(Palenque, templo 14, dibujo de L. Schele)

32. **'u-sa-ja-la**

'usajal

'u-sajal

POS3s-sajal

'su sajal'



(Palenque, panel del orador)

33. **‘u-MIHIN-li**

‘umihiniil

‘u-mihiin-il

POS3s-hijo de varón-?

‘su hijo de varón’



(Palenque, alfardas del templo de la Cruz Foliada)

34. **yu-ne²**

yunen

y-‘unen

POS3s-niño

‘su hijo’



(La Naya)

Buenrostro (1996:41-42) señaló que mientras algunos términos de parentesco en el chuj no pueden aparecer sin marcas de posesión como *s-mam* ‘su padre’, algunos sí lo pueden hacer sin referencia al poseedor. El caso específico de *‘unen* es interesante en tanto que cuando aparece sin marca de posesión pierde las características que lo identifican como término de parentesco y entra dentro de la categoría neutro y significa ‘niño’. Schumann (s.f.:17) notó lo mismo en el ch’orti’ para el término *ijch’ok* ‘niña, mujer hembra’, y señaló que “al ir poseído significa hija”. Puede ser entonces que de los sustantivos encontrados sin marca de posesión, sean términos neutros que cuando aparecen poseídos, son parte de los términos de parentesco.

3.3 Relaciones posesivas con sustantivos neutros

Las relaciones posesivas que se establecen con los sustantivos neutros son de tipo alienable. La única marcación que reciben es la del prefijo de pronombre posesivo. No me detendré mucho en los sustantivos neutros, pues son los que más abundan en el maya clásico y, en general, en todas las lenguas. Semánticamente no contienen en su significado intrínseco una referencia obligada a un poseedor, no forman parte de “algo” por lo tanto, no tienen dependencia conceptual ni inherencia relacional. Semánticamente no mantienen una relación

inherente de posesión con otra sustancia y son entidades separadas de cualquier otra entidad. En el ámbito formal, su característica principal es que no requieren marcación adicional para aparecer en construcciones posesivas y no posesivas. Son los sustantivos morfológicamente menos marcados.

35. **‘u-ko-ho-wa**

‘ukohaw

‘u-kohaw

POS3s-tocado

‘su tocado’



(Sitio Q, panel 11)

36. **‘u-TOK-PAKAL**

‘uto’k ‘upakal

‘u-to’k

‘u-pakal

POS3s-pedernal

POS3s-escudo

‘su pedernal, su escudo’



(Tortuguero, estela 6, dibujo de S. Gronemeyer)

37. **ka-b’u-la**

kab’u’ul

ka-b’u’ul

POS1pl-frijol

‘nuestro frijol’



3.4 Los sustantivos absolutos y las relaciones posesivas

Los sustantivos absolutos no pueden entrar en ningún tipo de relación semántica. Semánticamente esta clase de sustantivos se caracterizan por no tener ningún tipo de inherencia relacional con otro nominal (un poseedor), son los sustantivos que en términos generales refieren a cosas de la naturaleza como animales, plantas, mar, cerro, piedra etc. El campo semántico de los rumbos cardinales, los agentivos y los gentilicios, que siempre aparecen en estado absoluto, son un buen ejemplo de estos sustantivos.

38. **cha-ho-ma**

ch'aho'm

ch'ah-o'm

incienso/gotas-AGEN

'esparcidor'



(Yaxchilán, dintel 3, dibujo de I. Graham)

39. **AJ-TZ'IB'-b'a**

ajtz'i[h]b'

aj-tz'ihb'

MASC-pintura/escritura

'escriba'



(K772)

40. **wi-tzi**

witz

'cerro'



(Cancuen, panel 1, dibujo de L. Schele)

41. **AJ-chi-ku-NAB'**

ajchi'k na[h]b'

aj-chi'k naahb'

MASC-coatí? "mar"

'el [que es] de Chi'k Naahb'



(Naranjo, escalinata jeroglífica, escalón 6)

42. **pa-ta-ha**

patah

'guayaba'



(Bonampak, estela 1, dibujo de P. Mathews)

43. **'OCH-K'IN-ni**

'ochk'in

'och-k'in

entrar-sol

'poniente'



(Yaxchilán, dintel 1, dibujo de I. Graham)

Algunas lenguas mayas como el chuj (Buenrostro, 1996), distinguen semánticamente entre los animales de casa que pertenecen a la categoría de neutros y los silvestres, que son de la categoría absoluto. En el maya clásico, en cambio, esta distinción no fue pertinente semánticamente hablando ya que no tenemos forma de saber si la distinción existió o no. Es decir, en los datos encontrados hasta ahora ningún término de flora y/o fauna ha sido encontrado en forma poseída por lo tanto, se clasifican en el extremo [+absoluto]. Existe sólo una excepción encontrada en la vasija K635 en la que el glifo que normalmente se lee como HIX 'jaguar' aparece con marcas de posesión pero el significado del pasaje es oscuro no sólo porque el texto está erosionado sino porque la combinación de los elementos es poco común y también porque la lectura de este glifo en este contexto no es transparente:

44. **u-HIX-li 9...u-HIX-li-10...**

uhix[i]l b'ahlun.... uhix[i]l laju'n...

u-hix-il b'ahlun... u-hix-il laju'n...

POS3s-jaguar-PART nueve POS3s-jaguar-PART diez

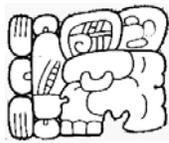
'es el jaguar del nueve?...es el jaguar del diez?..'



(K635)

Otro grupo de nominales que se ubican en la posición de [+absoluto] son los antropónimos y los topónimos, pues tampoco aparecen poseídos:

45. *K'inich Taatb'u Jol* (Gobernante de Yaxchilán)



(Yaxchilán, dintel 35, dibujo de I. Graham)

46. *Jasaw Chan K'awiil* (gobernante de Tikal)



(Tikal, templo 1, dintel 3)

47. *Lakam Ha'* (topónimo de Palenque)



48. *Yaxa'* (topónimo de Yaxha')



En suma, ningún sustantivo de la clase absoluto, puede entrar en relaciones posesivas de ningún tipo. El ejemplo 44 refleja una estructura posesiva, aunque no necesariamente expresa una relación posesiva.

5. Resemantización por posesión

La *relacionalización* y la *absolutivización* son los dos procesos involucrados en los procesos de generación y pérdida de expresiones de posesión. En ocasiones, cuando un nominal entra en cualquiera de los dos procesos, cambia su significado y produce una nueva palabra. Las estrategias formales dejan huella en los sustantivos y gracias a estas marcas morfológicas podemos saber cuál es la procedencia de estos sustantivos.

El cambio semántico al que se encuentran sujetos los sustantivos que cambian su lugar de relacional a absoluto, y viceversa, puede ser de varios tipos. Vimos por ejemplo el caso del cambio de significado del sustantivo neutro ‘*ajaw* ‘señor’, cuando aparece posesido y-‘*ajaw* ‘su vasallo (de alto rango)’ y cuando éste forma parte de un sustantivo compuesto poseído y-‘*ajawte*’ ‘el de la dinastía’.

Observamos que los sustantivos de parentesco no puede absolutivizarse en el maya clásico por medio de la morfología y nos percatamos de que igual que en el chuj (Buenrostro, 1996) cuando un término de parentesco aparece, necesariamente porta el prefijo posesivo; cuando el prefijo está ausente, el término no refiere a parentesco sino a otro término neutro:

49. ‘**u-ne**²
‘*unen*
‘niño’



(Comalcalco, espina 2, dibujo de M. Zender)

50. **yu-ne**
yunen
y-*'unen*
POS3s-niño
'hijo [de varón]



(Tikal, estela 31b)

Este además es un argumento en contra de la propuesta de Zender (2004) respecto a que el sufijo *-Ø* aparece en la forma absoluta de los términos de parentesco. Con base en la evidencia del chuj (Buenrostro, 1996) y del ch'orti' (Schumann, s.f.) podemos considerar que los términos de parentesco que no aparecen poseídos en el maya clásico, tienen otro significado y se vuelven términos neutros, no relacionales, antes que significar simplemente 'hijo' o 'esposa' sin una referencia obligada al poseedor.

Si bien es cierto que el maya clásico no permite que los sustantivos de parentesco aparezcan como sustantivos en estado absoluto, el yucateco en cambio, tiene una marca morfológica para hacer que un término de parentesco aparezca absolutivizado y por lo tanto, no sufre una resemantización:

51. *in taatah*
POS1s padre
'mi padre' (yucateco, Lehmann, 1998:52)

52. *le tatah-tsil-o'*
DET padre-ABS-deíctico
'el padre' (yucateco, Lehmann, 1998:52)

De la misma manera, un sustantivo absoluto como *k'en* 'piedra' en chuj al entrar en una relación de posesión cambia su significado:

53. *in-k'en*
POS1s-piedra
'mi testículo' (Buenrostro, c.p.)

En el maya clásico no hay evidencia de morfemas especiales para la relacionalización. Lo que tenemos son sustantivos compuestos y derivados que al interior del radical contienen alguna raíz que originalmente formaba un sustantivo absoluto pero que al entrar en composición y/o derivación, cambia totalmente su estatus. Por ejemplo,

El sustantivo *sakik'il* 'aliento' contiene en su interior la raíz del sustantivo absoluto *ik'* 'viento' pero pierde sus propiedades de sustantivo neutro una vez que entra en los procesos de composición y derivación, y se vuelve una unidad que puede recibir el morfema de pronombre posesivo:

54. **'u-SAK-'IK-li**

'usakik'il

'u-[sak-'ik'-il]

POS3s-puro-viento-ABSVR

'su aliento'



De igual manera, el sustantivo absoluto *tuun* 'piedra' forma parte del radical del sustantivo *lakamtuunil* 'estela':

55. **'u-LAKAM-TUN-ni-li**

'ulakamtuunil

'u-[lakam-tuun-il]

POS3s-grande-piedra-ABSVR

'su estela'



(Toniná, monumento 30)

Las condiciones para que se establezca o se pierda una relación de posesión entre dos participantes están en el ámbito de la morfosintaxis.

6. Los sinónimos y su distribución respecto a la posesión

En todas las lenguas del mundo, nos enfrentamos con el tema de la polisemia y de la sinonimia. La sinonimia y la polisemia es un tema interesante para el tema de la posesión en tanto los significados de un término se traslapan con otro. En ocasiones, la sinonimia de estos términos parece estar sólo en el plano de la traducción ya que en el discurso no parece haber confusión en la utilización de un término u otro. La confusión se disipa cuando vemos que los términos que pueden ser sinónimos en un sentido, aparecen en contextos diferentes y también pueden tener marcación morfológica distinta. Específicamente, en los pares de sustantivos que muestro en este apartado podremos ver a qué clase corresponde cada uno y cómo se diferencian los significados a partir de su marcación.

El primer juego de sinónimos que me parece interesante destacar es *'ich/ 'ut* que comparten la traducción 'ojo'. El sustantivo *'ich* tiene varios significados: 'cara, chile, ojo', mientras que *'ut* significa 'comida, fruta, cara, ojo'. En la acepción de 'ojo', la forma *'ut* recibe la marca *-is* de posesión íntima cuando aparece no poseída, lo que nos permite saber que esta forma léxica es la que corresponde semánticamente a la parte del cuerpo y no a una relación metafórica o de otro tipo para referir a 'ojo'. La forma *'ich*, en cambio, parece ser más amplia en cuanto al significado y tiene un uso de extensión metafórica de relación espacial que significa 'enfrente de...', 'en su presencia'. Los sustantivos que expresan relaciones espaciales son inherentemente relacionales y son de las categorías que la lengua no permite que aparezcan en construcciones no posesivas. Por ello, aunque en determinados contextos pueden significar lo mismo, cuando se trata de contextos específicos sí hay restricciones en el uso. Explícitamente tenemos atestiguado **'UT-si** *'utis* 'ojo', parte inalienable del cuerpo, y no tenemos ***'ICH-si** *'ichis*. Según los datos, *'ich* es una forma que puede aparecer no poseída, pero no necesita marca de posesión íntima, y casi siempre aparece con el posesivo.

Otro par de sustantivos que tienen contextos de uso diferentes y bien delimitados son *naah/yotoot* 'casa', y el rasgo relevante está condicionada por el grado de relacionalidad de los términos. Mientras que *naah* se refiere al sentido de 'casa', *yotoot* hace referencia al sentido de

‘hogar’. En este sentido *‘otoot* tiene una relación estrecha con un poseedor determinado y el hecho de que aparezca siempre poseído, sugiere que se trata de un término de la clase relacional, objeto de la esfera personal.

El término *naah*, en cambio, se usa en otro tipo de construcciones que no son relacionales y que tienen que ver con nombres propios de seres sobrenaturales como en *Sak B’aak Naah Chapaah* ‘La casa del ciempiés de huesos blancos’, o bien para nombrar una estructura determinada en la cual el poseedor no tiene relevancia, como *Sak Xook Naah* ‘la casa blanca para contar’ (Ek Balam, tapa de bóveda 19) y *Sak Nuhk Naah* ‘la casa de piel blanca’, en el tablero de los 96 glifos de Palenque.

En el capítulo II ya habíamos visto que hay los términos *b’aah* ‘imagen’ *b’aah* ‘cabeza’, se distinguen en el nivel morfológico y por lo tanto, también reflejan una distinción léxica. Las distintas formas en las que puede aparecer están señaladas abajo y se tiene que tomar en cuenta no sólo su morfología sino también el lugar que ocupan dentro de la oración.

55. <i>‘u-b’aah</i>	POS3s-cabeza	‘su cabeza’
56. <i>b’aah-is</i>	cabeza-ABS	‘cabeza’
57. <i>‘u-b’aah-Ꞩ</i>	POS3s-imagen-AB3s	‘es la imagen de...’
58. <i>b’aah-aj</i>	imagen/representación-ABS	‘imagen/representación’
59. <i>‘u-[b’aah-il]-Ꞩ</i> imagen/representación de’	POS3s-imagen-ABSVR-AB3s	‘es la
60. <i>‘u-[b’aah-il]-‘a’n-Ꞩ</i> de...’	POS3s-imagen-ABSVR-ser-AB3s	‘es la personificación

De acuerdo con su posición dentro de la oración y de su marcación morfológica, sugiero que las formas que aparecen en (55) y (56) representan la palabra ‘cabeza’. La (55) porque aparece en posición de frase nominal en dos construcciones, mientras que la (56) porque aparece con el morfema absolutivizador de partes del cuerpo *-is*:

55 a) **CHAK-ka'u-B'AH**

cha[h]kaj 'ub'aah

cha-h-k-aj-^h

'u-b'aah

cortar-PAS-TEM-AB3s POS3s-cabeza

'fue cortada su cabeza'



55 b) **K'AL-ja-HUN tu-'u-B'AH**

k'a[h]laj hu'un tu 'u-b'aah

k'a-h-l-aj-^h

hu'un

tu

'u-b'aah

atar-PAS-TEM-AB3s banda PREP POS3s-cabeza

'fue atada la banda en su cabeza'



(Palenque, escalinata jeroglífica del Palacio, dibujo de L. Schele)

56. **B'AH-si**

b'aahis

b'aah-is

cabeza-ABS

'cabeza'



(K1440)

Mientras que los ejemplos (57), (59) y (60) siempre ocupan una posición verbal, es decir, a inicio de oración. Estas construcciones no frases nominales poseídas sino construcciones predicativas. La traducción no es 'su imagen' sino 'es la imagen de...', o bien, 'es la personificación de ...'

57. **'u-BAH-hi**

'ub'aah

'u-b'aah-^h

POS3s-imagen-AB3s

'es su imagen...'



(Yaxchilán, dintel 1, dibujo de I. Graham)

59. **‘u-B’AH-li**

‘ub’aahil

‘u-b’aah-il-~~h~~

POS3s-imagen-ABSVR-AB3s

‘es la imagen de...’



(Yaxchilán, dintel 15, dibujo de I. Graham)

60. **‘u-B’AH-hi-li-a-AN**

‘ub’aahila’n

‘u-b’aah-il-‘a’n-~~h~~

POS3s-imagen-ABSVR-ser-AB3s

‘es la representación de...’



(Pomoná, jamba 3, dibujo de P. Mathews)

La estructura de (58) *b’aah-aj* ‘imagen’ aparece a inicio de cláusula precediendo al glifo de parentesco *uju’ntahn* ‘su [hijo] querido’, como está atestiguado en distintos textos de Yaxchilán y Palenque. Sin embargo, asociarlo únicamente a estos contextos no es una vía de explicación para saber en qué contextos aparece exclusivamente esta forma:

58. **B’AH-ja ‘u-1-TAN-na**

b’aahaj ‘uju’ntahn

b’aah-aj ‘u-ju’ntahn

imagen-ABS POS3s-ju’ntahn

‘imagen??, su hijo querido?’



(Tikal, Temp04, dintel 3c, dibujo de J. Montgomery)

Si observamos el paradigma de la forma *b’aah*, es posible apreciar que básicamente se trata de dos lexemas distintos que, significan ‘cabeza’ e ‘imagen’. Para distinguir entre ambas formas es necesario atender a criterios morfosintácticos y, con eso, observamos que se tienen marcación morfológica distinta en estado absoluto por un lado, y que tienen una distribución distinta en el *corpus* pues mientras el sustantivo ‘cabeza’ ocupa una posición nominal, el sustantivo ‘imagen’ ocupa una verbal.

Si observamos la alternancia de los sustantivos, podemos ver que para proponer un análisis lingüístico de cualquier sustantivo poseído/no poseído, debemos tomar en cuenta no sólo el significado léxico de la palabra, sino su marcación morfológica y la posición sintáctica que ocupa dentro de una oración. Los significados de un término nos dicen sólo una parte de la información que requerimos para clasificar a un sustantivo en una escala de relacionalidad, pero la marcación morfo-semántica y la posición dentro de la construcción posesiva arrojan información crucial para una comprensión global de la semántica de los términos en juego.

7. Verbos que expresan posesión

Hasta el momento no se ha encontrado evidencia de la existencia en el *corpus* de verbos ‘tener’ o ‘poseer’, y esto no es raro, pues muchas lenguas no codifican la posesión predicativa con estos verbos sino con la noción de existencia. La forma que expresa la noción de existencia, se expresa con el verbo ‘a’n ‘ser’. Desafortunadamente, no tenemos ningún ejemplo en el corpus en el que el verbo ‘ser’ aparezca en un contexto que exprese la noción de pertenencia. La forma ‘a’n aparece sólo en ejemplos como (60).

En el maya clásico sólo he encontrado dos raíces verbales que implican posesión por adquisición. El término *chuk* ‘capturar’, es un verbo de posesión en tanto que se está realizando una operación de adquisición de algo. Aunque el poseído no es el prototípico por ser empático con EGO, se adquiere un cautivo. La oración se puede parafrasear como ‘Yaxuun B’ahlam *adquirió* un cautivo y ahora, *Uhjol* es su cautivo’

61. **chu-ka-ja UH[JOL] u-b'a-ki ya-YAXUN-B'ALAM**

chu[h]kaj Uhjol ub'aakYaxuun B'a[h]lam

chu-h-k-aj-Ø 'uh-jol u-b'aak Yaxuun B'ahlam

capturar-PAS-TEM-AB3s joya-cráneo POS3s-cautivo Yaxuun jaguar

‘Uhjol fue capturado, su cautivo de Yaxuun B’ahlam’ (Yaxchilán, dintel 41)



(Yaxchilán, dintel 41, dibujo de I. Graham)

El verbo *ch'am* 'recibir, tomar, agarrar', también se considera un verbo de posesión en tanto que implica adquirir. En la mayoría de los contextos, el verbo 'tomar' se usa en la construcción:

62. CHAM-K'AWIL-la

ch'am Kawiiil

ch'am Kawiiil

tomar K'awiil

'el tomó/toma el K'awiil'



(K1371)

La construcción traducida como 'tomar el K'awiil' funciona como una metáfora para entronizaciones y otros ritos dinásticos. Cuando K'awiil aparece en la posición de paciente, como en este caso, se refiere a un objeto conocido como 'cetro maniquí'. La representación de esta imagen en los monumentos es muy frecuente y está asociado con el poder político.

Gramatical y semánticamente hablando, una construcción paralela a la de 'tomar el k'awiil' es la de 'tomar el trono', y también está escrita en diferentes textos distribuidos en varios sitios mayas. Gramaticalmente, tiene los mismos constituyentes pero el objeto que ocupa la posición de paciente cambia:

63. **‘u-CH’AM-wa-te-mu**

‘uch’amaw te’m

‘u-ch’am-aw-Ø

te’m

ERG3s-tomar-ACT-AB3s

trono

‘ella tomó el trono/silla’



(estela 3 de Piedras Negras)

Finalmente, el mismo verbo *ch’am* ‘tomar’, aparece en una construcción en la que el sentido de la oración no es de entronización, sino de una especie de robo de distintos objetos enlistados por el que realiza el acto de habla. La construcción aparece en una de las escenas del vaso K1398. Según la lectura de Belialiev y Davletshin (en prensa: 39) el pasaje dice:

64. **...waT’UL? u-CH’AM-wa ni-ye-te ni-b’u-ku ni-pa-ta**

Waw?...T’u[h]l uch’am[a]w niyet nibu[h]k’ nipata[n]

Waw?... Interjección

T’uhl conejo

u-ch’am-aw-Ø

ni-yet

ERG3s-AGARRAR/TOMAR-ACT-AB3s

POS1s-insignia

ni-buhk’

ni-patan

POS1s-ropa

POS1s-tributo

‘¡Mira! El conejo fue quien tomó mis insignias, mi traje, mi tributo’



(K1398)

Si parafraseamos el ejemplo (64), el resultado es una vez más una relación de posesión por adquisición en la que diríamos ‘el conejo robó mis cosas y ahora le pertenecen’.

Los dos únicos verbos asociados con posesión que presenté en este apartado, no representan verbos de posesión prototípica en lengua oral. Esto se debe a las restricciones temáticas del *corpus* en las que casi todos los pasajes están asociados con situaciones de carácter divino, político y/o religioso. Asuntos como la transacción de tipo comercial concebida en términos modernos, no va a encontrar sus reflejos en los textos mayas. Justamente el carácter religioso-político de los textos no permitió, al menos hasta donde

sabemos, que los textos versaran sobre cuestiones de pertenencia de cosas, por ello, el verbo ‘*aan*’ no aparece en contextos de posesión. Con esto no quiero decir que los gobernantes mayas no acumularan riquezas o no conocieran el sentido de la propiedad, sino que deliberadamente no registraron asuntos de esta índole.

8. Conclusiones

La posesión es una relación semántica entre dos nominales que se expresa formalmente a través de morfología y sintaxis. Los términos que entran en una relación de posesión inalienable son los que hemos llamado parentesco-partitivos, mientras que los que entran en relaciones alienables, son los neutros y los absolutos. Éstos últimos no pueden aparecer con ningún tipo de relación posesiva. Es común que las partes del cuerpo produzcan significados extensionales de relaciones espaciales (*yichnal* ‘enfrente de...’). A través de los significados extendidos se pueden poseer sustantivos absolutos (piedra), y aunque no son muchos los ejemplos encontrados en el *corpus*, con base en otras lenguas mayas podemos inferir que la forma hablada del maya clásico debió ser muy productiva en este tipo de relación. Como bien señaló Buenrostro (1996:50), la estrategia de extensión de significado es una de las formas en que un poseedor humano (o más animado) puede entrar una relación de posesión con un sustantivo absoluto (de la naturaleza).

Capítulo IV. Morfosintaxis de la posesión

1. Introducción

Hasta ahora hemos visto el fenómeno de la posesión en el nivel léxico-semántico y morfológico. Sin embargo, es frecuente que las lenguas no formalicen las expresiones de posesión en un solo nivel y, en cambio, utilicen diversas estrategias para expresar posesión en las que se combinen la morfofonología y/o la morfosintaxis.

No obstante, existen lenguas que carecen de una morfología especial para expresar posesión y es posible que una de sus estrategias más importante para marcarla sea justamente sintáctica. En esas lenguas el orden de los constituyentes deja fuera la ambigüedad sobre quién es el poseedor y quién es el poseído. En lenguas como el español donde no tenemos una morfología especial para expresar diferentes tipos de posesión, los pronombres posesivos y la semántica de las estructuras genitivas -codificadas a través de una preposición 'de'- se encargan de realizar este trabajo. También tenemos estructuras sintácticamente posesivas, pero que no manifiestan una relación semántica de posesión. Lehmann (1992:12) explicó que la construcción del español **X de Y** dispara varias posibilidades de interpretación según sea el contexto. La preposición *de* en este tipo de construcciones dispara la interpretación *default* de posesión como en los siguientes ejemplos:

- a) *La camisa de Enrique*
- b) *Las galletas de Polo*

Las otras interpretaciones que se disparan pueden no tener nada que ver con la posesión y más bien pueden referirse a otro tipo de relación. Por lo tanto, lo más relevante no es la preposición o el tipo de construcción misma, sino que según la tesis de Lehmann, para que la relación de posesión se establezca es necesario que **Y** sea más alto en la jerarquía y al mismo tiempo debe cumplir con las características de un poseedor prototípico.

En español, las construcciones **X de Y** nos pueden introducir además de la posesión, al campo de valores del uso del genitivo. Por ejemplo, la frase nominal *La bolsa de piel* expresa el material del cual está hecho el objeto, o bien, *La bolsa de España* indica la procedencia del objeto; mientras que *La bolsa de Cristina* está expresando un tipo de relación en la que semánticamente hay un poseedor que cumple con las características del poseedor prototípico y un poseído más bajo en la jerarquía que el poseedor, sin embargo, no existe ambigüedad al respecto. Si leemos palabra por palabra, las tres construcciones aparentan ser sintácticamente idénticas. Sin embargo, no están expresando semánticamente el mismo tipo de relación, porque en el fondo se trata de estructuras diferentes.

Las lenguas mayas recurren a todos los niveles de la lengua así como a la morfofonología (véase Lehmann, 1999) y la morfosintaxis para expresar posesión. Dentro del ámbito exclusivo de la sintaxis, estas lenguas presentan un tipo de construcción que expresa posesión en la que el orden de constituyentes nos indica quién es el poseedor y quien el poseído sin un elemento gramatical que una las dos frases nominales. A esta estrategia para expresar posesión se le llama yuxtaposición con una estructura [NN] y la vemos expresada en dos ejemplos del chuj:

1. *y-ixim* *k'ab*
 POS3s-maiz mano
 'su dedo de la mano' (Buenrostro,1995: 275)

2. *y-al* *sat*
 POS3s-líquido cara
 'lágrima' (Buenrostro,1995: 276)

En el capítulo I había mencionado que comúnmente la posesión se entiende como una relación a la que subyace el sentido de propiedad o pertenencia. En este capítulo veremos que las construcciones que reconocemos como posesivas pueden expresar diferentes tipos de relaciones de posesión, no sólo pertenencia. Por ejemplo, las frases nominales *mi computadora*, *mi hermano* y *mi cabeza* formalmente tienen una estructura del tipo pronombre posesivo-sustantivo, pero relacionalmente no están expresando lo mismo, pues conceptualmente son cosas distintas. En *mi computadora* se expresa propiedad o pertenencia

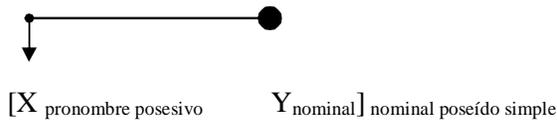
prototípica por adquisición, en *mi hermano* se está expresando una relación de parentesco, y en *mi cabeza* se refiere también a una relación posesiva, pero en este caso de parte-todo.

El español construye sus estructuras genitivas igual que sus posesivas, por lo tanto parecería que no hay restricciones gramaticales aunque sí semánticas para que se de una relación de posesión, de ahí la agramaticalidad de oraciones como **Susana del carro* o **Sergio de la casa*. Las lenguas mayas en general, y el maya clásico en particular, sí presentan restricciones en el nivel formal para la construcción de estructuras posesivas y las construcciones del tipo X de Y no existen, pues carecen de la preposición *de*. En lo sucesivo veremos las estrategias gramaticales para expresar posesión y, que, gracias a la morfosintaxis, la ambigüedad de construcciones posesivas no ocurre con frecuencia.

Por las características narrativas de los textos, los pasajes suelen ser muy breves y son oraciones simples o construcciones predicativas por lo tanto, los fenómenos de predicación posesiva más complejos (como de posesión externa y objeto proléptico) quedan fuera del alcance de esta investigación.

2. Construcciones de posesión interna

Hablamos de posesión interna cuando la relación posesiva se da al interior de un mismo sintagma nominal. Sintácticamente la relación es entre un nominal y otro nominal. En el maya clásico la posesión interna se codifica por medio de pronombres posesivos que prefijan al sustantivo en un sintagma nominal. La estructura representada por Lehmann (1998:31) del poseído nominal simple en yucateco que vamos a usar en este apartado es:



Las siguientes construcciones representan distintos casos de posesión nominal simple expresada con diferentes poseedores pronominales:

3. **'u-chu-chu**

'uchuch

'u-chuch

POS3s-tejido

'su tejido'



(Códice de Madrid: 102)

4. **'a-OL-la**

'awo'hl

'aw-'o'hl

POS2s-alma/corazón

'tu alma'



(Palenque, Tempo de las inscripciones, panel central)

5. **ni-pa-ta**

nipatan

ni-patan

POS1s-tributo

'mi tributo'



(K1398)

Según Enrique Palancar (en prensa), un tipo de construcción posesiva panmesoamericana es la que expresa posesión interna con un poseedor codificado en un sintagma nominal pleno. Un ejemplo de este tipo de construcción encontrada en el maya clásico es:

[[poseído] poseedor (sintagma nominal pleno)] sintagma nominal poseído

6. [*u-chich*

POS3s-palabra/augurio

poseído

'el augurio [de] Itzamnaaj'

[*Itzamnaaj*]

SN] sintagma nominal poseído

Itzamnaaj

poseedor-sintagma nominal pleno



(Códice de Dresde: 6)

En el ejemplo (5), la posesión se codifica en dos niveles, el sintáctico y el morfológico. El sintagma nominal pleno ‘Itzamnaaj’ se yuxtapone a la frase nominal poseída y el orden de constituyentes, como veremos más adelante, no puede alterarse. La marcación morfológica de posesión está ligada al sustantivo poseído, y junto con el poseedor yuxtapuesto constituyen el sintagma nominal poseído.

Cuando ambos participantes están dentro del sintagma nominal, es decir, en construcciones de posesión interna, el carácter de la posesión es **atributiva**. De acuerdo con sus características sintácticas, la posesión atributiva puede subdividirse en dos tipos:

1) En el primer caso, lo poseído es el núcleo del sintagma nominal y el poseedor es un atributo; en este tipo de posesión el poseedor suele ser altamente individuado y ayuda a identificar la entidad a la que refiere el poseído, que suele no estar individuado. Los términos ‘casa’ y ‘plato’ son genéricos y, en este caso ocupan la posición nuclear del sintagma nominal, el poseedor funciona como modificador del poseído:

[[poseído (núcleo)] poseedor (modificador)]sintagma nominal poseído

7. [[y-otoot] Yaxuun B’ahlam]
 POS3s-casa Yaxuun B’ahlam
 ‘la casa de Yaxuun B’ahlam’



(Yaxchilán, dintel 31, dibujo de I. Graham)

8. [[u-lak] ti tojol? K’awiil]
 POS3s- plato PREP pago? K’awiil
 ‘el plato para el pago de K’awiil’



(K1892)

2) En el segundo caso el poseedor es núcleo del sintagma nominal y lo poseído es un atributo. Este tipo de construcción suele servir más para crear un concepto específico. Un ejemplo del yucateco nos será útil para ilustrar esta clase de posesión atributiva en lenguas mayas:

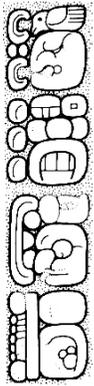
[[poseedor(núcleo)] poseído (modificador)]sintagma nominal poseído

9. *hun-túul máak yàan/mina'n u me'x*
 uno-CLanimado persona existe/NEG existe POS3 barba
 'un hombre con/sin barba' (yucateco, Lehmann, 1998:93)

Como podemos observar, para que el poseedor ocupe la posición nuclear y el poseído la de modificador, en el yucateco se requiere de la introducción de un relacionalizador *yaan* 'existir' dentro del sintagma nominal pero éste no convierte esta frase en una oración.

En el maya clásico encontré una construcción en la cual el poseedor está ubicado en la posición de núcleo y el poseído en la de modificador. La frase posesiva que une al poseedor y al poseído, *ucha'n* 'su guardián' dispara, la necesidad de disponer a los participantes en ese orden:

10. *Yaxuun B'ahlam 'ux winikhaab' 'ajaw 'u-cha'n Aj-'uk*
 [yaxuun b'ahlam 'uxwinikhaab'ajaw] POS3s-captor MASC-'uk
 Poseedor FNposesiva poseído
 'Yaxuun B'ahlam, el guardián del de 'Uk'



(Yaxchilán, dintel 33, dibujo de I. Graham)

Los sintagmas nominales poseídos simples menos marcados del maya clásico son del tipo 1) y de la misma manera que en el yucateco, el maya clásico los sintagmas poseídos del tipo 2) son más marcados y requieren de algún elemento extra que intervenga entre los dos participantes de la relación posesiva.

2.1 Construcciones agentivas que expresan posesión

En el maya clásico existe otro tipo de construcción simple que aunque no tienen morfología posesiva, expresan la noción de posesión. Este tipo de construcciones están marcadas con la marca de agentividad *aj-*:

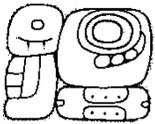
11. AJ-WINIK-B'AK

Ajwinikb'aak

aj-winik-b'aak

MASC-veinte-cautivo

'el [señor] de los Veinte Cautivos'



(Yaxchilán dintel 21, dibujo de P. Mathews)

Si analizamos el ejemplo (11) encontramos que *b'aak* 'cautivo' es un sustantivo relacional, pues, el sustantivo abre la posición argumental para un captor, -el poseedor-. Esto sería entonces una relación posesiva que no necesariamente se está expresando con una construcción predicativa, pero que dispara el concepto de pertenencia, 'el que posee veinte cautivos'. Sintácticamente se expresa como posesión atributiva.

3. Estructura de frases nominales posesivas en el maya clásico

Existen dos tipos de frases posesivas en el maya clásico. Macri (1997) propuso una tipología de las frases nominales del maya clásico con base en el *corpus* jeroglífico de Palenque, sin embargo, su tipología no está basada en criterios estrictamente sintácticos e incorpora clasificaciones que entran en el nivel morfológico, poco pertinente para este apartado.

Tipo A: pronombre posesivo + sustantivo poseído

Como algunos autores notaron (Houston y Taube, 1987; Kettunen y Helmke, 2004; Stuart, 2005a; Belialiev y Davtletshin, en prensa), existe un tipo de estructura posesiva que se hace explícita en objetos de la esfera personal de un gobernante. A esta se le ha llamado "*name-tagging*" o de etiquetación, y contiene el nombre del objeto y el nombre de su poseedor.

Aparece en objetos como collares, orejeras, ropa y vasijas cerámicas y pétreas tanto en la secuencia primaria estándar como en los textos secundarios.

En el ejemplo siguiente observamos dos sustantivos poseídos escritos en el vaso K1398. La frase nominal que hace referencia al poseedor, no está expresado en una frase nominal plena al final de la oración. La frase nominal explícita del poseedor, sólo se expresa cuando el poseedor es una tercera persona ya que la primera y la segunda, por cuestiones discursivas no se mencionan:

12. **ni-b'u-ku**

ni-b'uhk

POS1s-ropa

'mi ropa'



13. **ni-pa-ta**

ni-patan

POS1s-tributo

'mi tributo'



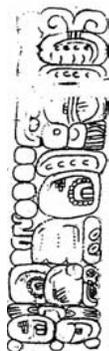
Tipo B: pronombre posesivo + sustantivo poseído + poseedor (sintagma nominal pleno)

Esta construcción es una variación de la primera y corresponde con aquellas que tienen un poseedor de tercera persona. Este tipo de frase aparece en los textos cuando se trata de términos de parentesco y partes del cuerpo. Como es de esperarse, las estructuras de tipo A y B son las menos marcadas y reciben posesión directa sobre el núcleo. En el maya clásico la frase nominal que hace referencia al poseedor casi siempre aparece explícita después del núcleo como en (14), (15), (17) y (18).

Este tipo de construcción es la que Palancar (en prensa) llama panmesoamericana. En general es el tipo de construcción más común de los textos jeroglíficos, ya que éstos en su gran mayoría están narrados en tercera persona. El poseedor, realizado como un sintagma nominal pleno, aparece casi siempre al final de una construcción posesiva:

14. *'u-mam Yax Itzam*
 POS3s-abuelo verde iguana
 'el abuelo de Yax Itzam'
 (Palenque, tablero del templo del Sol)

15. *'u-wo'j-el Ukit Kan Le'k*
 POS3s-glifo-ABSVR Ukit Kan Le'k
 'los glifos de Ukit Kan Le'k'



(Ek Balam, dibujo de A. Lacadena)

16. **yu-k'i-b'i**
yuk'ib'
y-'uk'-ib'
 POS3s-[beber-INSTR]
 'su vaso de...' lit. su cosa para beber



(K3744)

17. **yo-K'IN-ni**
yook k'in
y-ook k'in
 POS3s-pie sol
 'su pie del sol'



(Códice de Dresde:68)

18. **'u-WAY-li SAK-u-xo-ko-NAH**
'uway[i]l Sak Xok Naah
'u-way-il Sak Xok Naah
 POS3s-cuarto-PART blanco cuenta casa
 'el cuarto de la casa Sak Xok Naah (nombre de la casa)'



(Ek Balam, tapa de bóveda 19)

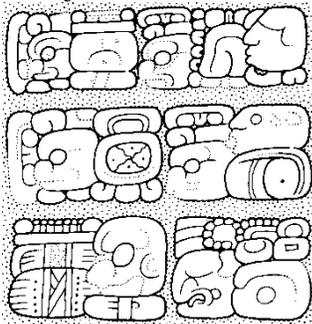
Si tenemos una sucesión de sustantivos poseídos en los que no aparezca el poseedor explícito después de cada uno, entonces el poseedor aparecerá en posición final. La única manera de que el poseedor –tercera persona- no esté mencionado después del sustantivo poseído en un texto determinado es que la identidad del poseedor ya haya sido revelada (Macri, 1997:93), es decir, que se pueda inferir por contexto. Esto ocurre en la escalinata jeroglífica 3 de Yaxchilán, donde aparecen una serie de frases nominales poseídas consecutivas que mencionan al poseedor hasta el final de la serie:

19.'ucha'n Ajnik, ucha'n ... 'ajaw, 'ucha'n uto'k, 'ucha'n...., Ajk'a[h]k' Chaa[h]k Itzamnaaj B'a[h]lam k'uh[ul] Kaaj 'ajaw

[[['u-cha'n Aj-nik] ['u-cha'n 'ajaw] ['u-cha'n u-tok']
 POS3s-guardián MASC-nik POS3s-guardián... señor POS3s-guardián POS3s- pedernal

['u-cha'n Aj- K'a[h]k' Chaahk]] Itzamnaaj B'ahlam k'uh-ul Kaaj 'ajaw]
 POS3s-guardián.... MASC-fuego chaahk Itzamnaaj jaguar dios-ADVRZ señor

“...el guardián de Ajnik, el guardián de... Señor, el guardián de su pedernal, el guardián de Ajk'ahk' Chaahk, Itzamnaaj B'ahlam, el Señor Divino de Pueblo (Yaxchilán II)”



(Yaxchilán ,escalinata jeroglífica 3, escalón 3, dibujo de I. Graham)

En el ejemplo (19) el poseedor, sólo aparece mencionado al final del texto, después de enunciar varios de sus cautivos. En términos discursivos no es necesario que en una lista de sustantivos poseídos, el poseedor aparezca explícito con cada una de ellas, es suficiente con que aparezca mencionado al final.

4. Construcciones de posesión predicativa

Seiler (1983) señaló que la posesión predicativa se define como aquella en la que los dos nominales de una relación posesiva están mediados por un verbo. Este tipo de construcción normalmente implica relaciones de posesión establecida y suele realizarse por medio de un proceso de adquisición que puede o no ser temporal. En muchas lenguas, los verbos más comunes para establecer esta relación son *tener* y *poseer*: como en el ejemplo del español *Jesús tiene una ferretería*. En español, el verbo *pertenecer* codifica un tipo de predicación llamada por Lehmann (1998:99), predicación de pertenencia, el poseído es el tópico y es el sujeto sintáctico como en *La casa le pertenece a Jesús*. La cópula *ser* combinada con la preposición *de* en el español, también se usa para expresar predicación de pertenencia: *La casa es de Jesús*.

Ya hemos visto que las lenguas mayas no lo expresan con una expresión verbal que equivalga a ‘tener’, sino con una raíz que expresa la noción de ‘existir’ como se ilustra en kanjobal:

20. 'ey-Ø xun s-naa nax luin
exist.-AB3 una POS3-casa CN:hombre Pedro
'Pedro tiene su casa' lit. existe una su casa Pedro (kanjobal, Zavala, 1992:98)

Como señala Lehmann (1998:99), las predicaciones posesivas comparten rasgos con propiedad y con predicaciones de estado. Es por esto que en la predicación posesiva pueden intervenir varios verbos que expresan posesión semántica y se agrupan en dos tipos: los estativos (*tener*, *poseer*, *carecer*, *pertenecer*, cópula *ser*) y los procesuales (*adueñarse*, *comprar*, *adquirir*, *heredar*, *dar*, *vender*, *regalar*).

En el maya clásico no se ha encontrado evidencia de construcciones con el verbo que exprese la noción de ‘existir’. En cambio, encontramos abundantes ejemplos de posesión predicativa realizada a través de construcciones predicativas.

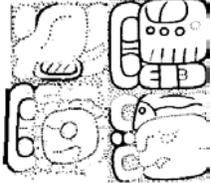
En el capítulo III mencionamos que los verbos encontrados en el *corpus* jeroglífico que expresan posesión predicativa son *chuk* ‘capturar’, y *ch’am* ‘recibir, tomar, agarrar’. Sabemos que estos no son los verbos típicos de adquisición, pero vimos que caen dentro de la categoría de verbos procesuales de posesión. Veamos dos ejemplos de los verbos de posesión por adquisición:

21. **chu-ka-ja UH[JOL] ‘u-b’a-ki ya-YAXUN-B’ALAM**

chu[h]kaj Uhjol ub’aak Yaxuun B’a[h]lam

chu-h-k-aj-Ø ‘uh-jol ‘u-b’aak Yaxuun B’ahlam
 capturar-PAS-TEM-ABS3s joya-cráneo POS3s-cautivo Yaxuun B’ahlam

‘Uhjol fue capturado, el cautivo de Yaxuun B’ahlam’



(Yaxchilán, dintel 8, dibujo de I. Graham)

22. **‘u-CH’AM-wa te-mu IX-WINIKHAB’-’AJAW-wa**

‘uch’am[a]w te’m ixwinikhaab’ ‘ajaw

‘u-ch’am-aw-Ø *te’m ix-winik-haab’* *‘ajaw*
 ERG3s-tomar/recibir-ACT-ABS3s trono FEM-veinte-años.vagos señor

‘la Señora Katun ‘ajaw tomó el trono’



(Piedras Negras, estela 3, dibujo de J. Montgomery)

Estas construcciones presentan dos verbos posesivos transitivos y presentan el orden de constituyentes básico VOS de las oraciones del maya clásico. Metafóricamente, el ejemplo (22) se refiere a un rito, pero ambos verbos son de adquisición, por lo tanto, se consideran posesivos. A diferencia de las construcciones estativas, en estos verbos aparecen marcas flexivas de voz así, como la flexión de persona y número.

4.1 Construcciones predicativas

A estas construcciones también se les llama predicados no verbales y en lenguas mayas como el kanjobal se pueden expresar con distintos morfemas que indican existencia, localización momentánea, posesión y sentido de estado (Zavala, 1992:97). En muchas lenguas mayas y en el maya clásico la estrategia de posesión a través de predicados no verbales se lleva a cabo con la sufijación del pronombre absolutivo y produce una construcción predicativa que se traduce como ‘ser’. Cuando predicando estado, son construcciones de un solo argumento, en cambio, cuando predicando posesión aparecen dos participantes: el poseedor y el poseído.

23. ‘a-wi-na-ke-na

‘awinakeen

‘a-winak-een

POS2s-hombre-AB1s

‘yo soy tu sirviente’



‘awinakeen (Panel 3 de Piedras Negras; Kettunen y Helmke, 2004:21)

24. ya-AT-na “diosa I” “dios H”

yatan “diosa I” “dios H”

y-‘atan-^{AT} “diosa I” “dios H”

POS3s-esposa “diosa I” “dios H”

‘La “diosa I” es la esposa del “dios H”’



(Códice de Dresde: 20b)

Las construcciones predicativas se encuentran de manera abundante en los almanaques adivinatorios de los códices, en los textos secundarios de vasijas y en estelas. En tanto que no existe la cópula *ser* en el maya clásico, la posición verbal y el sufijo absolutivo, son los que se encargan de expresar las construcciones predicativas. En este tipo de construcciones podemos ver la interacción de la morfosintaxis en el ámbito de la posesión:

25. **‘u-B’AH K’AK-HIX**

‘ub’aah k’a[h]k’ hix

‘u-b’aah- k’ahk’ hix

POS3s-imagen- AB3s fuego jaguar

‘es la imagen de K’ahk’ Hix



(K5453)

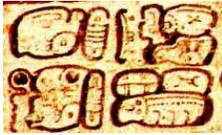
26. **CHAK-ki ‘u-ku-chu “diosa I” ‘AJAW-le**

chaa[h]k ‘ukuch “diosa O” ‘ajawle[l]

chaahk ‘u-kuch- Ø “diosa I” ‘ajaw-lel

Chaahk POS3s-carga-AB3s “diosa I” señor-ABSVR

“Chaahk es la carga de la diosa I: señorío”



(Códice de Dresde: 16b)

Los predicados no verbales tienen la característica sintáctica de ocupar la posición verbal pero no son verbos porque no aceptan marcas de flexión ni de aspecto. Aunque en el maya clásico las construcciones predicativas están ampliamente registradas, no tenemos evidencia del uso del verbo ‘a’n ‘existir’ en función de posesión predicativa. Por ello, en este caso no hablamos de una clase léxica independiente, sino de construcciones que expresan una predicación por medio de una estrategia menos léxica y más morfosintáctica, pero que respetan la característica de no admitir flexión de voz o de aspecto, en contraste con los verbos de posesión.

5. La posesión por yuxtaposición en el maya clásico

Según el esquema de Velazquez (1996:41), la yuxtaposición es la forma más simple de posesión pues se expresa por medio de la combinación de dos nominales sin ningún relacionalizador que intervenga entre estos dos para que la relación posesiva exista. De tal manera que en la gradación¹ es la construcción sintáctica [–marcada] pues expresa una relación semántica [+inherente].

¹ Véase en el capítulo I de este trabajo.

En el idioma chuj, Cristina Buenrostro(1996) encontró que de las dos estrategias más importantes para expresar posesión, una es justamente el orden sintáctico y la otra de carácter morfológico: “a) el pronombre poseedor aparece prefijado al nombre poseído con la opción de especificar el nombre poseedor al final de la frase, y b) por yuxtaposición de frases nominales en donde aparece primero la frase nominal poseída y en segundo término la que funciona como poseedor” (Buenrostro, 1996: 38).

En el maya clásico, el poseedor casi siempre aparece después del sustantivo poseído en una construcción de yuxtaposición de esta manera vemos:

27. PAT-AHIN

paat ‘*Ahiin*
 espalda cocodrilo
 ‘la espalda del cocodrilo’



(Palenque, templo XIX, dibujo de D. Stuart)

Otro ejemplo de yuxtaposición lo encontramos en una frase nominal de la estela procedente del sitio de nombre clásico Pomoy. En este nombre propio aparece el sustantivo relacional *ook* ‘pie’ pero sin marca de posesión pronominal. La estrategia que se sigue aquí es la yuxtaposición para expresar posesión y justamente por el carácter relacional de dicho sustantivo es [-marcado].

28. ‘OK-ki-AHIN

ook *Ahiin*
 pie lagarto
 ‘pie de lagarto’



(Pomoy, estela, dibujo de L.Schele)

En este último ejemplo, no se requiere del uso del prefijo posesivo *u-* sobre el sustantivo *ook* ‘pie’ y la mera yuxtaposición de elementos nos da la lectura de posesión. Este

constituye un extremo de la no marcación de las frases nominales yuxtapuestas que expresan posesión, aunque como vimos, pueden también llevar la marca de posesión.

6. Construcciones posesivas recursivas

Las frases nominales posesivas pueden aparecer en secuencias de más de dos juntas. Las construcciones posesivas pueden no variar en su estructura interna. Pero, ¿por qué tenemos secuencias de tres y hasta cuatro frases nominales juntas? La respuesta es que se van estableciendo jerarquías en las que la frase nominal que ocupa la posición de poseedor en un nivel, puede ocupar la posición de poseído en el siguiente. La recursividad de las frases nominales posesivas también se aplica en las relaciones posesivas. El hecho de que en un primer nivel una frase nominal determinada sea el poseedor de otra frase nominal, no es barrera para que ésta misma frase ocupe la posición de poseído con respecto a otra. No se trata de una simple lista de sustantivos poseídos sino de frases nominales poseídas que a su vez son poseedoras gramaticales de la frase nominal precedente.

La recursividad de frases nominales posesivas ocurre cuando tenemos un objeto como un ‘hueso’ en el que en primer lugar aparece el poseedor inherente del objeto y, en segundo término, el poseedor que adquirió dicho objeto. También es común que estas construcciones aparezcan en la secuencia primaria estándar de las vasijas, y en este caso la primera posición del poseedor gramatical, es ocupada por el término que nombra el objeto, mientras que el segundo poseedor, es un humano, el poseedor del objeto.

En una tumba de Ek Balam fue excavado un fémur humano y en éste se puede leer dos pasajes que tienen una disposición espacial independiente, pero cuyo contenido tiene una conexión importante en el tema que aquí nos ocupa. En uno de estos pasajes aparece escrito el poseedor que adquirió el hueso; mientras que en la segunda construcción, aparece el poseedor del cual formó parte este hueso. Según la interpretación de Lacadena (2003), es posible que el donador del hueso haya sido el padre del gobernante de Ek Balam *Ukit Kan Le'k Tok'*, y esto se desambigua por la marca de posesión partitiva *-el*, que es correferente con el poseedor inherente del objeto.

Los ejemplos 29 y 30 forman parte de un mismo texto pero está dividido en dos pasajes. En el primer caso el poseedor léxico, *Ukit Kan Le'k Tok*, está correferenciado con el prefijo posesivo 'u-:

29. 'u-ch'i?-ki-B'AK 'u-ki-ti 4-le-ku TOK'

'uch'ik b'aak 'Ukit Kan Le'k Tok'

['u-ch'ik b'aak]_{poseído} ['Ukit Kan Le'k Tok']_{poseedor por adquisición} poseedor humano del objeto

POS3s-perforador hueso

'su perforador de hueso de 'Ukit kan Lek Tok'



(Ek Balam, texto misceláneo 7, dibujo de A. Lacadena)

En el otro pasaje independiente se puede leer el nombre de la persona de la cual formó parte este hueso:

30. 'u-B'AK-le 'u-ki-ti-a AKAN AJ-K'UH AJ...

'ub'aakel 'Ukit A[h]kan Ajk'uh['un]

[['u-b'aak-el]_{poseído inherente} ['Ukit Ahkan Ajk'uh['un]]_{poseedor inherente}] objeto poseído

POS3s-hueso-PART

'Ukit Ahkan Ajk'uhu'n

'el hueso (parte-todo) [es] de Ukit Ahkan'



Un aspecto interesante que hay que resaltar es que la marca de posesión parte-todo es igual si el poseedor es humano, como en este caso, o un animal como en el ejemplo de *ub'aakel b'ahlam*. Esto indica que en cuanto a marcación morfológica se refiere, el rasgo [+humano/-humano] no es relevante.

Otro ejemplo de recursividad en la posesión de frases nominales la encontramos en la secuencia primaria estándar de algunas vasijas donde hay dos poseedores, uno humano y el otro, el objeto mismo:

31. **yu-xu-li yu-k'i-b'i ka-ka-wa u-ki-ti 4-le-ku**

yuxul[i]l yuk'ib' kakaw Ukit Kan Le'k

[[[y-['uxul-il]]_{poseído1} [y-['uk'-ib']]_{poseedor 1} kakaw]]_{poseído 2} ['UkitKan Le'k']_{poseedor 2}
 POS3s-grabado-NOM POS3s-beber-INSTR cacao Ukit Kan Le'k
 'el grabado del vaso cacao de 'Ukit Kan Le'k'



(Ek Balam, texto misceláneo 5, tumba 1, dibujo de A. Lacadena)

La frase nominal poseída 'grabado' ocupa la posición de poseído 1 con respecto a la frase nominal poseída *yuk'ib' kakaw*, quien es el poseedor 1. La frase nominal *yuxulil yuk'ib kakaw*, a su vez, conforma una nueva unidad que ocupa la posición de poseído 2. El poseedor 2 está codificado con un sintagma nominal pleno al final de la construcción. Una misma construcción está codificada en el siguiente ejemplo. En éste sólo marco entre corchetes los componentes principales:

32. **'u-tz'i b'a-li yu-k'i-b'i K'AK'-ti-li-wa CHAN-na-cha-ki**

'utz'i[h]b'al yuk'ib' K'a[h]k' Tiliiw Chan Chaa[h]k

[[['u-tz'ihb'-al]_{poseído 1} y-'uk'-ib']_{poseedor 1} poseído 2 [K'ahk' Tiliiw Chan Chaahk]_{poseedor 2}
 POS3s-pintar-NOM POS3s-beber-INSTR fuego Tiliiw cielo chaahk
 'la pintura del vaso de K'ahk Tiliiw Chan Chaahk'



(K1398)

La relación de posesión respeta la jerarquía de animacidad, ya que el poseedor léxico que aparece expresado con un nombre propio al final de la construcción siempre es un humano. Si bien pueden establecerse relaciones posesivas del tipo decoración/grabado-objeto, la relación no se va a dar entre *decoración/grabado-poseedor léxico. Esto se debe en parte a

la jerarquía de animacidad y en parte a que el poseedor humano actúa sobre la unidad conformada por [su pintura/tallado-objeto] y no sobre la decoración misma.

7. Estrategias indirectas de posesión

En el apartado de posesión en sustantivos absolutos, vimos que los sustantivos de esta clase no pueden aparecer poseídos. Los animales forman parte de este grupo de sustantivos y por lo tanto no encontramos ninguna evidencia en la escritura de que alguno de los términos de esta clase aparezca en estado poseído.

La posesión indirecta constituye una alternativa para que términos de la clase ‘animales’ puedan entrar en una relación de posesión con otro nominal, ocupando el lugar de poseído. En esta encontramos la marca de posesión no sobre el sustantivo directamente sino en una construcción conectora que sí puede recibir la marca. Una de las formas de poseer sustantivos como los animales, que gramaticalmente las lenguas mayas tienen prohibido marcar con posesión directa, es que se haga por medios indirectos:

33. HA’ HIX u-WAY K’UH-“SEIBAL”-’AJAW

Ha’ Hix u-way k’uh[ul] Ceibal ‘ajaw
 agua jaguar POS3s-coesencia dios-ADVRZ Ceibal señor
 “Ha’ Hix, el way de los señor[es] divino[s] de Ceibal”



(K771)

34. SAK b’a-ki na-ja cha-pa-ta u-WAY B’AK-le

Sak B’aak Naah Cha[h]paat ‘u-way b’aak[e]l
 Blanco hueso casa ciempies POS3s-coesencia hueso-??
 “El ciempiés Sak B’aak Naah, el way de B’aakel”



(K1256, dibujo de D. Stuart, 2005)

Los ejemplos anteriores son construcciones del tipo ‘mi cosa, la roca’, en las que la posesión se contruye por medio de aposición ya que los términos para animales no pueden poseerse directamente. Considero que se trata de este tipo de construcciones pues la relación semántica que se establece es de posesión.

8. Conclusiones

En este capítulo pudimos ver que el orden de constituyentes y el papel sintáctico que juegan los participantes de una construcción posesiva es un criterio determinante en la posesión del maya clásico pues en ocasiones, -como en las construcciones de yuxtaposición-, puede ser el único indicador de quién es el poseedor y quién el poseído. Sin embargo, también vimos que los aspectos semánticos y morfosintácticos se combinan en este nivel de análisis lingüístico pues aunque tengamos construcciones aparentemente posesivas por su morfología y sintaxis, no puede haber una violación a la jerarquía de animacidad ni pueden establecerse relaciones que contradigan la naturaleza semántica de los sustantivos.

En el aspecto formal podemos decir que cuando la morfología y la sintaxis del maya clásico trabajan en conjunto dejan fuera posibles ambigüedades sobre quién es el poseedor y quién es el poseído aún en construcciones posesivas recursivas. La marcación morfosintáctica nos ayuda a diferenciar construcciones que describen relaciones posesivas alienables e inalienables.

Consideraciones finales

El tema de la posesión contribuye de manera significativa en la descripción la gramática del maya clásico. Si bien es cierto que los morfemas para posesión ya habían sido identificados en los textos jeroglíficos por Houston *et.al* (2001) y Zender (2004), la distinción en los contextos de uso no estaba muy clara. En el capítulo II me propuse describir dichos morfemas de manera sistemática y ubicarlos en contextos para tener mayor claridad sobre su distribución y función. El trabajo en el plano morfológico representó un reto, pues en ocasiones, la glosa de los morfemas no era totalmente transparente y había que reestructurar su posición dentro de la palabra.

En suma, la morfología de la posesión presento algunos problemas en cuanto a su descripción, ya que, por ejemplo, los morfemas *-VI* parecían funcionar de una manera distinta a la planteada por Houston *et al* (2001) y también ocupan posiciones paradigmáticas distintas que no habían sido consideradas. El morfema *-is* en particular, no ofrece contextos discursivos que se puedan considerar para la gramática en general en tanto que sus contextos de uso son principalmente en nombres propios. Como mencioné antes, los nombres propios son una clase que atiende a las reglas sintácticas de formación de frase nominal pero no necesariamente atiende a la morfología de palabra nominal, por lo que la categoría y traducción de los sustantivos en los que aparece el sufijo *-is* no es totalmente clara.

Por otro lado, el morfema *-Ø* que Zender (2004) asocia a términos de parentesco en estado absoluto, no tiene una base lingüística sólida pues la argumentación puede ser de otra naturaleza. A partir del análisis que realicé, propongo que los términos de parentesco que aparecen en estado absoluto sin marcación morfológica de absolutivización, en realidad pertenecen a la clase neutro y a la relacional.

El proceso de relacionalización no está atestiguado hasta el momento en los textos epigráficos. Sin embargo, hasta el momento, los datos no permiten aseverar que el morfema no existió, sino que simplemente no está atestiguado. En contraste, el proceso de

absolutivización está ampliamente atestiguado en el *corpus* y se realiza por medio de la sufijación de dos morfemas distintos descritos en el capítulo II.

La taxonomía de los sustantivos relacionales, absolutos y neutros resultó apropiada para clasificar los sustantivos del maya clásico cuando tenemos evidencia de su uso en estado poseído y no poseído y se requiere de esa alternancia para poder establecer contrastes semánticos. Desafortunadamente, buena parte de los sustantivos que aparecen en el *corpus* aparecen siempre poseídos, pero no existen contextos en los que aparezcan en estado absoluto. Esto representó una dificultad en el momento de su clasificación pues si bien es cierto que desde una perspectiva semántica algunos sustantivos pueden entrar en la clase relacional, la evidencia morfológica no me permite realizar ninguna aseveración categórica al respecto.

La idea original de esta investigación incluía realizar una categorización exhaustiva de todos los sustantivos en los tres grupos relacional, neutro y absoluto. Sin embargo, las limitaciones del *corpus* y la imposibilidad de obtener más datos no me permitieron, en muchos casos, alcanzar esta meta.

Sintácticamente, podemos rescatar dos fenómenos importantes de la posesión del maya clásico: por un lado la yuxtaposición y por otro, la recursividad asociada a las frases nominales que a su vez poseen otras frases nominales.

Cuando describí la estructura de frase nominal, decidí no incluir la posición de los pronombres demostrativos, pues en mi opinión, su descripción gramatical requiere aún mucho trabajo ya que sus funciones gramaticales y su posición dentro de la frase nominal no han sido explicadas aún. El estudio de estos morfemas requiere un trabajo exhaustivo que delimite por un lado sus funciones en el discurso, y por otro, dentro de la gramática.

La investigación buscó describir de manera profunda todos los aspectos relacionados con la posesión. Considerando las limitaciones del *corpus* jeroglífico y las características formales de la lengua escrita, este tipo de descripción representa un reto. Por una parte tenemos que la mayoría de los ejemplos están en tercera persona singular, hay poca variedad

de contextos y finalmente, la morfología a pesar de ser transparente en cuanto a la representación escrita, en ocasiones no lo fue tanto semánticamente hablando. Por estas razones considero que si bien este trabajo contribuye a la descripción de la gramática del maya clásico, no es un trabajo conclusivo. Ya que, a la luz de nuevos datos epigráficos y lingüísticos puede enriquecerse o modificarse de manera importante.

0.1 Glosario de términos y abreviaturas

Logograma: signos que representan raíces del maya clásico. Aunque tradicionalmente se dicen que los logogramas representan palabras, he preferido decir que representan raíces ya que cuando tenemos procesos de composición, derivación y flexión las palabras se representan con el logograma más uno o varios silabogramas, que representa dichos procesos. Los logogramas son polisémicos, es decir, que pueden tener más de una lectura, pero con la ayuda de los complementos fonéticos se precisa cuál debe ser la lectura.

Silabogramas: signos que representan sílabas de tipo CV y que carecen de significado. Los silabogramas en conjunto con otras sílabas y/o con logogramas forman palabras; por ejemplo, en un contexto verbal, ayudan en la formación de morfemas gramaticales de flexión.

Complemento fonético: signos que representan sílabas del tipo CV que se afijan a los logogramas y cuya función principal es indicar cómo se debe leer el signo logográfico al que se afija para evitar ambigüedad. El complemento fonético forzosamente tiene que tener la misma consonante que el logograma pero no necesariamente la misma vocal. Es importante entender que la diferencia entre un complemento fonético y un silabograma está dada por la función que cumplen dentro del sistema de escritura aunque se representen de la misma manera.

Underspelling: con esto me refiero a la elisión de grafemas previsible en un contexto determinado. Esta palabra se usa comúnmente en la epigrafía para hacer notar que un signo no aparece representado en un contexto determinado y que se sabe -por otros contextos de aparición de la misma palabra o frase o bien, por evidencia etimológica- que éste debería aparecer en esa posición. Se trata de una sub-representación realizada por los escribas mayas en contextos bien conocidos.

1s	primera persona del singular
2s	segunda persona del singular
3s	tercera persona del singular
1pl	primera persona del plural
pl	plural
cl	clítico
AB	juego de pronombres absolutivos
ABS	sufijos absolutivos <i>-aj</i> e <i>-is</i>
ACT	voz activa
ABSVR	abstractivizador
ADJVZ	adjetivizador
AGEN	agentivo
CL	clasificador
CLD	clítico déctico
CUANT	cuantificador
DER	sufijo derivacional
ERG	juego de pronombres ergativos
FEM	sexo femenino

IMP	imperativo
INT	posesión íntima
INVRZ	intransitivizador
LOC	locativo
MASC	masculino
NOM	nominalizador
PART	posesión partitiva (o parte todo)
PAS	voz pasiva
POS	pronombre posesivo
REL	relacionador
REF	referencial
TEM	sufijo temático de verbos intransitivos derivados
*	agramaticalidad
[]	restitución de elementos gramaticales en contextos glíficos
[]	constituyentes de estructura de palabra y de frase nominal
[]	rasgos semánticos
-	frontera de signo en la transcripción
-	frontera morfológica
...	texto perdido o erosionado
?	glifo no leído o de lectura
=	clítico

***Nota aclaratoria:** al final del texto está un apéndice con el cuadro de los silabogramas. En éste se podrán cotejar las lecturas de cada silabograma que aparezca en la tesis. Con frecuencia los silabogramas tienen alógrafos que pueden no estar representados en el cuadro. El cuadro pretende ayudar al lector a reconocer las sílabas que aparecen representadas en los ejemplos. Desafortunadamente, la lista de signos logográficos es mucho más extensa que la de los signos silábicos y queda fuera del alcance de este trabajo ponerlos todos aquí. Para mayor detalle recomiendo revisar el catálogo jeroglífico de Macri y Looper (2003).

0.2 Acerca de las convenciones para la transcripción y análisis de la escritura maya

Siguiendo las normas ortográficas propuestas originalmente por Fox y Justeson (1984:363-366) y modificadas por Kettunen y Helmke (2003, 2004, 2005) con base en Lacadena y Wichmann (2004), en este trabajo se seguirán la serie de pasos establecidos para realizar un análisis epigráfico-lingüístico sólido.

El primer paso llamado transcripción se realiza escribiendo los silabogramas y logogramas que aparecen en un texto jeroglífico tal cual están registrados. Los logogramas se transcriben con mayúsculas y las sílabas y complementos fonéticos se transcriben con minúsculas. En ambos casos la transcripción se hace con letras **negritas**.

Para separar los signos en la transcripción se utilizarán guiones cortos indicando la frontera de signo -. Los signos de interrogación en este paso se utilizan cuando la lectura de un signo no está totalmente aceptada, o bien, cuando el signo no está leído.

El segundo paso llamado transliteración consiste en la restitución de elementos fonológicos y morfológicos no registrados así como de núcleos vocálicos complejos –si es que los tienen- (Lacadena y Wichmann, 2004; Houston, Robertson y Stuart, 1998; 2004). En este nivel se reconstruye la frase u oración en maya clásico y la convención indica que debe realizarse en *itálicas*.

Alfonso Lacadena (2001:53) notó que es común que los fonemas /h, j, l, m, n / no se representen cuando ocupan la posición de coda final de palabra o intermedia. Por ello, cuando estos fonemas no están registrados deben restituirse. Los fonemas restituidos se representan entre corchetes:

b'i, *b'i[h]* 'camino'
chi, *chi[j]* 'venado'
sa-ja, *saja[l]* 'sajal'
ch'a-ho, *ch'aho[m]* 'incensador, varón?'
tz'u-nu, *tz'unu[n]* 'colibrí'
YAX-a, *Yaxa[']* 'Yaxha' (topónimo)
B'ALAM, *b'a[h]lam* 'jaguar'

b'u-ku, *b'u[h]k* 'ropa'
ja-wa-TE', *jawa[n]te* 'plato trípode u hondo'

En el paso tres segmentamos morfológicamente los elementos de la frase u oración para posteriormente glosar los morfemas que aparecen en una construcción dada. A estos pasos se les llama análisis y glosa morfológica respectivamente. La glosa se realiza con las abreviaturas antes especificadas.

Finalmente, se propone una traducción aproximada. He decidido apegarme a la norma de no traducir los nombres propios, topónimos y teónimos pues encierran conceptos complejos que no necesariamente son traducibles a otra lengua.

La restitución de elementos no registrados se realiza con base en la propuesta de Lacadena (2001). La reconstrucción de núcleos vocálicos complejos se realiza con base en Lacadena y Wichmann (2004). Dicha propuesta parte de la idea presentada Houston *et.al* (1998, 2004) acerca de la representación de núcleos vocálicos complejos en los textos jeroglíficos.

La restitución de los núcleos vocálicos simples o complejos se basa en las reglas de sinarmonía y de disarmonía. La sinarmonía vocálica consiste que si el núcleo silábico del complemento fonético tiene la misma calidad vocálica del núcleo de la última sílaba de la raíz que representa el logograma al que se afija, este último núcleo se restituye como corto. Así mismo, cuando se trata de silabogramas, si el núcleo silábico del silabograma tiene la misma calidad vocálica del núcleo, entonces dicho núcleo se restituye como corto. Cuando la la vocal del complemento fonético no es armónica con la de la raíz, significa que el núcleo vocálico es complejo y, -según Houston *et al.* (1998, 2004)-, puede dar como resultado VV y Vh. Como una propuesta complementaria a la de Houston *et al.*, Lacadena y Wichmann (2004) propusieron que el resultado de la aplicación de las reglas de disarmonía produce los núcleos vocálicos VV, V' o V'V. Las reglas de disarmonía y sinarmonía sólo aplican en la sílaba final de la raíz. Tanto en la sinarmonía como en la disarmonía, las vocales de la sílaba del complemento fonético (CV) se eliden para que la palabra que formen termine con consonante.

A continuación presento tres ejemplos de cómo puede funcionar la sinarmonía vocálica. En el primer caso se trata de la combinación de dos sílabas cuya vocal es armónica, mientras que en el segundo y tercero, la combinación de un complemento fonético con vocal y consonante idénticos al de la raíz, nos dice que el núcleo vocálico debe leerse con vocal corta:



1. **ch'o-ko**
ch'ok
 'joven, niño'



2. **wi-WITZ**
witz
 'cerro, montaña'



3. **K'IN-ni**
k'in
 'sol, día fiesta'

En los siguientes ejemplos veremos cómo funciona la primera regla de la disarmonía vocálica en la que se representan los núcleos vocálicos largos. La representación escrita de los núcleos vocálicos largos VV, se realiza por medio de la combinación de un logograma y/o un silabograma cuya última sílaba tenga un núcleo cualquiera de las vocales /a, e, o, u/ + un complemento fonético o un silabograma cuya vocal es /i/ (ejemplos 4, 6 y 7). Cuando el logograma o el silabograma tiene la vocal /i/ como núcleo, el complemento fonético deberá llevar la vocal /a/ (ejemplo 5).



4. **b'a-ki**
b'aak
 'hueso, cautivo'



5. **K'AWIL-la**
k'awiil
 'K'awiil' (teónimo)



6. **yo-‘OTOT-ti**

yotoot
‘su casa’



7. **TUN-ni**

tuun
‘piedra’

La segunda regla de la disarmonía vocálica está representada en los siguientes ejemplos. Los núcleos vocálicos glotalizados V'(V) se representan en la escritura con la combinación de un logograma y/o un silabograma cuya última sílaba tenga un núcleo con cualquiera de las vocales /e,o,u / + un complemento fonético o un silabograma cuya vocal es /a/ (ejemplos 9, 11 y 12). Para representar las vocales rearticuladas/a'a/ e /i'i/, el complemento fonético tendrá que tener la vocal /u/ (ejemplos 8 y 10):



8. **b'a-tz'u**

b'a'(a)tz'
‘mono aullador



9. **ch'e-'e-na**

ch'e'en
‘así se dice



10. **chi-ku¹**

chi'(i)k
‘coatí’

¹ La palabra *chi'ik* parece ser un término que proviene de las lenguas mixe-zoqueanas y la traducción más común entre los epigrafistas es ‘coatí’ sin embargo, Boot (s.f.) tiene otra propuesta y piensa que en realidad es parte de otra palabra compuesta *Sakchik* que no hace referencia al mamífero ‘coatí’ sino a un tipo específico de ave.



11. **b'u-la**
b'u'(u)l
'frijol'



12. **ch'a-ho-ma**
chaho'm
'esparcidor' (título)

Apéndice: cuadro de silabogramas*

	a	e	i	o	u
'					
b'					
ch					
ch'					
h					
j					
k					

	a	e	i	o	u
k'					
l					
m					
n					
p					
s					

	a	e	i	o	u
t					
t'					
tz					
tz'					
w					
x					
y					

(*El silabario completo fue tomado de Kettunen y Helmke, 2003: 51-53)

Bibliografía

Arellano Hoffman, Carmen, Peer Schmidt y Javier Noguez. 2002. *Libros y escritura de tradición indígena*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, A.C. Universidad Católica de Eichstätt.

Baron, Irene; Michael Herslund y Finn Sørensen editores. 2001. *Dimensions of Possession*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing.

Belialiev, Dimitri. (en prensa). "Epigraphic Evidence for the Highland-Lowland Maya Interaction in the Classic Period" ponencia presentada durante la X Conferencia Europea de Mayistas. Universidad de Leiden y WAYEB, Holanda, 2005.

Belialiev, Dimitri y Albert Davletshin (en prensa). "Los sujetos novelísticos y las palabras obscenas: Los mitos, los cuentos y las anécdotas en los textos mayas sobre la cerámica del período clásico" ponencia presentada durante la VIII Conferencia Europea de Mayistas en Madrid, 2003.

Bricker, Victoria R. 1986. *A Grammar of Mayan Hieroglyphs*. New Orleans: Publ. 56 Middle American Research Institute, Tulane University.

Bright, William editor. 2000. *Written Language and Literacy*, Volume 3:1. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Boot, Erik. 2002. *A Preliminary Classic Maya-English/English-Classic Maya Vocabulary of Hieroglyphic Readings*. Mesoweb resources. URL: <<http://www.mesoweb.com/resources/vocabulary/index.html>>.

Boot, Erik. s.f. *Loanwords, "Foreign Words," and Foreign Signs in Maya Writing*. Ponencia presentada en el simposio "The Idea of Writing III: Loanwords in Writing Systems," 7-9 de junio de 2006, Research School CNWS, Leiden University, Leiden, the Netherlands.

Buenrostro Díaz, Cristina. 1996. "Algunos aspectos semánticos de la posesión en chuj" en *Análisis semánticos* editado por García Fajardo, Josefina. México: El Colegio de México. Pág. 37-51

Buenrostro Díaz, Cristina. 1995. "Yuxtaposición de frases nominales en chuj" en *Anales de Antropología*, número 32. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM. Pág. 269-281.

Calvin, Inga E. 2004. *Maya Hieroglyphic Study Guide*.

Campbell, Lyle. 1999. *Historical Linguistics: An Introduction*. Massachusetts: The MIT Press, Cambridge.

Campbell, Lyle. 1984. "The implications of Mayan historical linguistics for glyphic research". En *Phoneticism in Maya Hieroglyphic Writing*. Justeson J. S. Y L. Campbell (compiladores). Albany: Institute of Mesoamerican Studies. Pág. 1-16.

Carrasco, Michael, Kerry Hull y Robert Wald. 2006. *The First-Person Singular Independent Pronoun in Epigraphic Mayan*. Documento no publicado en posesión de la autora.

Carrasco, Ramón y Marinés Colón. 2005. “El reino de Kaan y la antigua ciudad maya de Calakmul” en *Arqueología Mexicana*, septiembre-octubre, volumen XIII, número 75. México: Raíces. Pág. 40-47.

Chappel, Hilary y William McGregor editores. 1996. *The Grammar of Inalienability. A Typological Perspective on Body Part Terms and the Part-Whole Relation*. Berlin. Mouton de Gruyter.

Coe, Michael D. 1973. *The Maya Scribe and His World*. New York: The Grolier Club.

Con, María José, José Manuel Ochoa y Guillermo Bernal. 2004. “Lápida Jeroglífica en un juego de pelota de Cobá, Quintana Roo” en *Arqueología Mexicana*, noviembre-diciembre, volumen XII, número 70. México: Raíces. Pág. 10.

England, Nora C. 1996. *Introducción a la lingüística de los idiomas mayas*. Guatemala: PLFM-CHOLSAMAJ.

England, Nora. 2001. *Introducción a la gramática de los idiomas mayas*. Guatemala: PLFM-CHOLSAMAJ.

Fox, James y John Justeson. 1984. “Conventions for the transliteration of Mayan Hieroglyphs” en *Phoneticism in Mayan Hieroglyphic Writing*, editado por John Justeson y Lyle Campbell. Albany: Institute of Mesoamerican Studies, State University of New York.

Grube, Nikolai. 2003. “Hieroglyphic Inscriptions from Northwest Yucatan: An Update of Recent research”, en *Escondido en la Selva*, editado por Hanns J. Prem. Bonn-México: Universidad de Bonn-INAH.

Grube. 2004. “The Orthographic Distinction between Velar and Glottal Spirants in Maya Hieroglyphic Writing”. En *The Linguistics of Maya Writing*. Editado por Sören Wichmann. Salt Lake City: University of Utah Press.

Grube, Nikolai. 1998. “Speaking through Stones: A Quotative Particle in Maya Hieroglyphic Inscriptions” en *50 Years of Americanist Studies at the University of Bonn*, editado por Sabine Dedenbach-Salzár S. *et al.*, pág. 543–58. Bonner Amerikanistische Studien. Markt Schwaben: Verlag Anton Saurwein.

Grube, Nikolai, Alfonso Lacadena y Simon Martin. 2003. “Chichen Itzá and Ek’ B’alam: Terminal Classic Inscriptions From Yucatan” en *Notebook for the XXVIIth Maya Hieroglyphic Forum at Texas*. Austin: The University of Texas.

Heine, Bernd. 1997. *Possesion. Cognitive sources, forces and grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hofling, Charles y Félix Tesucún. 1997. *Itzaj Maya-Spanish-English Dictionary*. Salt Lake City: University of Utah Press.

Houston, Stephen, John Robertson y David Stuart. 1998. “Disharmony in Maya Hieroglyphic Writing: Linguistic Change and Continuity in Classic Society” I. En *Anatomía de una civilización*.

Aproximaciones interdisciplinarias a la cultura maya. Andrés Ciudad Ruiz *et al.* (ed.) número 4. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.

Houston, Stephen, John Robertson y David Stuart. 2000. "The Language of the Classic Maya Inscriptions", en *Current Anthropology* vol. 41, núm. 3, pág. 321-356

Houston, Stephen, John Robertson y David Stuart. 2001. "Quality and Quantity in Glyphic Nouns and Adjectives. (Calidad y Cantidad en sustantivos y adjetivos glíficos)". En *Research Reports on Ancient Maya Writing*, 47. Washington: Center for Maya Research.

Houston, Stephen, John Robertson y David Stuart. 2004. *Disharmony in Maya Hieroglyphic Writing. Linguistic Change and Continuity in Classic Society*. En *The Linguistics of Maya Writing*. Editado por Sören Wichmann. Salt Lake City: University of Utah Press.

Houston, Stephen y Karl Taube. 1987. "Name Tagging in Classic Mayan Script", en *Mexicon* IX, vol. 2.

Hull, Kerry. 2003. *Verbal art and performance in Ch'orti' and Maya Hieroglyphic Writing*. Tesis doctoral presentada en Austin: The University of Texas.

Jackson, Sarah y David Stuart. 2001. "The *ajk'uhun* title. Deciphering a Classic Maya term of rank". En *Ancient Mesoamerica*, 12, 217–228. Cambridge: Cambridge University Press.

Justeson John. S. Y Lyle Campbell (comps.) 1984. *Phoneticism in Maya Hieroglyphic Writing*. Albany: Institute of Mesoamerican Studies, State University of New York.

Kaufman, Terrence S. 2003. *A preliminary Mayan etymological dictionary*. Documento electrónico <<http://www.famsi.org/reports/01051/pmed.pdf>>

Kauffman, Terrence S. Y William M. Norman. 1984. "An Outline of Proto-Cholan Phonology, Morphology and Vocabulary" en *Phoneticism in Maya Hieroglyphic Writing*. Albany: Institute of Mesoamerican Studies, State University of New York. Pág.77-176.

Kettunen, Harry J. y Christophe G.B. Helmke. 2005. *Introduction to the Maya Hieroglyphs. Notebook for the 10th European Maya Conference*. Leiden: Leiden University.

Kettunen, Harry J. y Christophe G.B. Helmke. 2004. *Introduction to the Maya Hieroglyphs. Notebook for the 9th European Maya Conference*. Bonn.

Kettunen, Harry J. y Christophe G.B. Helmke. 2003. *Introducción a los Jeroglíficos Mayas. Manual para el taller de escritura de la VIII Conferencia Maya Europea*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas y Wayeb.

Kerr, Justin. 1989. *The Maya vase book: A corpus of rollout photographs of Maya vases*, vol. 1. New York.

Kerr, Justin. *The Maya Vase Database: an Archive of Rollout Photographs*. FAMSI Research Materials.<<http://www.famsi.org/reports/01051/pmed.pdf>>

- Kumatzim Wuj Jun. El códice de Dresde.* Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Lacadena, Alfonso. 1998. "Nominal Syntax and Linguistic Affiliation". Documento presentado en el 3rd European Maya Meeting, Hamburgo.
- Lacadena, Alfonso. 2001. *Reference Book for the Maya Hieroglyphic Workshop-The European Maya Conference Series.* Londres.
- Lacadena, Alfonso. 2003. *El corpus glífico de Ek' B'alam, Yucatán, México, Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc.* (FAMSI reports: <http://www.famsi.org>)
- Lacadena, Alfonso. 2005. "Los jeroglíficos de Ek B'alam" en *Arqueología Mexicana*, noviembre-diciembre, volumen XIII, número 76. México: Raíces. Pág. 64-69.
- Lacadena, Alfonso y Sören Wichmann. 1999. "The Dynamics of Language in Western Lowland Maya Region". Documento presentado en la Conferencia Chacmool en 2000. Calgary.
- Lacadena, Alfonso y Sören Wichmann. 2002. "The Distribution of Lowland Maya Languages in the Classic Period". En *La organización social entre los mayas prehispánicos, coloniales y modernos.* Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Palenque, vol. II. Coords. V. Tiesler, R. Cobos y M.G. Robertson. México: CONACULTA, INAH, UADY. Pág. 277-319.
- Lacadena, Alfonso y Sören Wichmann. 2004. "On the Representation of the Glotal Stop in Maya Writing" en *The Linguistics of Maya Writing.* Editado por Sören Wichmann. Salt Lake City: University of Utah Press.
- Langacker, Ronald. 1991. *Foundations of Cognitive Grammar.* Stanford: Stanford University Press.
- Lehmann, Christian. 1998. *Possession in Yucatec Maya.* Newcastle: LINCOM Studies in Native American Linguistics; 04.
- Lehmann, Winfred P. 1969. *Introducción a la lingüística histórica.* Madrid: Editorial Gredos.
- MacLeod, Barbara. 1984. "Cholan and Yucatecan Verb Morphology and Glyph Verbal Affixes in the Inscriptions". In *Phoneticism in Maya Hieroglyphic Writing.* Editado por J. Justeson L. Campbell. Albany: Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York. pág. 233-262.
- Macri, Martha. 1988. *A Descriptive Grammar of Palenque Mayan.* Berkeley: University of California dissertation.
- Macri, Martha. 1997. "Noun Morphology and Possessive Constructions in Old Palenque Ch'ol" en *The Language of Maya Hieroglyphs*, editado por Martha J. Macri and Anabel Ford, pp. 89-95. San Francisco: Pre-Columbian Art Research Institute.
- Macri, Martha y Mathew Looper. 2003. *The new catalog of Maya hieroglyphs. Volumen 1. The Classic Period Inscriptions.* Norman: University of Oklahoma Press.
- Martin, S., and N. Grube. 2000. *Chronicle of the Maya Kings and Queens. Deciphering the*

Dynasties of the Ancient Maya. London & New York: Thames & Hudson, Ltd.

Nalda, Enrique y Sandra Balanzario. 2005. "Kohunlich y Dzibanché. Los últimos años de investigación en *Arqueología Mexicana*, noviembre-diciembre, volumen XIII, número 76. México: Raíces. Pág. 42-47.

Palancar, Enrique. (en prensa). "Posesión externa en otomí" para ser publicado en *Estudios de Cultura Otopame*, número 5. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Payne, Thomas. 1997. *Describing morphosyntax. A guide for field linguists*. Cambridge: Cambridge University Press.

Reents-Budet, Dorie, 1994. *Painting the Maya Universe: Royal Ceramics of the Classic Period*. Durham & London: Duke University Press & Duke University Museum of Art.

Reents-Budet, Doris. 1998. "Classic Maya Painted Ceramics and the Stories They Tell", en *Maya Civilization*. Editado por Schmidt, Peter; Mercedes de la Garza y Enrique Nalda. Londres: Thames and Hudson,

Robertson, John. 1992. *The History of Tense/Aspect/Mood/Voice in the Mayan Verbal Complex*. Austin: University of Texas Press.

Saint Martin, Marisela y Gloria Sandoval. 2001. *La función de la posesión en la familia yutoazteca*. Tesis de Licenciatura presentada en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Schele, Linda. 1982. *Maya Glyphs: The Verbs*. Austin: University of Texas Press.

Schele, Linda y Nikolai Grube. 2002. *Notebook for the XXVIth Maya Hieroglyphic Forum at Texas. Palenque and its neighbors*. Con contribuciones de Simon Martin, Marc Zender y Nikolai Grube. Austin: Maya Workshop Foundation.

Seiler, Hansjakob (1983) *Possession as an operational Dimension of Language*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.

Stuart, David. 2005a. *Source for the 29th Maya Hieroglyph Forum*. The Maya Meetings at Austin: University of Texas.

Stuart, David. 2005b. *The Inscriptions from the Temple XIX at Palenque. A Commentary*. San Francisco: The Pre-Columbian Art Research Institute.

Stuart, David. 2001. "Lectura y escritura en la corte maya" en *Arqueología Mexicana*, marzo-abril, volumen VIII, número 48. México: Raíces. Pág. 42-47.

Stuart, David. 1997. "Kinship Terms in Maya Inscriptions" en *The Language of Maya Hieroglyphs*, editado por Martha J. Macri and Anabel Ford, pp.1-11. San Francisco: Pre-Columbian Art Research Institute.

Schumann, Otto. S.f. *Vocabulario Chorti-Español*. Manuscrito en posesión de la autora.

Velazquez Castillo, Maura. 1996. *The Grammar of Possession: Inalienability, Incorporation and Possessor Ascension in Guaraní*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Co.

Wichmann, Soren. 2002. "Hieroglyphic Evidence for the Historical Configuration of Eastern Ch'olan" en *Research Reports on Ancient Maya Writing*. Center for Maya Research. 1-35

Wisdom, Charles. 1950. *A Ch'orti' Dictionary*. Transcrito por Brian Stross. Mecanoescrito en posesión de la autora.

Zavala, Roberto. 1992. *El Kanjobal de San Miguel Acatán*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Zender, Marc. 2004. "On the Morphology of Intimate Possession in Mayan Languages and Classic Maya Glyphic Nouns" en *The Linguistics of Maya Writing*. Editado por Sören Wichmann. Salt Lake City: University of Utah Press.